GS-2026-002632-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS No. 11

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARINT-CANCI - 20.1

Bogotá D.C., 06 de enero de 2026

Señor teniente coronel
OLMER ALBERTO URRIAGO JIMÉNEZ
Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2026-001484-DIRAN

En atención a la comunicación oficial del asunto de fecha 03/01/2026 mediante el cual se ordena la *"entrega de estudios previos y fichas técnicas"*, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, las fichas técnicas de los contratos asignados al Programa Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre - PECAT, así:

ITEM	CONTRATO
1	SUMINISTRO DE AGROQUIMICO
2	SUMINISTRO DE AGUA
3	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
4	CAMPAMENTOS MOVILES

Así mismo, me permito informar a mi coronel que las fichas técnicas de los equipos UAS/RPAS (EATBAND) y equipos tácticos C-UAS portátiles, están pendientes a mesa de trabajo con AVIPO – SIART para su creación.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jonathan Enrique Camargo Hernandez
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos
Cédula: 80833277
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos No. 11
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jonathan.camargo1022@correo.policia.gov.co
6/01/2026 2:36:08 p. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3143622711
diran.arint-pct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-012244-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

CEA.3.0-07
16-ECO-003
2476953359

SECON - ARINT - 20.1

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Señor brigadier general
RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad inicio trámite administrativo contratación

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-001484-DIRAN de fecha 03/01/2026; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar la apertura y realización de los trámites administrativos para el proceso contractual, cuyo objeto será el ***"ADQUISICION DE CARPAS TACTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCOTICOS"***, de acuerdo al siguiente cuadro informativo, así:

ÍTEM Y/O LOTE	CERTIFICACIÓN DE PLAN DE COMPRAS No.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDOS IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDOS IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
1	N/A	N/A	ARINT	ADQUISICIÓN CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO	$240.000.000,00	$240.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$240.000.000,00

Lo anterior teniendo en cuenta que, este proceso de contratación es de vital importancia para el desarrollo de las operaciones de intervención de cultivos a nivel nacional mediante el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato – PECAT.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Olmer Alberto Urriago Jimenez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area De Intervencion A Cultivos Ilicitos
Cédula: 13617427
Título: Administrador Policial
Dependencia: Area Intervencion De Cultivos Ilicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: olmer.urriago@correo.policia.gov.co
24/01/2026 11:51:39 a. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono 3213948709
diran.arint-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2476953359

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO DE PLANEACIÓN

GS-2026- **/DIRAN-PLANE 30.1**

Bogotá, D.C., 02 MAR 2026

Señores
JEFES DE ÁREA, JEFES RESPONSABLES PROCESOS CONTRACTUALES Y ESTRUCTURADORES
Dirección de Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: notificación asignación recursos 2026 con trazador de construcción de paz

En atención a la Resolución No 00356 del 26/02/2026 *"Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026"*, de manera atenta me permito notificar a los señores oficiales la asignación de recursos con Trazador de Paz.

Los compromisos y fechas de entrega definidos con anterioridad, deberán respetarse estrictamente por parte de las dependencias dueñas de las necesidades, teniendo en cuenta que se estableció un indicador de gestión para los comandantes de las unidades con delegación del gasto, cuya información se obtiene del módulo de contratación -MCT, por lo anterior en la vigencia 2026, no se aprobaran reprogramaciones contractuales por lo cual, las fechas de entrega de los estudios y documentos previos deben cumplirse a cabalidad.

Así mismo, se recomienda tener en cuenta los lineamientos establecidos en el procedimiento de *"Elaborar estudios previos contratos"* 1LF-PR-0002, publicado en la SVE. En caso en que los estudios y documentos previos, sean devueltos por segunda vez por el jefe de Contratos y/o el jefe de Asuntos Jurídicos, el funcionario responsable de la estructuración de manera oportuna solucionará las observaciones y solicitará mesa técnica de manera inmediata ante la Subdirección con el fin de revisar las observaciones y dar solución.

UNIDAD	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
ARINT	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ACUERDO ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT (ELA)	$ 6.222.000.000,00
	02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	IMÁGENES SATELITALES	$ 3.000.000.000,00
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	DIPLOMADO EN DETECCIÓN DE AMAPOLA Y MARIHUANA	$ 500.000.000,00
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	DIPLOMADO SISTEMA DE MISIÓN AIMS	$ 500.000.000,00
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	DIPLOMADO EN TELEDETECCIÓN	$ 500.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SENSOR AEROTRANSPORTADO (FOTOGRAFÍA)	$ 13.000.000.000,00
	02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	$ 2.000.000.000,00
	02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	CONTRATACIÓN GME	$ 40.000.000.000,00
	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	ACTUALIZACIÓN SALA COPAN	$ 3.000.000.000,00
	02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	$ 15.000.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ELEMENTOS DE CAMPAÑA	$ 2.450.000.000,00
	02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA	$ 1.500.000.000,00
	02-03-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE COCINA	$ 284.000.000,00
	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	CONTENEDORES (MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN)	$ 700.000.000,00
	02-02-02-009-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	PAGO ANALISIS DE GLIFOSATO Y AMPA (AGUA Y SUELO)	$ 300.000.000,00
	02-02-02-009-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	PAGO AUTOS ANLA	$ 100.000.000,00
	02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	PAGO PROFESIONAL EN DERECHO ESP DERECHO AMBIENTAL	$ 80.000.000,00

	02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PAGO PROFESIONAL EN DERECHO ESP CONTRATACIÓN	$ 80.000.000,00
	02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	PAGO PROFESIONAL SIG	$ 80.000.000,00
	02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	PLANTAS ELECTRICAS	$ 600.000.000,00
	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	RADIOS APX 8000, RADIO TIERRA AIRE, RADIO TRONKI XTS	$ 5.000.000.000,00
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSPORTE DE PERSONAL	$ 600.000.000,00
	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIFORME NRO. 5 TACTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA 3 PIEZAS	$ 1.235.300.000,00
	02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO	$ 9.200.000.000,00
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	ADQUISICIÓN VEHICULOS	$ 1.000.000.000,00
	02-02-01-010-005	OTROS ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	ARMAMENTO (MUNICIONES GRANADAS)	$ 3.600.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	CAMPAMENTOS MÓVILES	$ 240.000.000,00
	02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	$ 800.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	EQUIPOS TACTICOS C-UAS PORTATILES, INTERFERENCIA Y DE INHIBICION	$ 9.520.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	EQUIPOS UAS/RPAS	$ 11.900.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	MONOCULARES	$ 2.000.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	MORRALES TACTICOS DE SUPERVIVENCIA	$ 1.000.000.000,00
	02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	SUMINISTRO AGROQUÍMICO (PECAT)	$ 2.856.000.000,00
	02-02-01-001-008	AGUA NATURAL	SUMINISTRO AGUA (PECAT)	$ 268.000.000,00
AVIPO	02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AERONAUTICOS	$ 20.000.000.000,00
	02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA AVIACIÓN POLICIAL	$ 4.000.000.000,00
	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO AERONÁUTICO	$ 35.000.000.000,00
	02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA	$ 6.500.000.000,00
	02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRA EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE AERONÁUTICO	$ 1.500.000.000,00
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACION	ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL EN SIMULADORES DE VUELO Y TÉCNICOS	$ 13.250.000.000,00
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACION	ENTRENAMIENTO NACIONAL PARA TÉCNICOS	$ 850.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VUELO PARA LAS TRIPULACIONES QUE DESARROLLAN SUS FUNCIONES EN LAS AERONAVES DE ALA FIJA Y ROTATORIA ADSCRITAS A LA AVIACION POLICIAL	$ 3.120.850.000,00
SECON	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE CASCOS BALISTICOS	$ 340.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS	$ 330.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE CHALECOS PORTA PROVEEDORES TACTICOS	$ 37.000.000,00
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4	$ 2.600.000.000,00
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	ADQUISICIÓN DE CAMIONES	$ 1.820.000.000,00
	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES METALICOS 40 PIES	$ 17.000.000,00
	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN RADIOS	$ 660.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE ESCÁNER POR RETRODISPERSIÓN ÚLTIMA TECNOLOGÍA	$ 1.680.000.000,00
	02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS	$ 35.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS DE RASTREO SPOT MÁS SERVICIO	$ 36.000.000,00
	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES MÁS SERVICIO DE DATOS	$ 50.000.000,00
	02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	PÓLIZAS DE SEGURO SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS	$ 180.000.000,00
	02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	KIT ESTÁNDAR STARLINK MÁS PLAN DE DATOS	$ 6.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS "DRONES"	$ 840.000.000,00
	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS ENDOSCÓPICAS	$ 528.000.000,00
SIJIN	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	EQUIPOS DE COMUNICACIONES TIPO RADIO	$ 336.000.000,00
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS: CAMIONETA	$ 3.000.000.000,00
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	MOTOCICLETAS	$ 120.000.000,00
	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	TELÉFONOS SATELITALES	$ 36.000.000,00
	02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EQUIPOS GPS DE MANO Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN DE ALTA PRECISIÓN	$ 239.400.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	CASCOS BALÍSTICOS	$ 274.110.000,00
	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DOTACIÓN PERSONAL (UNIFORME TÁCTICO, CUBE CABEZAS Y BOTAS)	$ 274.000.000,00
CAJUN	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	EQUIPO HELIPORTADO	$ 1.300.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	PARACAIDISMO	$ 860.140.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	CASCO BALÍSTICO	$ 1.153.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	PLACA BALÍSTICA	$ 1.614.000.000,00
	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIFORMES	$ 1.100.000.000,00

	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	VISORES Y CALIBRACIÓN BANCOS	$ 5.000.000.000,00
	02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	ASESORÍA JURÍDICA	$ 45.000.000,00
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHICULOS CAMIONES Y CAMIONETA	$ 1.500.000.000,00
	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES GPS GARMIN MONTANA, RADIOS	$ 1.513.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SEGURIDAD OPERACIONAL LENTES DE PROTECCIÓN Y RESISTENCIA BALÍSTICA	$ 60.000.000,00
	02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	BATERIAS AAA, AA 123	$ 125.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	INTENDENCIA CHALECOS ARNES	$ 600.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SUMINISTRO ENTRENAMIENTO ELEMENTOS SILUETAS	$ 700.000.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	RACIONES	$ 120.000.000,00
	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO CONTAINER	$ 100.000.000,00
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	CAPACITACIÓN SEMINARIOS EN CARTOGRAFÍA	$ 60.000.000,00
	02-02-01-001-006	AGUA NATURAL	COMPRA DE AGUA	$ 23.000.000,00
	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRIMEROS AUXILIOS M5	$ 200.000.000,00
		TOTAL		$ 252.840.000.000,00

Por lo anterior, cada jefe responsable de proceso contractual y estructurador, deberá adelantar las gestiones administrativas con el fin de realizar la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo los principios establecidos en el artículo 23 y siguientes de la Ley 80 de1993 "*por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*" y el Decreto 0199 de 2024 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*", y así evitar eventuales aplazamientos presupuestales de recursos.

En atención al diligenciamiento de información en el aplicativo TRAZA, el cual debe ser reportado de manera trimestral a la oficina de Planeación de la Policía Nacional, cada uno de los jefes deberá realizar seguimiento de manera mensual, al presupuesto asignado a través de la siguiente matriz.

TRAZADOR CONSTRUCCIÓN DE PAZ						
RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
	Adquisición de Bienes y Servicios					

Atentamente,

Brigadier general **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Antinarcóticos (E)

Elaboró: CT. Edith Naylbe Solano Sanabria
DIRAN-PLANE (E)

Revisó: CR. José Ricardo Reyes Carreño
DIRAN-SURAN (E)

Fecha de elaboración: 27-02-2026
Ubicación: D: /Planeación/Documentos2026/plan de compras/trazador de paz

Aeropuerto Internacional El Dorado
Teléfonos 5159750 Ext. 31119
diran.plane-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-034264-DIRAN
GS-2026-005227-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO PLANEACION DIRAN

CEA.3.0-07
16-ECO-003
2461159664

DIRAN-PLANE - 30.1

Bogotá D.C., 09 de enero de 2026

Señor teniente coronel
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ RESTREPO
Jefe Oficina de Planeación (E)
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: justificación técnico- económica

En atención al comunicado oficial Nro. GS-2025-008971-OFPLA de fecha 31/12/2025, mediante el cual solicita información detallada de las necesidades; de manera atenta me permito solicitar al señor teniente coronel, estudie la viabilidad de autorizar la distribución del presupuesto requerido por la Dirección de Antinarcoticos, para el despliegue de operaciones aéreas y terrestres de intervención a los cultivos ilícitos y destrucción de la infraestructura para la producción de sustancias ilícitas en diversas regiones del territorio nacional, el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA (**$252.841.790.290,00**) M/CTE, lo anterior para ser comprometido de la siguiente manera:

UNIDAD	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR TOTAL
ARINT	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ACUERDO ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT (ELA)	$ 6.222.600.000,00	$ 139.015.900.000,00
	02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	IMÁGENES SATELITALES	$ 3.000.000.000,00	
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	DIPLOMADO EN DETECCIÓN DE AMAPOLA Y MARIHUANA	$ 500.000.000,00	
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	DIPLOMADO SISTEMA DE MISIÓN AIMS	$ 500.000.000,00	
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	DIPLOMADO EN TELEDETECCIÓN	$ 500.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SENSOR AEROTRANSPORTADO (FOTOGRAFÍA)	$ 13.000.000.000,00	
	02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	$ 2.000.000.000,00	
	02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	CONTRATACIÓN GME	$ 40.000.000.000,00	

02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES.	ACTUALIZACIÓN SALA COPAN	$ 3.000.000.000,00
02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	$ 15.000.000.000,00
02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ELEMENTOS DE CAMPAÑA	$ 2.450.000.000,00
02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA	$ 1.500.000.000,00
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE COCINA	$ 284.000.000,00
02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	CONTENEDORES (MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN)	$ 700.000.000,00
02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	PAGO ANÁLISIS DE GLIFOSATO Y AMPA (AGUA Y SUELO)	$ 300.000.000,00
02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	PAGO AUTOS ANLA	$ 100.000.000,00
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	PAGO PROFESIONAL EN DERECHO ESP. DERECHO AMBIENTAL	$ 80.000.000,00
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	PAGO PROFESIONAL EN DERECHO ESP. CONTRATACIÓN	$ 80.000.000,00
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	PAGO PROFESIONAL SIG	$ 80.000.000,00
02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	PLANTAS ELÉCTRICAS	$ 600.000.000,00
02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	RADIOS APX 8000, RADIO TIERRA AIRE, RADIO TRONKI XTS	$ 5.000.000.000,00
02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	TRANSPORTE DE PERSONAL	$ 600.000.000,00
02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIFORME NRO. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA 3 PIEZAS	$ 1.235.300.000,00
02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO	$ 9.200.000.000,00
02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	$ 1.000.000.000,00
02-02-01-010-005	OTROS ELEMENTOS	ARMAMENTO (MUNICIONES GRANADAS)	$ 3.500.000.000,00

		MILITARES DE UN SOLO USO			
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	CAMPAMENTOS MÓVILES	$ 240.000.000,00	
	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	$ 800.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	EQUIPOS TÁCTICOS C-UAS PORTÁTILES, INTERFERENCIA Y DE INHIBICIÓN	$ 9.520.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	EQUIPOS UAS/RPAS	$ 11.900.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	MONOCULARES	$ 2.000.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	MORRALES TÁCTICOS DE SUPERVIVENCIA	$ 1.000.000.000,00	
	02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	SUMINISTRO AGROQUÍMICO (PECAT)	$ 2.856.000.000,00	
	02-02-01-001-008	AGUA NATURAL	SUMINISTRO AGUA (PECAT)	$ 268.000.000,00	
AVIPO	02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS	$ 20.000.000.000,00	$ 84.220.850.290,00
	02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA AVIACIÓN POLICIAL	$ 4.000.000.000,00	
	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO AERONÁUTICO	$ 35.000.000.000,00	
	02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA	$ 6.500.000.000,00	
	02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMPRA EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE AERONÁUTICO	$ 1.500.000.000,00	
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL EN SIMULADORES DE VUELO Y TÉCNICOS	$ 13.250.000.000,00	
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	ENTRENAMIENTO NACIONAL PARA TÉCNICOS	$ 850.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VUELO PARA LAS TRIPULACIONES QUE DESARROLLAN SUS FUNCIONES EN LAS AERONAVES DE ALA FIJA Y ROTATORIA ADSCRITAS A LA AVIACIÓN POLICIAL	$ 3.120.850.290,00	
SECON	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS	$ 340.000.000,00	$ 9.039.500.000,00

	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS	$ 330.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE CHALECOS PORTA PROVEEDORES TÁCTICOS	$ 37.500.000,00	
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4	$ 2.600.000.000,00	
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	ADQUISICIÓN DE CAMIONES	$ 1.820.000.000,00	
	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES METÁLICOS 40 PIES	$ 17.000.000,00	
	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN RADIOS	$ 660.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE ESCÁNER POR RETRODISPERSIÓN ÚLTIMA TECNOLOGÍA	$ 1.560.000.000,00	
	02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS	$ 35.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS DE RASTREO SPOT MAS SERVICIO	$ 36.000.000,00	
	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES MAS SERVICIO DE DATOS	$ 50.000.000,00	
	02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	POLIZAS DE SEGURO SISTEMAS AEREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS	$ 160.000.000,00	
	02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	KIT ESTANDAR STARLINK MAS PLAN DE DATOS	$ 6.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AEREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS "DRONES"	$ 840.000.000,00	
	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS ENDOSCÓPICAS	$ 528.000.000,00	
SIJIN	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	EQUIPOS DE COMUNICACIONES TIPO RADIO	$ 336.000.000,00	$ 4.279.800.000,00
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS: CAMIONETA	$ 3.000.000.000,00	
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	MOTOCICLETAS	$ 120.000.000,00	

	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	TELÉFONOS SATELITALES	$ 36.000.000,00	
	02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EQUIPOS GPS DE MANO Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN DE ALTA PRECISIÓN	$ 239.400.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	CASCOS BALISTICOS	$ 274.400.000,00	
	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DOTACION PERSONAL (UNIFORME TACTICO, CUBE CABEZAS Y BOTAS)	$ 274.000.000,00	
CAJUN	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	EQUIPO HELIPORTADO	$ 1.300.000.000,00	$ 16.285.740.000,00
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	PARACAIDISMO	$ 860.140.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	CASCO BALÍSTICO	$ 1.153.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	PLACA BALÍSTICA	$ 1.614.000.000,00	
	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIFORMES	$ 1.100.000.000,00	
	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	VISORES Y CALIBRACIÓN BANCOS	$ 5.000.000.000,00	
	02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	ASESORÍA JURÍDICA	$ 45.000.000,00	
	02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS CAMIONES Y CAMIONETA	$ 1.500.000.000,00	
	02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES GPS GARMIN MONTANA, RADIOS	$ 1.513.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SEGURIDAD OPERACIONAL LENTES DE PROTECCIÓN Y RESISTENCIA BALISTICA	$ 61.000.000,00	
	02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERÍAS AAA, AA 123	$ 126.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	INTENDENCIA CHALECOS ARNES	$ 800.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SUMINISTRO ENTRENAMIENTO ELEMENTOS SILUETAS	$ 700.000.000,00	
	02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	RACIONES	$ 120.000.000,00	
	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	MANTENIMIENTO CONTAINER	$ 100.000.000,00	

		INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)		
	02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	CAPACITACION SEMINARIOS EN CARTOGRAFIA	$ 60.000.000,00
	02-02-01-001-008	AGUA NATURAL	COMPRA DE AGUA	$ 33.600.000,00
	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRIMEROS AUXILIOS M5	$ 200.000.000,00
TOTAL				$ 252.841.790.290,00

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ricardo Sanchez Silvestre
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Antinarcoticos
Cédula: 17416370
Título: Administrador Policial
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: ricardo.sanchez@correo.policia.gov.co
10/01/2026 7:25:44 p. m.

Anexo: si

AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA No. CATAM
Teléfono: 5159750 EXT 31119
DIRAN.PLANE-JEFAT@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINDEFENSA
Defensa
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE
RE2025222060094

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

GS-2025- 179976 /SECON – ARINT - 20.01

Bogotá D.C., 20 DIC 2025

Señor
PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
Ministro de Defensa Nacional
Carrera 54 26 - 25
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud asignación presupuestal Policía Nacional 2026

Respetuosamente me permito solicitar al señor Ministro, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar la asignación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento destinado a la Policía Nacional para la vigencia 2026, con el fin de realizar y garantizar el inicio de las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos y destrucción de la infraestructura para la producción de sustancias ilícitas, el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($252.841.790.290,00) M/CTE, cabe indicar, que es de imperiosa necesidad que este recurso sea apropiado en el mes de enero de 2026, con el propósito de adelantar los procesos contractuales, teniendo en cuenta el inicio de la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005), a fin de asegurar la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional. Lo anterior, para ser comprometido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DIRECCION ANTINARCOTICOS 2026			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	SOLICITUD 2026	
ARINT	ACUERDO ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT (ELA)	$ 8.222.500.000,00	$ 139.015.900.000,00
	IMAGENES SATELITALES	$ 3.000.000.000,00	
	DIPLOMADO EN DETECCION DE AMAPOLA Y MARIHUANA	$ 500.000.000,00	
	DIPLOMADO SISTEMA DE MISION AIMS	$ 500.000.000,00	
	DIPLOMADO EN TELEDETECCION	$ 500.000.000,00	
	SENSOR AEROTRANSPORTADO (FOTOGRAFIA)	$ 15.000.000.000,00	
	EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	$ 2.000.000.000,00	
	CONTRATACION GME	$ 40.000.000.000,00	
	ACTUALIZACION SALA COPAN	$ 3.000.000.000,00	
	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	$ 15.000.000.000,00	
	ELEMENTOS DE CAMPAÑA	$ 2.450.000.000,00	
	HERRAMIENTAS Y FERRETERIA	$ 1.500.000.000,00	
	KIT DE COCINA	$ 284.000.000,00	
	CONTENEDORES (MANTENIMIENTO, ADECUACION)	$ 700.000.000,00	
	PAGO ANALISIS DE GLIFOSATO Y AMPA (AGUA Y SUELO)	$ 500.000.000,00	
	PAGO AUTOS AMLA	$ 100.000.000,00	
	PAGO PROFESIONAL EN DERECHO ESP. DERECHO AMBIENTAL	$ 80.000.000,00	
	PAGO PROFESIONAL EN DERECHO ESP. CONTRATACION	$ 80.000.000,00	
	PAGO PROFESIONAL BKI	$ 72.000.000,00	
	PLANTAS ELECTRICAS	$ 800.000.000,00	
	RADIOS APX 8000, RADIO TIERRA AIRE, RADIO TRONKIZADO	$ 8.000.000.000,00	
	TRANSPORTE DE PERSONAL	$ 600.000.000,00	
	UNIFORME NRO. 3 TACTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA 3 PIEZAS	$ 1.218.300.000,00	
	VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO	$ 6.200.000.000,00	
	ADQUISICION VEHICULOS	$ 1.000.000.000,00	
	ARMAMENTO (MUNICIONES GRANADAS)	$ 3.500.000.000,00	
	CAMPAMENTOS MOVILES	$ 240.000.000,00	
	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	$ 900.000.000,00	
	EQUIPOS TACTICOS C-UAS PORTATILES, INTERFERENCIA Y DE INHIBICION	$ 9.520.000.000,00	
	EQUIPOS LIVIANOS	$ 11.900.000.000,00	
	MONOCULARES	$ 2.000.000.000,00	
	MORRALES TACTICOS DE SUPERVIVENCIA	$ 1.000.000.000,00	
	SUMINISTRO ALIMENTICIO (PELA1)	$ 2.644.000.000,00	
	SUMINISTRO AGUA (PELA1)	$ 284.000.000,00	
AVPO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AERONAUTICOS	$ 20.000.000.000,00	$ 84.220.850.290,00
	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA AVIACION POLICIAL	$ 4.000.000.000,00	
	MANTENIMIENTO AERONAUTICO	$ 38.000.000.000,00	
	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA	$ 8.500.000.000,00	
	COMPRA EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE AERONAUTICO	$ 1.000.000.000,00	
	ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL EN SIMULADORES DE VUELO Y TECNICOS	$ 13.220.000.000,00	
	ENTRENAMIENTO NACIONAL PARA TECNICOS	$ 850.000.000,00	
	ADQUISICION DE EQUIPO DE VUELO PARA LAS TRIPULACIONES QUE DESARROLLAN SUS FUNCIONES EN LAS AERONAVES DE ALA FIJA Y ROTATORIA ADSCRITAS A LA AVIACION POLICIAL	$ 3.120.850.290,00	

SECON	ADQUISICIÓN DE CASCOS BALISTICOS	$ 340.000.000,00	$ 9.939.500.000,00
	ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS	$ 336.000.000,00	
	ADQUISICIÓN DE CHALECOS PORTA PROVEEDORES TACTICOS	$ 37.500.000,00	
	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4	$ 2.800.000.000,00	
	ADQUISICIÓN DE CAMIONES	$ 1.820.000.000,00	
	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES METALICOS 40 PIES	$ 17.000.000,00	
	ADQUISICIÓN RADIOS	$ 850.000.000,00	
	ADQUISICIÓN DE ESCANER POR RETRODISPERSION ULTIMA TECNOLOGIA	$ 1.590.000.000,00	
	ADQUISICIÓN PLANTAS ELECTRICAS	$ 30.000.000,00	
	ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS DE RASTREO SPOT MAS SERVICIO	$ 39.000.000,00	
	ADQUISICIÓN DE TELEFONOS SATELITALES MAS SERVICIO DE DATOS	$ 39.000.000,00	
	POLIZAS DE SEGURO SISTEMAS AEREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS	$ 150.000.000,00	
	KIT ESTANDAR STARLINK MAS PLAN DE DATOS	$ 6.000.000,00	
	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AEREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS "DRONES"	$ 840.000.000,00	
	ADQUISICIÓN DE CAMARAS ENDOSCOPICAS	$ 378.000.000,00	
	EQUIPOS DE COMUNICACIONES TIPO RADIO	$ 331.000.000,00	
SUDIN	VEHICULOS CAMIONETA	$ 3.000.000.000,00	$ 4.279.800.000,00
	MOTOCICLETAS	$ 120.000.000,00	
	TELEFONOS SATELITALES	$ 30.000.000,00	
	EQUIPOS GPS DE MANO Y DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACION DE ALTA PRECISION	$ 230.400.000,00	
	CASCOS BALISTICOS	$ 274.400.000,00	
	DOTACION PERSONAL (UNIFORME TACTICO, CUBE CABEZAS Y BOTAS)	$ 274.000.000,00	
CAJUN	EQUIPO HELIPORTADO	$ 1.300.000.000,00	$ 16.265.740.000,00
	PARACAIDISMO	$ 850.140.000,00	
	CASCO BALISTICO	$ 1.153.000.000,00	
	PLACA BALISTICA	$ 1.614.000.000,00	
	UNIFORMES	$ 1.100.000.000,00	
	VISORES E Y CALIBRACIÓN BANCOS	$ 5.000.000.000,00	
	ASESORIA JURIDICA	$ 45.000.000,00	
	VEHICULOS CAMIONES Y CAMIONETA	$ 1.500.000.000,00	
	COMUNICACIONES GPS GARMIN MONTANA, RADIOS	$ 1.513.000.000,00	
	SEGURIDAD OPERACIONAL LENTES DE PROTECCION Y RESISTENCIA BALISTICA	$ 81.000.000,00	
	BATERIAS AAA, AA 123	$ 175.000.000,00	
	INTENDENCIA CHALECOS ARNES	$ 600.000.000,00	
	SUMINISTRO ENTRENAMIENTO ELEMENTOS SKUETAS	$ 700.000.000,00	
	RACIONES	$ 120.000.000,00	
	MANTENIMIENTO CONTAINER	$ 100.000.000,00	
	CAPACITACION SEMINARIOS EN CAT[illegible]RACIA	$ 60.000.000,00	
	COMPRA DE AGUA	$ 33.600.000,00	
	PRIMEROS AUXILIOS M5	$ 200.000.000,00	
TOTAL		$ 232.941.790.290,00	

Atentamente,

Brigadier general **WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: TC. Oliver Alberto Urrego Jiménez
ARINT - GRUCI

Revisó: CR. José Ricardo Reyes Carreño
DIRAN – SECON

Revisó: CR. Luis Fernando Serna Zapata
DIRAN – AVIPO

Revisó: CR. Hernando Antonio Vallejo Valencia
OFPLA – JEFAT

Revisó: BG. Ricardo Sánchez Silvestre
DIRAN – JEFAT

Revisó: BG. Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros
SUDIN – JEFAT

Fecha de elaboración: 03-12-2025
Ubicación: JARINT/GRUCI/Escritorio/Informe

Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 8 CATAM
Teléfono: 3207076712
diran.asol-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	12:30 horas
Lugar:	Jefatura CANCI - PECAT		

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromiso
6. Convocatoria

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos, en el bloque administrativo del Área Intervención de Cultivos Ilícitos – CANCI - PECAT el día 16 de marzo de 2026, se reúnen el señor Teniente Coronel Ismael Eudoro Murcia Saboya Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E), Teniente Coronel Richar Antonio Rodríguez Laiton Comandante Operaciones de Intervención de Cultivos Ilícitos, Teniente Coronel Jimmy Edward Moscoso Orjuela Jefe Grupo Gestión para la Intervención de Cultivos Ilícitos, Mayor Jonathan Enrique Camargo Hernández Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos, Subteniente Juan Esteban Ortiz Amaya Comandante Sección Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos, Intendente Jefe Oscar Javier Díaz Barón Responsable Soporte Operacional, Intendente Jefe Jorge Andrés Ramírez Mendoza Analista Operacional Antinarcóticos, Intendente Nixon Fabian Sánchez Cuestas Responsable Seguridad Base Transitoria y Subintendente Luis German Torres Barrios Caracterizar Ambiental, con el fin de verificar las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento de los estudios previos en los procesos del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos.

2. Lectura del acta anterior:

No aplica

3. Verificación de los compromisos:

No aplica

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

4. Temas a tratar

Verificar las especificaciones técnicas (fichas técnicas) de los estudios previos en los procesos del Área de Intervención a Cultivos Ilícitos, así:

- *"ADQUISICION DE CARPAS TACTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCOTICOS".*
- *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL".*
- *"SUMINISTRO DE AGROQUÍMICO PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS DE USO ILÍCITO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE ASPERSIÓN TERRESTRE (PECAT) DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS".*
- *"SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PERSONAL QUE CUMPLE LABORES DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y/O OPERACIONES DE INTERDICCIÓN EN LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL".*
- *"SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS ILÍCITOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA QUE DESARROLLA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL".*

Por lo anterior, se procedió a dar lectura de cada una de las fichas técnicas por parte del señor teniente coronel Ismael Eudoro Murcia Saboya Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E) y la explicación por cada uno de los responsables del estudio previo de los procesos.

Así mismo se aprobaron las especificaciones técnicas (fichas técnicas) de cada uno de los procesos para ser insertadas en los estudios previos, resaltando algunas observaciones que quedarán relacionadas en los compromisos.

Interviene el señor mayor Jonathan Enrique Camargo Hernández, dando a conocer la ficha técnica y todo lo que abarca la "*ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS*".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SOLICITUD COTIZACIÓN

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga las partes.
OBJETO	"ADQUISICION DE CARPAS TACTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCOTICOS"
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones será de 90 días a partir de su expedición.

	ITEM	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Esta especificación técnica tiene los mínimos estándares de las características que debe cumplir a los que debe someterse las carpas tácticas empleados por las unidades de la Dirección Antinarcóticos.		
		1. CARPA		
	1.1	La carpa debe ser de forma rectangular con ventanas en sus costados y puertas en la parte frontal y trasera.		
	1.2	Cada vivienda de material textil sintético, conformado por un tejido interno en fibra de poliéster de alta tenacidad, que le confiere las propiedades de resistencia al rasgado y ruptura, con un recubrimiento externo en resina de PVC por ambas caras, que le confieren las propiedades de impermeabilidad, sellada por alta frecuencia.		
	1.3	Debe tener ventanillas para evitar la aparición de moho, el paso de rayos UV.		
	1.4	Retardante al fuego, Resistente salitre		
	1.5	Peso de 550 gr/m2 ± 50 gr/m2. Resistencia a ráfagas de viento mínimo de 60 km/h Resistencia a temperaturas entre 08°C a 50°C Color exterior verde OTAN Color lado interno: gris claro Incluya estuches de transporte		
	1.6	En caso de deflagración la tela no debe generar gotas ni gases tóxicos y la tela debe tener tiras de refuerzo.		
	1.7	La resistencia de rasgado de la tela debe superar 140 kg mínimo de peso puesto los sistemas de tensión (cuerdas, cables, varillas, estructuras, cubiertas, etc.), deben resistir cargas mínimas de 200 kg/m2 de superficie.		
	1.8	El sistema de sellado de la tela principal, el sistema de sellado y unión de las dichas son por medio de soldadura electrica de alta frecuencia o cualquier sellado que no emplee costuras.		
	1.9	Debe contar con ductos de ventilación para el sistema de climatización ubicados de forma táctica en las paredes laterales de la carpa, de acuerdo al diseño de cada fabricante que permitan la instalación de las mangas de distribución y difusión de aire hacia el interior con sistema de		

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

		ajuste para evitar pérdidas de temperatura y un acceso para el sistema eléctrico.		
	1.10	**Costuras.** En caso de emplear costuras para cintas de gancho y lazo y cremalleras estas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, exentas de torcidos, resto de material, alta resistencia a la rotura y no debe permitir filtraciones ni goteos.		
	1.12	**Cremalleras.** En caso de emplear cremallera para puertas y ventanas esta debe abrirse y cerrarse fácilmente sin trabarse al ser operadas normalmente y debe tener doble paleta o paleta sencilla con giro de 180, alta resistencia al rasgado y la rotura, no debe permitir filtraciones ni goteos y debe quedar herméticamente sellada la carpa.		
	1.13	**Cinta de lazo y gancho.** Debe ser a tono con la tela principal o de color negro, material de alta resistencia a la rotura y desgarro, debe estar perfectamente adherida al material principal, no debe permitir el paso de agua y debe presentar buen agarre.		
	1.14	**Cuerdas.** Deben ser en polipropileno trenzado de 5 pliegues recubiertas en poliéster u otro material de iguales o superiores características técnicas.		
	1.15	Debe incluir sistema de almacenamiento táctico que permita su fácil transporte, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.		
	1.16	Sistema de intercomunicación entre carpas. En caso de unir dos (02) o más carpas debe garantizar un cierre hermético que no por mala el paso de arena, luz y filtraciones de agua, por medio de una solapa extendida y aseguramiento por medio de cinta de lazo y gancho.		
	1.17	Cada carpa debe tener un equipo de reparación de tela.		
	1.18	**Estructura metálica.** Debe de ser en en acero galvanizado, o aluminio 6061 aeronautico o 6060-T5 grado naval, los perfiles fijos deben estar unidos con soldadura eléctrica de alta frecuencia o con sistema de acoples mediante pin de satín acero resortado para garantizar su firmeza estructural y la seguridad del personal que utilice la carpa, los perfiles móviles deben ser ensamblados de manera fácil y rápida, debe tener sistemas de nivelación en su base y de tensión para la tela de la carpa, pintura polvo epoxi color negro debe tener certificación de resistencia a oxidación salina.		
	1.19	Piso interior fabricado en lona vinílica recubierta con PVC. El piso debe fijarse mecánicamente a las cuatro cortinas perimetrales de la carpa mediante reata de Nylon que permita unir las hebillas dispuestas en las cortinas. Incluirán reatas de Nylon que permitirán unirse a las columnas intermedias de la estructura para brindar estabilidad y fijación mecánica.		
	1.20	Debe cumplir con las dimensiones internas descritas en la tabla 1.		

		DESCRIPCION / **DIMENSION EN METROS** / **TOLERANCIA EN METROS** LARGO / 10 / ± 1 ANCHO / 6 / ± 1 ALTO / 2.9 / +/- 0.05 m **Tabla 1.** Dimensiones		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución se contará a partir de la aprobación de la Garantía Única y por seis (06) meses.		
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	Las cotizaciones deben ser enviadas a través del portal SECOP II, de acuerdo a los plazos establecidos en mencionada plataforma.			

Mayor **JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ**
Comandante Compañía de Intervención de Cultivos Ilícitos

Aeropuerto el Dorado entrada 8 CATAM
Teléfonos 5159750 Ext. 31156
dirint.arint.ani@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Asimismo, indicando que la respectiva ficha técnica ya fue remitida a la Dirección Logística y Financiera – DILOF, con el fin de que dicha Dirección emita el concepto y respuesta frente a las especificaciones técnicas establecidas. Igualmente, precisó que las carpas objeto del proceso están destinadas para el uso operativo del personal adscrito al Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, correspondiendo a carpas tácticas de despliegue rápido, diseñadas para condiciones de operación en terreno, las cuales cumplen con las características técnicas mínimas requeridas, tales como materiales de alta resistencia, impermeabilidad, protección contra rayos UV, resistencia a factores climáticos y demás aspectos técnicos, los cuales se detallan y soportan en la ficha técnica anexa.

De igual manera, durante el desarrollo de la reunión, el señor Intendente Jefe Óscar Javier Díaz presentó la ficha técnica del proceso cuyo objeto es "*SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS DE USO ILÍCITO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE ASPERSIÓN TERRESTRE (PECAT) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS*". Dicha ficha técnica fue remitida al señor TC. Olmer Alberto Urriago Jiménez Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos, mediante comunicación oficial No. GS-2026-002632-DIRAN de fecha 06/01/2026, y asunto "*Respuesta comunicado oficial GS-2026-001484-DIRAN*", mediante la cual se formaliza la entrega de las fichas técnicas para respaldar las actividades operativas adelantadas por el Programa de Erradicación de Cultivos mediante Aspersión Terrestre (PECAT), en el marco de las funciones del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
ÁREA DE INTERVENCION CULTIVOS ILÍCITOS

SOLICITUD COTIZACIÓN

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.
OBJETO	"SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS ILÍCITOS CENTRO DE LA ESTRATEGIA QUE DESARROLLA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 90 días a partir de su expedición
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			CUMPLE	NO CUMPLE
1	PROPIEDADES FÍSICAS				
	CARACTERÍSTICAS	EXPRESADAS COMO	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE		
	Color aparente	Unidades de Platino Cobalto (UPC)	15		
	Olor y sabor	Aceptable o no aceptable	Aceptable		
	Turbiedad	Unidades Nefelométricas de turbiedad (UNT)	2		
	PROPIEDADES QUÍMICAS				
	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS QUE TIENEN IMPLICACIONES DE TIPO ECONÓMICO	EXPRESADAS COMO	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE (MG/L)		
	Calcio	Ca	60		
	Alcalinidad total	$CaCO_3$	200		
	Cloruros	Cl^-	250		
	Aluminio	Al^{3+}	0.2		
	Dureza total	$CaCO_3$	300		
	Hierro total	Fe	0.3		
	Magnesio	Mg	36		
	Manganeso	Mn	0.1		
	Molibdeno	Mo	0.07		
	Sulfatos	$SO4^{2-}$	250		
	Zinc	Zn	3		
	Fosfatos	$PO4^{3-}$	0.5		
	Nota: especificaciones técnicas tomadas de la Resolución No. 2115 de 22 de junio 2007. Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.				
	TRANSPORTE			CUMPLE	NO CUMPLE
2	El contratista deberá contar con vehículos tipo camión cisterna o carro tanque con capacidad de transporte mínima de 2.500 galones de agua por viaje, de propiedad o a través de un tercero, estos deben contar con la respectiva Resolución de Habilitación de Transporte Terrestre Automotor de Carga a Nivel Nacional dando cumplimiento al Decreto No. 173 de 2001 del Ministerio de Transporte, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga en Colombia, como la documentación respectiva para su movilización. (Presentar documentación que acredite lo propuesto en este ítem).				
3	El contratista asumirá todos los riesgos de movilidad y transporte de los bienes, constituyendo los amparos y seguros que sean necesarios en caso de pérdida o averías en el transporte, será de entera responsabilidad del futuro contratista				
4	El contratista asumirá todos los costos de movilidad y transporte del agua suministrada a las coordinaciones o bases que la Dirección Antinarcóticos requiera				
5	El contratista entregará el agua en las coordinaciones o las bases de intervención que la Dirección de Antinarcóticos requiera				
6	El contratista deberá disponer de un instrumento de medición, consistente en un contador previamente calibrado y certificado por un Laboratorio de Metrología				

1DS-OF-0001 VER 3 — Página 1 de 4 — Aprobación 27-03-2017

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

7	aprobados por la CNAIU, para determinar la cantidad de agua recibida en cada base. Dicho sistema deberá estar disponible a solicitud del supervisor del contrato, el cual puede ser, el que trae incorporado los vehículos que realizan los suministros de agua o otro que pueda instalarse al sistema de suministro que permita realizar el conteo de la cantidad de agua entregada, este sistema de medición debe ser de fácil revisión a cargo (CC). El supervisor del contrato podrá constatar en el referido instrumento de medición las cantidades efectivamente entregadas.		
	El contratista deberá garantizar que cada suministro de agua cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el item 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS". Para ello, realizará una prueba de laboratorio al inicio del suministro en cada una de las bases priorizadas para el Programa Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato – PECAT. Esta prueba deberá evidenciar el cumplimiento de las condiciones técnicas, adjuntando los resultados mediante certificado expedido por un laboratorio previamente acreditado para tal fin. Además, deberá realizar una prueba adicional de laboratorio cada 15.000 galones de agua suministrada, a solicitud y coordinación previa/conta con el supervisor del contrato.		
	TIEMPO DE ENTREGA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8	El producto y cantidades solicitadas deberán ser entregados en el lugar solicitado con un tiempo de entrega máximo de 5 días.		
9	La Dirección de Antinarcóticos en cabeza del supervisor del contrato podrá solicitar la entrega de los bienes en cantidades establecidas en sitios diferentes al anteriormente enunciado, para lo cual el contratista acepta la obligación de suministrarlo.		
	PERSONAL TÉCNICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
10	El contratista mantendrá un funcionario idóneo con responsabilidad permanente durante el tiempo de la ejecución del contrato, el cual dará soporte de administración, manejo del producto y otras contingencias. Para ello contarán con los medios tecnológicos que requiera, a cargo del futuro contratista.		
	PERMISOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
11	El contratista deberá presentar el permiso de Concesión de aguas donde se autorice expresamente la concesión de agua para uso agrícola.		

LUGARES DE ENTREGA DEL PRODUCTO

CIUDADES MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
BARRANCABERMEJA	SANTANDER	COMANDO OPERATIVO DE POLICIA	GALON	1.00	
AGUACHICA	CESAR	AEROPUERTO HACARITAMA	GALON	1.00	
BAGRE	ANTIOQUIA	AEROPUERTO EL TOAIN	GALON	1.00	
BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	AEROPUERTO GERARDO TOBAR LOPEZ	GALON	1.00	
CARMACIA	VICHADA	AEROPUERTO CARAVACTA	GALON	1.00	
CAUCASIA	ANTIOQUIA	BASE ANTINARCOTICOS FINCA LA PARAGUAYA	GALON	1.00	
CHACHAGUI	NARIÑO	AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO	GALON	1.00	
CONDOTO	CHOCÓ	AEROPUERTO MANDINGA	GALON	1.00	
CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	AEROPUERTO INTERNACIONAL CARLO PAPA	GALON	1.00	
CUMARIBO	VICHADA	AEROPUERTO CUMARIBO	GALON	1.00	
GUAPI	CAUCA	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS	GALON	1.00	
LABRANDIA	CAQUETA	FUERTE MILITAR LABRANDIA	GALON	1.00	
MARIQUITA	TOLIMA	AEROPUERTO JOSÉ CRESTINO MUTIS	GALON	1.00	
POPAYAN	CAUCA	AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA	GALON	1.00	
PUERTO BOYACA	BOYACA	AEROPUERTO ALBERTO LLERAS CAMARGO	GALON	1.00	
SAN JOSE	GUAVIARE	BASE ANTINARCOTICOS SAN JOSE DEL GUAVIARE	GALON	1.00	
SARAVENA	ARAUCA	AEROPUERTO LOS COLONIZADORES	GALON	1.00	

TIBU	NORTE DE SANTANDER	AEROPUERTO AGUAS CLARAS	GALON	1.00
TUMACO	NARIÑO	AEROPUERTO LA FLORIDA	GALON	1.00
TURBO	ANTIOQUIA	BRIGADA FLUVIAL DE INFANTERIA MARINA	GALON	1.00
VILLAGARZON	PUTUMAYO	BASE ANTINARCOTICOS VILLAGARZON	GALON	1.00
PUERTO ASIS	PUTUMAYO	AEROPUERTO TRES DE MAYO	GALON	1.00
VILLAVICENCIO	META	AEROPUERTO VANGUARDIA	GALON	1.00
YOPAL	CASANARE	AEROPUERTO EL ALCARAVAN	GALON	1.00
CAREPA	ANTIOQUIA	AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT	GALON	1.00
NECOCLI	ANTIOQUIA	BASE ANTINARCOTICOS NECOCLI	GALON	1.00
PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	AEROPUERTO LA MORELIA	GALON	1.00
FLORENCIA	CAQUETA	FINCA GUEPPO Y FUERTE DE CAZAINMUEBLES	GALON	1.00

NOTA: el contratista se compromete a entregar el suministro de agua contratada en las bases de operación relacionadas y/o donde designe la Dirección de Antinarcóticos o el territorio nacional, a través del supervisor del contrato de acuerdo al desarrollo de las operaciones de intervención de cultivos ilícitos para la presente vigencia.

NOTA. El elemento a adquirir está exento de IVA, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, en su Artículo 424. "Bienes que se excluyen expresos del impuesto". Numeral 22.01. agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada. hielo y nieve.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES
1	El contratista deberá presentar certificado del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales.
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que incurra con ocasión de este objeto del contrato, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.
3	Cumplir con la Resolución No. 12186 de 1991 Por la cual se fijan las condiciones para los procesos de colección, elevación y comercialización de agua potable tratada sea destino el consumo humano.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución se contara a partir de la aprobación de la Carátula única hasta el 23 de diciembre
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Antinarcóticos pagara al contratista el 100% de cada factura por los servicios prestados en conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/08/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se establecen los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación en el cual manifiesta que los productos fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, aplica a este el cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad vigente en los casos que aplique, el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el descuento a título especulado en el Art. 12 de la Ley 1150 de 2007. Se tendrá en cuenta la Circular Externa 015 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

Asuntos Financieros y Contables" que tengan identificado en el RUT la casilla/obligación 52 - Facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del Sector Gob. Nacional, como también las notas debito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del ingreso de una caja menor, el sistema demandará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a "facturar electrónicamente" y si verificado adicionalmente la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (a) por el supervisor y/o ordenador, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este propósito se han identificado los siguientes actores y esquemas para el ciclo de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:"

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional surta los correspondientes registros, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se subsanen oportunamente las inconsistencias y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos cancelará la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional abone los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se considerará como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos, discriminando los valores en forma individual de los bienes adquiridos por los cuales se solicita el pago, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro concepto que pudiera afectarlos, de modo que los montos consignados puedan ser finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	Las cotizaciones deben ser enviadas a través del portal SECOP II, de acuerdo a los plazos establecidos en mencionada plataforma

Teniente coronel **OLMER ALBERTO URRUGO JIMÉNEZ**
Jefe Área de Intervención Cultivos Ilícitos (E)

Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 8 CATAM
Teléfono 321 2945329
diran.antinarcoticos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER. 5

Página 4 de 4

Aprobación: 30-08-2021

Durante el desarrollo de la reunión, el señor Intendente Nixon Fabián Sánchez Cuestas presentó la ficha técnica del proceso cuyo objeto es "*SUMINISTRO DE AGROQUIMICO PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS DE USO ILÍCITO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE ASPERSIÓN TERRESTRE (PECAT) DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS*", la cual fue remitida mediante la comunicación oficial No. GS-2026-002632-DIRAN, con asunto "respuesta comunicado oficial GS-2026-001484-DIRAN". A través de dicha comunicación, el Programa de Erradicación de Cultivos mediante Aspersión Terrestre (PECAT) hizo entrega de las fichas técnicas, las cuales están destinadas para el uso del personal del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, en el marco de las necesidades operativas propias de esa dependencia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
ÁREA DE INTERVENCIÓN CULTIVOS ILICITOS

	SOLICITUD COTIZACION
ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye ni significa una oferta y consecuentemente **NO** obliga las partes.
OBJETO	**"SUMINISTRO DE AGROQUIMICO PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS DE USO ILICITO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE ASPERSION TERRESTRE (PECAT) DE LA DIRECCION ANTINARCOTICOS"**
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones será de 30 días a partir de su expedición

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Plaguicida químico de uso agrícola con concentración garantizada de ingrediente activo Glifosato 480g/Kilo, el cual equivale a sal isopropilamina N – (fosfonometil) glicina) equivalente a 356 ±5% en forma de ácido de formulación a 20°C. Ingredientes activos: 1 x 5 lt 1 Kilo		
2	Cumplir con la Decisión 804 Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos, Resolución 2075 de 2019 (Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola – PQUA), Resolución 075457 de 2020 (Por medio de la cual se establecen los requisitos para la gradualidad en la implementación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y la metodología para la determinación de los Periodos de Carencia (PCN) y Resolución 1586 de 2022 (Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, comercializadores, importadores y/o representantes de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones.")		
3	Presentar ficha técnica, para el Plaguicida químico de uso agrícola con concentración garantizada de ingrediente activo Glifosato 480g/lito, el cual equivale a sal isopropilamina N – (fosfonometil) glicina) equivalente a 356 ±5% en forma de ácido de formulación a 20°C. Ingredientes activos: 1 x 5 lt 1 Kilo		
	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y AUTORIZACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE REGISTRO		
4	El oferente adjuntará con la presente el registro vigente como formulador, importador o comercializador de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola – PQUA, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.		

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5	El oferente deberá adjuntar con la propuesta el registro nacional de plaguicida químico de uso agrícola para el producto formulado que esta ofertando, donde se evidencie que tiene aprobado el uso para control de coca (Erythroxylum coca)		
	6	El contratista, debe entregar la etiqueta, hoja de seguridad o ficha de datos de seguridad, donde se evidencie que el producto ofertado tiene aprobación para ser usado en el control de coca (Erythroxylum coca) con una dosis mínima de 10 litros por hectárea.		
	7	El contratista debe cumplir la Resolución 2075 de 2019 (Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola-PQUA), tener registro vigente aprobado por el ICA y que no genera riesgo a polinizadores.		
	8	El oferente adjuntará con la propuesta, Dictamen Técnico Toxicológico emitido por el Ministerio de la Protección Social y/o Instituto Nacional de Salud, el cual indique que el producto formulado cuenta con categoría toxicológica IV (ligeramente tóxico), de acuerdo al Decreto 1843 de 1991 o categoría toxicológica IV (ligeramente peligroso), bajo norma Andina		
	9	El oferente adjuntará con la propuesta, Dictamen Técnico Ambiental y sus resoluciones modificatorias expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – o autoridades competentes, con uso en el control de coca (Erythroxylum coca), que incluya: • Dosis mínima aprobada de 10 l/ha. • Evaluación de Riesgo Ambiental – Para erradicación de cultivos ilícitos donde se evalué el escenario de aspersión tanto aérea como terrestre.		
	10	El contratista presentará Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2157 de 2017 "Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.		
	11	El contratista garantizará el transporte en la ejecución del contrato, acatando la normativa frente a la Gestión del Riesgo en la norma en mención y en el Decreto 1609 del 2002, que reglamenta el manejo y transporte automotor de mercancías peligrosas por carretera, previa verificación por parte del supervisor de la documentación en cumplimiento del acatamiento normativo.		

	12	El fabricante del ingrediente activo y del producto formulado deberán estar declarados en el: a) Dictamen Técnico Toxicológico - DTT emitido por el Ministerio de Protección Social y/o Instituto Nacional de Salud. b) Dictamen Técnico Ambiental - DTA, expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – o autoridades competentes. c) Registro nacional de plaguicida químico con base en el ingrediente activo ofertado y emitido de etiqueta expedido por ICA.		
		CERTIFICADOS DE COMPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DE FABRICACIÓN		
	13	El oferente adjuntará con la propuesta, el certificado de análisis del ingrediente activo grado técnico Glifosato, donde la pureza sea como mínima del 95%, expedido por laboratorio nacional o internacional acreditado junto con el certificado que exhibe el fabricante registrado en el Dictamen Técnico Toxicológico - DTT, Dictamen Técnico Ambiental – DTA o licencia ambiental y Registro Nacional de Plaguicida Químico de Uso Agrícola.		
	14	El oferente adjuntará con la propuesta, certificado de composición detallada del producto formulado expedido por el formulador registrado en el Dictamen Técnico Toxicológico - DTT, Dictamen Técnico Ambiental – DTA o licencia ambiental y Registro nacional de plaguicida químico, junto con el certificado de composición expedido por laboratorio nacional o internacional acreditado.		
	15	El oferente adjuntará con la propuesta, certificado de análisis del ingrediente activo grado técnico Glifosato, donde la impureza N-nitroso glifosato – NNG – N-Nitroso-N-Fosfonometil-glicina no puede ser mayor a 1 miligramo por kilogramo.		
	16	El oferente adjuntará con la propuesta, certificado de análisis del ingrediente activo grado técnico Glifosato, donde la impureza Formaldehído no puede ser mayor a 1 g/kg.		
	17	El oferente adjuntará con la propuesta, certificado de composición, el cual debe ser expedido por el fabricante del producto formulado mencionando la concentración del ingrediente activo expedido por laboratorio nacional o internacional acreditado.		
	18	La estabilidad del producto deberá ser la misma después de 30 días de almacenamiento a temperaturas entre 2% y 40°C, para verificar el cumplimiento a esta requisito se deberá presentar el certificado de laboratorio.		
	19	El oferente junto con la propuesta, deberá anexar certificado de laboratorio sobre las propiedades fisicoquímicas del producto formulado donde debe incluir: - Color - Olor - Composición Química - Densidad - Viscosidad Dinámica - pH El certificado debe ser como mínimo para uno de los ítems que el contratista haya vendido en el mismo año de la oferta o que este ofertando o para el mismo producto/ítems que esta ofertando.		
	20	Garantizar que el producto formulado continúa sin sustancias alterante al potencial amena (POEA), lo cual deberá ser soportado en el numeral 14.		
	21	Los ingredientes activos inertes que contenga el producto formulado, deberán estar soportados en el numeral 14.		
	22	El contratista deberá certificar a través de un laboratorio nacional o internacional acreditado, que el ingrediente activo grado técnico y el producto formulado, bajo ninguna circunstancia puede contener trazas de nonilfenol o nonilfenoletoxilado.		
	23	El oferente adjuntará certificación de que el fabricante del producto técnico y formulador, se encuentra registrado en el Registro Nacional de Plaguicidas y Químicos de Uso Agrícola – PQUA.		
	24	El oferente suministrará declaración de origen del producto formulado que ofrece donde se incluya la planta de fabricación, formulación, ciudad y país emitido por el fabricante del producto formulado, el cual debe venir con el registro emitido por la autoridad competente en el país de origen. La declaración del origen del producto formulado debe venir de la compañía que se encuentra registrado en el Dictamen Técnico Toxicológico - DTT, Dictamen Técnico Ambiental – DTA o licencia ambiental y Registro Nacional de Plaguicida Químico de Uso Agrícola – PQUA, que es quien proveerá el producto formulado. En el caso en que se tenga más de una compañía formuladora, el proponente solo debe presentar declaración para la compañía que suministrará el producto formulado. Esta situación debe aparecer en el Dictamen Técnico Toxicológico - DTT, Dictamen Técnico Ambiental – DTA o licencia ambiental y Registro Nacional de Plaguicida Químico de Uso Agrícola – PQUA.		

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

25	El producto obtenido no debe ser riesgoso para el ambiente o la Sal. Comprobando mediante la composición del producto formulado y presentar soporte mediante certificado de análisis emitido por un laboratorio nacional o internacional acreditado	
26	El contratista se compromete a que cada una de las áreas intervenidas mantenga las mismas condiciones (color, olor, características físicas, densidad, viscosidad, pH). Para esto, el contratista debe realizar la selección de laboratorios o del laboratorio del cual se entregan las propiedades fisicoquímicas del producto formulado (color, olor, composición química, densidad, viscosidad, pH) del producto a entregar.	
	POSCONSUMO	
27	El oferente apertura con la propuesta, certificado de la empresa con la que tiene convenio vigente, para cumplir con el Plan de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Plaguicidas.	
28	El contratista deberá suministrar un contenedor que tenga la capacidad mínima 1 metro cubico, cumpliendo con los parámetros técnicos para almacenar los Productos Pos consumo de Plaguicidas, mientras se realiza la recepción de los mismos en cada una de las bases de operaciones.	
	ENTREGA Y EMPAQUE	
29	El contratista entregará un dispositivo digital con registro de calibración para medición de paso de agregados por barra de aspersores, o de acuerdo a la necesidad que exterior el supervisor, el cual debe tener las siguientes especificaciones mínimo por línea: tipo rascio, diámetro del conducto una (1) pulgada, acople rápido en ambos sentidos. Así mismo capacitar al personal policial para el manejo del dispositivo.	
30	El producto (herbicida) deberá ser entregado en cuñetes de (cuatro (04) Canecas de 200 litros (o tambor de 20 litros, dentro la compañía la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional. Debe cumplir con la normatividad.	
31	El contratista deberá suministrar en cada base de operaciones una (01) kit una durante por cada 10.000 litros entregados por parte de ejecución a la Policía Nacional el cual mismo deberá estar compuesto por: • Pares adicionales de 50 cm x 40 cm • Cuentes de nitrilo • Caretas Absolutas • Absorbente granulado • Recogedor de mano plástico • Bolsas HAZMAT rojas 70 cm de ancho x 1 metro de alto • Traje de protección a salpicaduras de químicos Los elementos deben venir en bolsas y/o cajas por separado	
32	La presentación del producto debe ser líquida soluble (SL) y en canecas plásticas de 200 litros con tapas de seguridad color azul para una aspersoras y/o bidones de 20 litros con tapas de seguridad color blanco para una aspersora, de acuerdo con el diseño del proponente.	
33	Sellos de seguridad en las canecas 200 litros y bidones de 20 litros, en caso de presentar derrame o ausencia de estos en el transporte, el contratista deberá remplazar de manera inmediata los mismos.	
34	Certificación de calidad nacional o internacional de los envases donde se indique claramente que es adecuado para el tipo de sustancia, características de resistencia, transporte, cinta, manipulación y almacenaje. Así mismo, deberá entregar, por cada base de operaciones, en un documento digital e impreso a color, especificaciones de almacenaje, transporte, manipulación, señalizaciones (de seguridad y de tipo de sobre importancia).	
35	Los cartones y los bidones deberán contener información del producto tales como: • Fecha de elaboración del producto • Fecha de vencimiento • Lote de producción • Pictogramas • Hoja de seguridad • Colores (línea) del producto • Código de barras para manejo seguimiento al producto	
36	El contratista deberá suministrar por cada base de operaciones un equipo de elevación y movilización de cargas con manipulación manual de accionamiento hidráulico, destinado al levantamiento, descenso y desplazamiento horizontal de cargas, con una capacidad nominal máxima de trabajo de una (1) tonelada (1.000 kg), diseñado para operar de manera segura, controlada y eficiente sobre superficies planas y nivelables, garantizando la estabilidad de la carga y la protección del operario durante su uso.	
	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
37	En cumplimiento al Decreto 1843 de 1991 en su artículo 172 que dice "el personal que labore con plaguicidas debería recibir cursos de capacitación y entrenamiento por cuenta de la persona natural o jurídica que los contrate". El contratista deberá suministrar capacitación a personal a los operadores del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión de la Dirección de Antinarcóticos. La capacitación tendrá una intensidad mínima de sesenta (60) horas, antes de las actividades al año y un contenido acorde con el tipo de actividad a desarrollar, tomando como guía los temas descritos en los artículos 170, 173, 174 y 175 del Decreto 1843 de 1991, en lo relacionado principalmente con la manipulación de productos químicos, así como la medida social o privada que motivo la capacitación debera cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación". Con previa información del supervisor del contrato se establecerán los lugares, temáticas y fechas para llevar a cabo la capacitación de acuerdo a disponibilidad, en donde el contratista deberá asumir los costos de transporte, alimentación y hospedaje del personal que se designe para esta actividad.	

1DS -OF -0001
VER: 7

Aprobación: 26/05/2025

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución se contará a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 31 de diciembre de 2026.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones generales del contrato a suscribir
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada factura por los bienes entregados de conformidad con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y el ordenador de los demás documentos requeridos. El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva permanente 05 de 12/05/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado y Resolución No. 000012 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se establecen los términos de facturación de generadores facultados, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de términos de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, emitido de conformidad con las garantías contractuales y fiscales vigentes a que haya lugar, dentro a este de cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y completos los demás requisitos establecidos en el contrato y exigidos a que haya lugar. Acorde con el derecho a turno (artículo 2do. de la ley 1150 de 2007). Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la implementación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Nas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Módulo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Nas Crédito", el cual rige de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 - Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del sistema SIIF Nación, como títulores las notas débito y/o notas crédito, a través del sistema dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación (PGN), al realizar el registro de la obligación a del egreso de las con pagos, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma se encuentra o no a facturar electrónicamente, y al verificar solicitará la consulta y visualización de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aceptada" (s) por el emisor y/o directamente, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y etapas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras Presupuesto General de la Nación (PGN)* Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sean los correspondientes recursos, se cumplan los demás requisitos y cumplidos los demás tramites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** En los documentos no diligenciados en forma clara, que sean rechazados o la facturas con inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Tesoro Nacional - Dirección de Antinarcóticos se obligo a cancelar la factura al mes siguiente siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Si los documentos radicados son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias, como la falta de información que dificulte o no permita

1DS -OF -0001
VER: 7

Aprobación: 26/05/2025

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

		con anterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2025, la Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera mencionarse, de modo que los mismos concuerden plenamente y no puedan ser objeto de modificaciones. **Nota:** El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.2.1.1. D. 1082/2015).
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	Las cotizaciones deberán ser cargadas a través del portal SECOP II, de acuerdo a los plazos establecidos en mencionada plataforma.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, con impuestos, publicaciones, constitución de garantía, transporte, aperturas y demás impuestos de ley. **PROYECTO POLICIA NACIONAL** **VALOR EN PESOS COLOMBIANOS** **ITEM** \| **DESCRIPCIÓN** \| **CANT** \| **UNIDAD MEDIDA** \| **VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO IVA** 1 \| Plaguicida químico de uso agrícola con composición garantizada de ingrediente activo Glifosato 480g/litro, el cual equivale a sal isopropilamina N – (N-fosfonometil glicina) equivalente a 356 ±5% en forma de ácido de formulación a 20°C. Ingredientes activos: c.s.p. 1 litro \| 1 \| CANECA x 200 LITROS \| 2 \| Plaguicida químico de uso agrícola con composición garantizada de ingrediente activo Glifosato 480g/litro, el cual equivale a sal isopropilamina N – (N-fosfonometil glicina) equivalente a 356 ±5% en forma de ácido de formulación a 20°C. Ingredientes activos: c.s.p. 1 litro \| 1 \| BIDON X 20 LITROS \| **Nota 1:** Teniendo en cuenta el Estatuto Tributario Nacional "Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Nota 1. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, contemplado la ley No. 1819 del 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", en el artículo 175 modificando el artículo 424 del Estatuto Tributario el cual queda así: Artículo 424. "BIENES QUE NO CAUSAN EL IMPUESTO". los siguientes bienes bajo el tenor literal señala que están exentos de IVA según se relaciona en la norma, así: Ley 1819 del 2016 – Art. 175 30.06 \| Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparados o artículos, tales como cintas, mechas y velas azufradas y papeles matamoscas.	

Mayor **JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNANDEZ**
Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos

Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM
Teléfono: 3143827711
dipan.ofint.pecat@dipol.gov.co
www.dipol.gov.co

1DS-Gf - 0001 VER 7 | Página 8 de 5 | Aprobación: 25/05/2025

Por consiguiente, la reunión se realizó la verificación detallada de cada uno de los treinta y siete (37) ítems correspondientes a la ficha técnica del proceso cuyo objeto es el "*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL*", constatando que los mismos se encontraran debidamente definidos y ajustados a las necesidades operativas de la unidad. Dicha revisión tuvo como finalidad validar las especificaciones técnicas de los Elementos de Protección Personal (EPP), en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este tipo de procesos. Dicha ficha técnica fue remitida al señor TC. Olmer Alberto Urriago Jiménez Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos, mediante comunicación oficial No. GS-2026-002632-DIRAN de fecha 06/01/2026, y asunto "*Respuesta comunicado oficial GS-2026-001484-DIRAN*", mediante la cual se formaliza la entrega de las fichas técnicas para respaldar las actividades operativas adelantadas por el Programa de Erradicación de Cultivos mediante Aspersión Terrestre (PECAT), en el marco de las funciones del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos.

2. FICHA TECNICA SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Protector auditivo en forma cónica en espuma, sin cordón, nivel de reducción de ruido mínimo (NRR) 33 decibeles, cada par empaquetado en bolsas individual. Más suaves y no irritantes en la superficie, cumpliendo con alguna de las normas ANSI S3.19 o ANSI/ASA S12.6-2016. **Unidad de medida: Caja por 100 unidades o 50 pares.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES		
2	Protector auditivo en forma cónica de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable, el cuerpo fabricado en polipropileno y 100% libre de PVC con cordón textil removible y que permita su colocación de acuerdo a requerimiento del usuario, con doble nivel de reducción de ruido el primero de NRR 24 decibeles cuando la tapa está cerrada y el segundo de NRR4 decibeles que facilita la comunicación cuando la tapa está abierta, cada par empacado en estuche rígido plástico, cumpliendo norma ANSI S3 19. **Unidad de medida: caja por 100 unidades o paquetes de par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES		
3	Protector auditivo tipo copa curvada en ABS - debe ser totalmente enrollable, banda sobre la cabeza acolchada en su mayoría color negro, la cual está asegurada a una estructura en plástico que permite su graduación dependiendo del tamaño de la cabeza, las copas pivotan horizontalmente permitiendo un ajuste más cómodo y permite plegarlas para un almacenamiento más sencillo. Cojín alrededor de la banda de la cabeza para mayor comodidad nivel de atenuación del ruido (NRR) 29 decibeles o SNR 32 decibeles. La diadema debe tener mínimo 3 posiciones de ajuste para que se pueda ubicar en diferentes tamaños de cabeza, cumpliendo norma EN 352-1 y/o EN 352-3. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
4	Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Con monolente en policarbonato claro protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, alternativa resistente al impacto de partículas sólidas y de algunos agentes químicos. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
5	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
6	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
7	Monogafa con diseño anatómico - resistente al impacto y a salpicaduras de productos químicos, sistema de ventilación indirecta, cinta de ajuste rápido, lente en policarbonato de una pieza que proporciona resistencia a los impactos, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Banda en textil elástico o en neopreno para ajuste rápido, marco suave, contornos faciales flexibles y puente universal para un alcance más ajustado con excelente sellado para uso con respirador media cara ergonómicamente ajustable. Marco color claro con sistema de sello suave. Antirayadura, antiempañante, protección rayos UV. Lente claro. **Unidad de medida:** **Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		

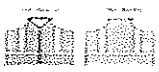
8	Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020, EN 166 y/o EN ISO 16321, características, lente de policarbonato de gran resistencia anti niebla protección U.V 99.9% diseño ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. Rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes. Amortiguador de goma acanalado o liso suave, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
9	Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000 norma NIOSH y/o UNE-EN 140, libre de PVC, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador media cara de serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por la NIOSH, pieza facial fabricada en material TPE, fácil mantenimiento y limpieza, Diseño ergonómico, con material elastómero y válvulas en silicona. Compatible con cartuchos serie 6000 y/o 7000. Brinda protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores cuando se utiliza con cartuchos y filtros. Ofrece protección respiratoria para una amplia variedad de partículas, gases y vapores hasta una concentración de 10 veces el límite de exposición ocupacional. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
10	Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000 con norma NIOSH y/o UNE-EN 136, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza, de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador Full Face serie 6000 y /o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por NIOSH. Diseño para cobertura total del rostro, con sello facial de silicona y visor en policarbonato que ofrece protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores. Cuenta con adaptador central único para dirigir el aire exhalado y la humedad hacia abajo, permite una limpieza rápida y fácil. Con lente de amplio campo de visión. Ayuda a ofrecer una protección respiratoria a una variedad de gases, vapores y partículas peligrosas. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
11	Respirador libre - mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador exceptuando las correas, protección contra material particulado y vapores orgánicos para lo cual debe traer carbón activado, el respirador preformado (no plano), puente nasal libre de puntos de presión, protector exterior en toda la capa externa o en fibra sintética no tejida del respirador para disminuir la suciedad y disminuir el colapso por el calor o la humedad, protección a la flama, cumpliendo norma ANSI ISEA 110-2009 y/o EN 149, válvula de exhalación, correas textiles con ajuste de hebillas sobre la nuca que permitan que el respirador cuando no esté en uso repose en el pecho. Compatible con variedad de gafas protectoras y protección auditiva cumplimiento 42-CFR-84 NIOSH y/o EN 149, fabricación 100% libre de PVC y partes metálicas. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
12	Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000. Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para multigases / vapores aprobación NIOSH, para vapores orgánicos, amoniaco, gases ácidos. Debe ser compatible con un respirador media cara en polímero elastómero y máscara cara completa en polímero elastómero ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
13	Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000 Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para vapores orgánicos. Cartucho debe ser desmontable de manera independiente para realizar el reemplazo del cartucho ofertado debe ser compatible con respirador media cara ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
14	Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, largo mínimo entre 18" y 19", protege frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones, productos químicos, color verde, mejor agarre, diseño que permite el movimiento natural de la mano de forma anatómica, con acabado antideslizante en palma y dedos, buena resistencia a la abrasión, buen agarre en seco, cumpliendo normas EN 16523-1:2015+A1:2018, según la cual, se le asigna al material «impermeable» con clasificación en función de su resistencia a la permeación, medida en minutos, con un producto químico determinado). EN 374-1. (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración). EN 388. (Niveles de rendimiento a riesgos mecánicos EN 420 + A1. (Establece las exigencias generales para todos los guantes de protección (diseño y fabricación, inocuidad, confort y eficiencia, identificación e información). Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

15	Guante de soporte textil en nylon/poliéster color blanco o negro con recubrimiento ¾ del guante en nitrilo negro, recubierto que garantiza una protección total del reverso de los dedos, puño elástico reforzado, longitud de 22 +/- 2Ø centímetros de acuerdo a la talla, espalda ventilada. Protección frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones. Cumpliendo norma EN 388 y/o EN 388:2016+A1:2018, (Nivel de rendimiento a riesgos mecánico). Clasificacion 4121. Tallas requeridas son (8 al 11) **Unidad de medida: Par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
16	Guante fabricado 100% en nitrilo libre de látex, cumpliendo norma EN 16523-1 EN 374-2, EN 420 + A1 e EN ISO 21420:2020, hermético al aire y al agua, ausencia de riesgos a alergias, longitud mínimo 26 centímetros, espesor mínimo en todo el guante de 4 milésimas, palma y dedos texturizados libre de silicona. Tallas requeridas son (8 al 11) **Unidad de medida: Caja por 100 unidades.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES		
17	Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas: NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, están cosidos con hilo 100% algodon y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molestén. Disponible en tallas (8 al 11) **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
18	Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural, el vuelo en la manga sea en rodillo, largo entre 18" y 19" y calibre 25. Color negro. Cumpliendo Norma NTC 1726 y/o EN 388 + A1, resistente a detergentes, ácidos, soda cáustica y sales, sin poros ni grumos o golas, película de espesor pareja. Tallas requeridas son (8 al 11) **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
19	Guante táctico motar multipropósito ofreciendo un ajuste seguro con resistencia a cortes y llamas, de colores negro y/o verde, ideales para el manejo de armas y tareas exigentes. Diseñados para entrenamiento, patrullaje y combate cuerpo a cuerpo y con protector de nudillo suave y maleable. Tejido de meta-aramida resistente a cortes y llamas para mayor seguridad. Protección D3O en los nudillos para resistencia al impacto. El cierre Wide-Fit ™ proporciona un ajuste seguro a la muñeca. Nomex® proporciona una resistencia crítica a las llamas en el dorso de la mano. Hilo de kevlar de Kevlar duradero para un uso prolongado. Cierre	PAQUETE POR PAR		
	compatible con pantalla táctil en el pulgar y el índice. Forro de Kevlar resistente a cortes en la palma y los dedos. Piel de cabra ignífuga y repelente a líquidos. Adecuado para abrir brechas y manguar armas. Diseñado para fuerzas armadas, grupos de trabajo policiales y unidades de tareas especiales. Certificaciones: EN ISO 21420:2020, EN 388:2016 + A1:2018, EN 407:2020. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar			
20	Overol de trabajo entenzo en tela ripstop color verde oliva, diseño tipo piloto, mínimo para la confección a dos costuras para las costuras principales, de 6 cremalleras cubiertas, 1 en el centro, 2 en el pecho y 2 en la boca del pantalón. 1 bolsillo en el hombro izquierdo con cremallera y porta esfero, ajustable con velcro en pretina y muñecas, 1 parche en velcro a la altura del pecho aproximadamente de 9 cm lado izquierdo para parche de identificación. Cumpliendo norma técnica del Ministerio de Defensa nacional NTMD-0084-A2 cumpliendo con los parámetros de muestreo y fabricación del Grupo de Control Calidad de la DIRAF. Tallas requeridas son S, M, L, XL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD		
21	Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas Camisa, Escafandra y Delantal, Elaborados en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado teñido color verde permite confort y frescura, repeliendo los líquidos. Material suave, liviano, fresco y confortable al contacto con la piel, tela ideal para climas cálidos con excelente transpirabilidad, no desteñe o decolora, manga larga con caucho ajustable a los puños, cuello redondo, cordon ajustable en la cintura, velcro de aproximadamente 30 cm de longitud en la parte inferior de cuello; la escafandra llevará velcro a la altura del cuello en tres posiciones para ajustar de acuerdo al tamaño del aplicado, delantal tipo escapulario fabricado en PVC color verde mínimo calibre 12, cuello redondo, con cinturón de amarre, impermeable, talla única. Pantalón, Parte superior elaborado en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado color verde mínimo calibre 12, impermeable, permite confort y frescura. Tallas requeridas son S, M, L Y XL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR UNIDAD		
22	Botas de caucho negras, inyectadas en PVC o cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado, la planta debe tener componentes en nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos, los materiales inyectados en una sola pieza para	PAR		

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

	garantizar hermeticidad, plantillas en poliuretano y antifatiga, la suela debe ser antiderrapante. Tallas requeridas son (37 al 43). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.			
23	Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa, acolchado en espuma EVA y material poliester resistente 600D, diseñada para proporcionar estabilidad y comodidad durante largas sesiones de trabajo en rodillas. Tapa de caucho termoplástico antideslizante, remaches de calidad militar y correas elásticas, el gel de doble capa y el acolchado de espuma de alta densidad garantiza una experiencia de trabajo suave, la tapa de caucho termoplástico proporciona mayor protección, adecuada para entornos laborales exigentes, colores negro, verde oscuro, los remaches de calidad militar junto con las correas elásticas y las hebillas deslizantes, ofrecen un ajuste cómodo y seguro mejorando la estabilidad, amortiguación y protección al impacto. Doble correa de ajuste, superior elástica e inferior en nylon para mayor transpiración. Fabricada en materiales 100% libres de PVC. Cumpliendo normas: EN 14404 + A1 (Especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado, también se dan los requisitos para su marcado y el contenido de la información suministrada por el fabricante. Se describen los métodos de ensayo y se definen los niveles de prestaciones) Color negro o verde oscuro. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
24	Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100% poliéster de alta tenacidad, color VERDE LIMÓN de alta visibilidad, fluorescente, en atención a la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017 -04-17), con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera; en la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta (no se acepta tipo malla) Visible desde larga distancia, posee bandas reflectivas de 50 mm de ancho color gris en las siguientes posiciones dos (2) bandas horizontales y dos (2) verticales. Con la siguiente marcación BRIGADISTA PMA, APLICADOR Y MEZCLADOR, Normatividad que obliga el uso del chaleco y sus sanciones al no porte de este elemento en plataforma aeronáutica. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrara a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrara a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.**	PAQUETE POR UNIDAD		

	El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar. **Nota:** Esta es una imagen de referencia para que los interesados tengan conocimiento del elemento solicitado. 			
25	Careta para soldar con visor fotosensible cumpliendo la norma ANSI Z-87-1 NTC 3610 y EN 175, protección de los ojos para UVIR, protección de la cara, la frente el cuello, los ojos y la línea vertical de los oídos. El material de la careta debe ser aislante térmico y eléctrico y la superficie externa de la careta debe tener baja reflexión de la luz, resistente a impactos de altas velocidades. El filtro del lente debe brindar protección contra la radiación infrarroja y ultra violeta porta vidrio fijo o levantable, careta elaborada en polipropileno, termoplástico o fibra de vidrio de alto impacto y alta resistencia, con ratchet de suspensión de ajuste por intervalos, ajustable, amplia para mejor ventilación. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR UNIDAD		
26	Careta para esmerilar cumpliendo la norma NTC 1771, NTC 3610, ANSI Z -87-1, careta en policarbonato transparente, liviana, resistente al calor a la humedad a la penetración y al impacto, resistente a corrosión e inflamación, pasivo, virutas, chispas, salpicaduras de sustancias químicas, con recubrimiento antiempañante, adecuada para trabajos de rectificado, rebajado, pulido y bruñido de objetos metálicos en esmeril, pulidora, trasvasando sustancias químicas, esculpir tallar y cepillar madera. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD		
27	Polainas para soldador fabricadas en carnaza (cuero vacuno) con correas del mismo material y hebillas metálicas para sujetar a la pierna y al pie. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR PAR		
28	Peto en carnaza de ganado vacuno, de hoja completa, curtida al cromo color natural. Sujeciones mediante tiras de cuero y broches metálicos recubiertos. Correas de 60 cm mínimo de largo por 1,5 cm de ancho. Espesor de la carnaza entre 1,8 mm y 2,0 mm, resistente contra gotas de metal fundido en la soldadura y el corte. Contra los efectos de la luz ultravioleta producida en la soldadura por arco.	PAQUETE POR UNIDAD		

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

	Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad			
29	Peto en caucho o PVC calibre 25 cumpliendo norma ***NTC 4615***, color amarillo, medidas 90 x 1.05, el peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro soldado. Protección contra salpicaduras químicas, labores de lavado y limpieza de todo tipo de herramientas y equipos. Labores de laboratorio, mantenimiento industrial y agroindustrial en ambientes húmedos, industria de alimentos, entre resistentes a sustancias químicas como solventes y detergentes **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD		
30	Casco de seguridad, cumpliendo Norma NTC 1523, y/o ANSI/ISEA Z89.1-2021, casco clase de tipo II, color según requerimiento y necesidad de la unidad, conformado por un casquete de plástico rígido, suspensión para la retención del casco, de protección contra el impacto y la penetración en el evento que ocurra un golpe o la caída de objetos, dieléctrico, casquete interno en poliestireno, barboquejo de tres puntos laterales y frontal. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD		
31	Kit de brigadista. **1.** Casco de brigadista color según requerimiento y necesidad de la unidad, fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y barbiquejo frontal) Correa barboquejo, textil de xxxx puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (linterna, Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Cumpliendo Norma EN 397, EN 50365 y/o ANSI Z89.1, Type I Class E - canadiense CSA Z94.1, Type I Class E- Rusa EAC, - australiana AS/NZ 1801. Garantía mínima de 1 año. Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente centrado, letra mayuscula en color verde fotoluminiscente y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 6 centímetros de alto y 6 centímetros de ancho	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS		
	2. Silbato **3.** Rodilleras para brigadista, color: negro, talla: única la rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado **4.** Coderas para brigadista, color: negro debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. **5.** Guantes de nitrilo **6.** Linterna frontal para casco de rescate: Fabricación: cuerpo en policarbonato. Lente: fabricado en policarbonato. Potencia: 300* 300 lumens. Cantidad de pilas: tres 3. Tipo de pilas: AAA. Sistema de iluminación: led. Tipo de interruptor: push button. Voltios: 4,5 Modos de iluminación: Tres high / low / flashing, con led rojo de visión nocturna. Color: negro. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.			
32	Cinturón de soporte lumbar doble función para la prevención de lesiones de espalda en actividades que impliquen posturas adecuadas para pesos, posturas incorrectas (en pie o sentado), movimientos bruscos o repetitivos. Flexible, se adapta perfectamente al cuerpo, cuenta también con ajuste doble para soporte adicional, gracias a sus capas de doble envoltura con velcro resistente, sus correas interiores adaptables y sus correas exteriores de malla transpirable. -Ancho: 25 centímetros -Material de ajuste mediante liga elástica de 8 cm. -Para cierre se utiliza Scrach de 10 cm de ancho. -Se utilizan 3 varillas de fijación a la espalda, la central de 4 cm y las laterales de 2,5 cm, fabricadas en acero para mayor resistencia y flexibles para mayor comodidad. Costura reforzada en los puntos de tensión. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR UNIDAD		
33	Señales de seguridad diseñadas con base en colores de seguridad y contraste, formas geometricas y significados. Cumpliendo norma: NTC 1461 (Tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia) El contratista entregará los bienes verificando las siguientes normas: NTC 1931 (Especifica las señales de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios), ISO 3864-1 parte 1 (Principios de diseño para las señales de seguridad en los lugares de trabajo y áreas publicas), ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales validos tanto para componentes eléctricos como foto luminiscentes), ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales validos). Para uso interior/exterior. Fabricadas en lámina acrílico	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS		

ACTA - 015089 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

	calibre de 4 mm. Vinilo fotoluminiscente. Medidas 30 cm de largo x 20 cm de alto. Con la siguiente marcación: 1.zona de químico. 2.agua potable. 3.extintor. 4.salida de emergencia 5.químico. 6.ruta de evacuación a la izquierda. 7.ruta de evacuación a la derecha. 8.prohibido el paso. 9.solo personal autorizado. 10.prohibido fumar. 11.prohibido comer en esta área. 12.botiquín 13.área de mezclado. 14.salida. 15.entrada. 16.ducha de emergencia. 17.lava ojos de emergencia. 18.camilla. 19.residuos peligrosos. 20.kit anti-derrame. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.			
34	Cinta antideslizante reflectiva, de alta fracción, para la prevención de caídas al mismo o diferente nivel por resbalones, resistente al aceite, grasa y agua utilizable en: * escaleras * piscinas * áreas de juegos * corredores * cocinas * baños * lugares de trabajo **Presentación:** Rollo de 20 Metros x 5 cm **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR UNIDAD		
35	Kit de elementos para botiquín. 1. Baja lenguas 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 por 20 milímetros. 2. Vendaje adhesivo-1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. 3. Cinta micro porosa de 2.5 centímetros por 5 metros. 4. Gasa estéril - 3 paquetes por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 centímetros. 5. Curas heridas - 1 paquete por 100 unidades.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS		

	6. Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 7. Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades. 8. Solución salina - 5 frascos plásticos de 250 centímetros cúbicos. 9. Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9 grados centígrados y precisión +/- grados centígrados. 10. Venda elástica - 2 unidades, 2 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 11. Venda elástica - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 12 Venda elástica - 2 unidades, 5 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 13. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 14. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 15. Alcohol antiséptico - 1 frasco de plástico mínimo de 275 ml. 16. Esparadrapo en tela - 2 rollos de 4 pulgadas. 17. Yodopovidona - 2 frascos por 120 mililitros. 18. Tijeras corta todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. 19. Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica. 20. Collar cervical de adulto color blanco con 16 graduaciones 21.Collar cervical de niño color amarillo con 12 graduaciones 22. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad 23. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad 24. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad 25. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad 26. Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades. 27. Tensiómetro Digital- 1 unidad. Mide la presión sistólica y diastólica y la frecuencia del pulso. 28. Fonendoscopio - 1 unidad. Estándar con pieza de auscultación equipada con diafragma y campana. 29. Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades, para reanimación cardio-pulmonar (RCP), uso adulto – niño, transparente, borde inflable con válvula unidireccional, filtro antibacteriano, banda elástica para mayor ajuste facial, viene en estuche rígido de plástico. 30. El kit debe tener cerradura, 3 llaves y manual de Primeros Auxilios. 31. Señalización de Botiquín en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Vida útil 7 años. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.			

36	Camilla rígida: cumpliendo norma NTC 5639 fabricada en polietileno, construida en una sola pieza, traslucida, Transparente a toma de RX y compatible con resonancia magnetica Ancho: mínimo 40 centímetros Peso: entre 8 y 9 kilogramos Espesor: máximo 6 centímetros Resistencia: distribuida mayor o igual a * 100 kilogramos Color: amarillo o naranja Correas de transporte con clip metalico: 3 unidades por camillas. Señalización de "Camilla" en poletileno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente, y logo simbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco segun norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Inmovilizador: cantidad un (1) inmovilizador de cabeza talla única, con orificios para oidos que aseguren la visibilidad de los mismos, perilla graduable, transparente a RX, con dos cintas de sujeción y compatible con resonancia magnética. Garantía: un (1) año. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD		
37	Kits antiderrames con contenedor para el manejo de químicos contenido de 120 galones Está conformado de los siguientes componentes: 1. Material Absorbente químicos 2. Elementos de taponamiento 3. Elementos de señalización 4. Elementos de descontaminación 5. Herramientas de soporte operacional 6. Guantes de nitrilo de 22 milésimas 7. Monogafas 8. Respiradores 9. Traje de bioseguridad TYVEK 10. Almohada absorbente 11. Calcetines, paños, granulado 12. Calzames 13. Bolsa roja 14. Masilla epóxica 15. Martillo de goma. 16. Linterna pequeña 17. Desengrasante 18. Bolsa roja 19. Pala antichispa **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos debera anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS		

En este sentido, también se realizó la verificación detallada de la ficha técnica del proceso cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PERSONAL QUE CUMPLE LABORES DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y/O OPERACIONES DE INTERDICCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL"*, constatando que las especificaciones se encontraran debidamente definidas y ajustadas a las necesidades operativas del personal beneficiario. Dicha revisión tuvo como finalidad validar los requerimientos técnicos y logísticos del proceso, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este tipo de adquisiciones. La ficha técnica del mencionado proceso fue sustentada por el señor teniente coronel Richar Antonio Rodríguez Laiton y el señor Subintendente Luis Germán Torres Barrios y remitida al señor teniente coronel Olmer Alberto Urriago Jiménez jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos, mediante comunicación oficial No. GS-2026-001004-DIRAN de fecha 03/01/2026, a través de la cual se realizó la entrega formal de la ficha técnica del proceso.

Anexo: Ficha técnica proceso suministro de víveres.

5. COMPROMISOS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. En atención a la observación realizada por el señor teniente coronel Ismael Eudoro Murcia Saboya Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E), el señor intendente jefe Jorge Andrés Ramírez deberá verificar y realizar las consultas de acuerdo a la normatividad, si existe la posibilidad de extender las tallas de los elementos de protección personal, actualmente establecidos en tallas S, M, L y XL, con el fin de determinar si es	Intendente Jefe Jorge Andrés Ramírez	18/03/2026

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
posible incluir la talla XXL. En caso de que dicha ampliación resulte procedente, deberá remitirse una comunicación oficial dirigida al Jefe Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, en la que se relacione la ficha técnica modificada con los ajustes correspondientes.		
2. En atención a la observación realizada por el señor Teniente Coronel Ismael Eudoro Murcia Saboya, Jefe del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, el señor Intendente Jefe Óscar Javier Díaz deberá verificar y realizar el análisis correspondiente para la validación de las pruebas rápidas de calidad del agua, específicamente aquellas relacionadas con los parámetros físico-químicos, como la medición del pH, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para su utilización en las operaciones; en caso de que dicha ampliación resulte procedente, deberá remitirse una comunicación oficial dirigida al Jefe Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, en la que se relacione la ficha técnica modificada con los ajustes correspondientes.	Intendente Jefe Óscar Javier Díaz	18/03/2026

6. CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Richar Antonio Rodriguez Laiton
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operaciones De Intervencion De Cultivos Ilicitos
Cédula: 80802954
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Gestion Para La Intervencion De Cultivos Ilicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: richar.rodriguez@correo.policia.gov.co
17/03/2026 5:45:49 p. m.

Anexo: dos (lista de asistencia en 01 folios)
(ficha técnica suministro de víveres en 50 folios)

Avenida El Dorado Entrada 6 CATAM
Teléfono: 3123737130
diran.arint-can26@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS
No. 26

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	12:30
Lugar:	Jefatura CANCI - PECAT		

Acta - 015089- ARINT-CANCI - 2.21

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y AVANCES CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN TERRESTRE PECAT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, JEFE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (E), CON EL PERSONAL DE CADA PROCESO.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
TC	MOSCOSO ORJUELA JIMMY EDWARD	DIRAN GRUCI	jimmy.moscoso@correo.policia.gov.co	3096999	3102504130	17/03/2026 15:55
MY	CAMARGO HERNANDEZ JONATHAN ENRIQUE	DIRAN CANCI	jonathan.camargo1022@correo.policia.gov.co	80833277	3143622711	17/03/2026 16:30
IJ	DIAZ BARON OSCAR JAVIER	DIRAN GRUCI	oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co	80236482	3114554467	17/03/2026 16:15
IJ	RAMIREZ MENDOZA JORGE ANDRES	DIRAN GRUCI	jorge.ramirez3441@correo.policia.gov.co	80853441	3144428417	17/03/2026 16:01
IT	SANCHEZ CUESTAS NIXON FABIAN	DIRAN CANCI	nixon.sanchez@correo.policia.gov.co	80182478	3105867995	17/03/2026 15:40
SI	TORRES BARRIOS LUIS GERMAN	DIRAN GRUCI	german.torres3865@correo.policia.gov.co	1106889435	3197491438	17/03/2026 16:01

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6
CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS
SEGUNDO PISO
Teléfonos 3123737130
diran.arint-can26@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GS-2026-043644-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO GESTION PARA LA INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARINT-GRUCI - 20.1

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control y Calidad
Transversal 33 47 A - 35 sur Barrio Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto especificaciones técnicas estudio previo de DIRAN

En atención a la estructuración del estudio previo cuyo objeto es la ""**ADQUISICION DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCÓTICOS"**, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, estudie la viabilidad de autorizar a quien corresponda, informar a esta dependencia, si actualmente la Policía Nacional cuenta con especificaciones y/o normas técnicas para este tipo de elementos, con el fin de continuar con los trámites administrativos para el desarrollo del proceso contractual a través de la Dirección Logística y Financiera.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jonathan Enrique Camargo Hernandez
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos
Cédula: 80833277
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos No. 11
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jonathan.camargo1022@correo.policia.gov.co
18/03/2026 2:19:12 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran.arint-gru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-043669-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO GESTION PARA LA INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARINT-GRUCI - 20.1

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Jefe Nacional de Administración de Recursos (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud aclaración para iniciar proceso contractual DIRAN

Con el fin de continuar con el proceso de estructuración del estudio previo cuyo objeto es la "ADQUISICION DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCÓTICOS", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar a quien corresponda, informar a esta dependencia, si aplicando la Especificación Técnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-305 "CAMPAMANTOS MOVILES", podemos trabajar solo con las especificaciones de la carpa y estructura, excluyendo los accesorios que en la misma vienen como lo son (literas, duchas, sanitarios, lavamanos portátil, sistema de distribución de agua, planta purificadora de agua, sistema eléctrico, sistema de climatización, cocina móvil y comedor), lo anterior teniendo en cuenta que la necesidad de esta unidad obedece solo a la carpa y de esta manera continuar con los trámites administrativos para el desarrollo del proceso contractual a través del Área Administrativa y Financiera de esta Dirección.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jonathan Enrique Camargo Hernandez
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos
Cédula: 80833277
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos No. 11
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jonathan.camargo1022@correo.policia.gov.co
18/03/2026 2:48:50 p. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran.arint-gru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-009061-DILOF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2643788258

SULOF-GUCAL - 29.25

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Señor mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNANDEZ
Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2026-043644-DIRAN

En atención al comunicado oficial del asunto, mediante el cual solicita "*concepto especificaciones técnicas estudio previo de DIRAN*", comedidamente me permito informar al señor mayor, lo siguiente:

Nro	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NORMA, ESPECIFICACION Y/O FICHA TECNICA
1	CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO	• NTMD-0019-A5 CARPA DE CAMPAÑA BIPERSONAL • NTMD-0026-A1 CARPAS PROPOSITO GENERAL • NTMD-0112-A3 CARPA DE CAMPAÑA INDIVIDUAL, DOBLE SECCION, EN MEZCLA ALGODÓN-POLIESTER • NTMD-0281 CARPA TIPO COMANDO • NTMD-0282 CARPA TIPO RANCHO • NTMD-0296 CARPA TIPO MODULAR • ET_PN_114_CARPA_BIPERSONAL_TIPO_IGLU • ET_PN_140_CARPA_TIPO_KIOSKO

Por otra parte, se recomienda tener en cuenta la Guía Técnica GTMD-0004-A4 o actualización vigente "***Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa" del Ministerio de Defensa Nacional***", en el cual se indica el procedimiento a seguir para la ejecución de un contrato, dentro de las actividades principales por parte de la supervisión, se debe realizar reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de esta Dirección, con el fin de tener en cuenta la evaluación técnica del producto, en el marco de la norma técnica o especificación técnica, teniendo en cuenta las siguientes directrices.

- Procedimiento 1LF-PR-0006 de fecha 24/05/2024 "*Asegurar la Calidad de los Bienes de la Policía Nacional*".
- Instructivo Nro. 001/DILOF-PLANE-70 del 12/05/2025 *"lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional"*.

Así mismo, es significativo reiterar que no se debe de realizar ninguna modificación a las normas y especificaciones técnicas vigentes

Finalmente, envío el link para consultar las normas y especificaciones técnicas vigentes, con el fin de garantizar que corresponda a los elementos que requiere para el servicio.

Link Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional:

https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

Link Especificaciones Técnicas Policía Nacional:

https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-administracion-de-recursos/especifiaciones-policia

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Zuluaga Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 94521116
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
20/03/2026 11:10:38 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-009064-DILOF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2643788156

SULOF-GUCAL - 29.25

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Señor mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNANDEZ
Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Lícitos
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2026-043669-DIRAN

En atención al comunicado oficial del asunto, mediante el cual solicita "*aclaración para iniciar proceso contractual DIRAN*", comedidamente me permito informar al señor mayor, lo siguiente:

De acuerdo a la Especificación Técnica ET-PN 305 *Campamentos móviles*, numeral **2.3. *APLICACIÓN, 2.3.1 Definir cantidad, tipo de carpa y complementos a adquirir de acuerdo a las necesidades de la unidad policial según el numeral 2.2.***

2.2. CLASIFICACIÓN
Campamento móvil componentes:
- Carpa y estructura metálica.
- Tipo 1 Operativa.
- Tipo 2 Táctica.
- Literas.
- Duchas y sanitarios.
- Lavamanos portátil.
- Sistema de distribución de agua.
- Planta purificadora de agua.
- Sistema eléctrico.
- Sistema de climatización.
- Cocina móvil.
- Comedor.

Es preciso indicar que la Especificación Técnica ET-PN 305, da la aplicabilidad de acuerdo a las necesidades de la unidad y serán establecidas en el pliego del contrato.

Nro	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NORMA, ESPECIFICACION Y/O FICHA TECNICA
1	Carpa y estructura metálica	CAMPAMENTOS MOVILES ET–PN–305

Por otra parte, se recomienda tener en cuenta la Guía Técnica GTMD-0004-A4 o actualización vigente "***Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa" del Ministerio de Defensa Nacional***", en el cual se indica el procedimiento a seguir para la ejecución de un contrato,

dentro de las actividades principales por parte de la supervisión, se debe realizar reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de esta Dirección, con el fin de tener en cuenta la evaluación técnica del producto, en el marco de la norma técnica o especificación técnica, teniendo en cuenta las siguientes directrices.

- Procedimiento 1LF-PR-0006 de fecha 24/05/2024 "*Asegurar la Calidad de los Bienes de la Policía Nacional*"
- Instructivo Nro. 001/DILOF-PLANE-70 del 12/05/2025 "*lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional*".

Así mismo, es significativo reiterar que no se debe de realizar ninguna modificación a las normas y especificaciones técnicas vigentes

Finalmente, envío el link para consultar las normas y especificaciones técnicas vigentes, con el fin de garantizar que corresponda a los elementos que requiere para el servicio.

Link Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional:

https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

Link Especificaciones Técnicas Policía Nacional:

https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-administracion-de-recursos/especificaciones-policia

Atentamente,
...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Zuluaga Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 94521116
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
20/03/2026 11:11:06 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Señores
PROVEEDORES
Ciudad.

Asunto: solicitud de información a proveedores SC- 069-2026

De manera atenta los invito al evento de solicitud de información a proveedores del asunto, con el fin que participen y presenten cotización para realizar el análisis de precio del mercado para la elaboración del estudio previo, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS", de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, <u>no constituye en sí misma una oferta</u> y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>49121600</td><td>49000000
Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación</td><td>49120000
Equipos y accesorios para acampada y exteriores</td><td>49121600
Muebles de camping</td></tr>
<tr><td>30241700</td><td>30000000
Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles</td><td>30240000
Componentes de construcción de estructura portátil</td><td>30241700
Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Se solicita que no sea inferior a noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Ver anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, adjunto a la presente solicitud de cotización.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con el procedimeitno para la recepción delos bienes conforme</td></tr>
<tr><td></td><td>La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada factura por los insumos entregados de</td></tr>
</table>

	FORMA DE PAGO	conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos. El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007. Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación (PGN), al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto

		a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras Presupuesto General de la Nación (PGN):" Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. **Nota:** El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D. 1082/2015).

	LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Dirección de Antinarcóticos, ubicado en la Avenida el Dorado No. 98-50 en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con los parámetros de entrega dispuestos en las especificaciones técnicas, esto acompañado de la factura comercial, el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, previa coordinación con el supervisor del contrato.
	FORMA DE EJECUCIÓN	La forma de ejecución del contrato se hará de forma TOTAL, con el cumplimiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y dentro del plazo de ejecución establecido, previa coordinación con el supervisor del contrato.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver anexo MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS
	MATRIZ DE RIESGOS	Ver anexo MATRIZ DE RIESGOS
VALOR OFRECIDO	Será el presentado por el oferente en el SECOP II. El oferente deberá tener en cuenta en el valor ofrecido en la cotización, todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución de la aceptación de oferta, como impuestos, publicaciones, constitución mecanismos de cobertura, transportes, logística, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será de hasta cinco (05) días calendario contados a partir del recibo o publicación del presente documento. La cotización debe ser publicada en la plataforma SECOP II y/o enviada al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co.	

Atentamente,

Mayor **JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ**
Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos

Elaboró: IJ. Oscar Javier Díaz Barón
Fecha elaboración: 15/04/2026
Ubicación: unidad D/ archivos 2026

Aeropuerto el Dorado entrada No.6 CATAM
Teléfonos 5159000
diran.arint-pct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CAMPAMENTOS MOVILES

ET-PN-GRUCA-DIRAF-305

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

Prólogo

La Especificación Técnica ET-PN-305 fue aprobada el 2021-10-20

La presente especificación técnica está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

A continuación, se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el proceso de normalización.

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS
UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
DIRECCIÓN ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES JUNGLA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

UTILIS S.A.S
PRODESATEN
DLX
MANUFACTURAS CAPITEX SAS
INSUMOS DE MODA
MPX S.A.S

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

TABLA DE CONTENIDO

Pag.

1. OBJETO 5

2. DEFINICIONES, 5

2.1. DEFINICIONES 5

2.2. CLASIFICACIÓN 6

2.3. APLICACIÓN 7

3. REQUISITOS 8

3.1 REQUISITOS GENERALES 8

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS 26

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO 27

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO 28

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO. 28

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS. 28

5. MÉTODOS DE ENSAYO 29

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES 29

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN 29

5.3 DETERMINACIÓN DE LA TELA VINÍLICA 29

5.4 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL METAL 30

5.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE 30

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

6. APÉNDICE 30

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE 30

6.2 ANTECEDENTES 31

ANEXOS 32

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

1. OBJETO

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los que debe someterse los campamentos móviles empleados por las unidades policiales según sus necesidades.

2. DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN

2.1. DEFINICIONES

Acabado: calidad de un objeto en los detalles finales de su elaboración, especialmente en lo que se refiere a su aspecto.

Corrosión: desgaste paulatino de los cuerpos metálicos por acción de agente externos.

Deflagración: combustión rápida con llama y sin explosión.

Litera: Mueble formado por dos o más camas superpuestas

Mancha: Parte de alguna cosa con distinto color del general o dominante en ella.

Moho: son organismos microscópicos que se encuentran tanto en el aire libre como en lugares húmedos y con baja luminosidad.

Porosidad: pequeños agujeros o huecos en la superficie del material.

Peladura: falta de continuidad en la película de acabado.

Pulgada (in): Medida inglesa equivalente a 25,4 mm.

PVC: Resina termoplástica obtenida por polimerización de derivados del cloruro de vinilo, usada frecuentemente para aislamientos y tuberías.

Rayón: raya o incisión que estropea o daña algo.

Rayos UV: radiación electromagnética aproximadamente entre los 100 nm y los 400 mn. Esta radiación es parte integrante de los rayos solares y produce varios efectos en la salud.

Rebaba: porción de materia sobrante que sobresale irregularmente en los bordes o en la superficie de un objeto cualquiera; como la argamasa que forma resalto en los ladrillos al sentarlos en obra.

Recubrimiento: se emplea con el fin de proteger un metal de la corrosión.

2.2. CLASIFICACIÓN

Campamento móvil componentes:

- Carpa y estructura metálica.
 - Tipo 1 Operativa.
 - Tipo 2 Táctica.
- Literas.
- Duchas y sanitarios.
- Lavamanos portátil
- Sistema de distribución de agua.
- Planta purificadora de agua.
- Sistema eléctrico.
- Sistema de climatización.
- Cocina móvil
- Comedor

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

2.3. APLICACIÓN

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.3.1. Definir cantidad, tipo de carpa y complementos a adquirir de acuerdo a las necesidades de la unidad policial según el numeral 2.2.

2.3.2. En caso de requerir estampados en la carpa su diseño, tamaño y ubicación lo deberá establecer la entidad contratante.

2.3.3. El color de la carpa, piso y demás enseres deberán ser seleccionados por la entidad contratante.

2.3.4. En caso de que la entidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en la presente especificación técnica, deben especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.3.5. La entidad contratante se reserva el derecho de verificar por cualquier medio la autenticidad de las certificaciones de primera parte (NTC-ISO 17050-1 y 17050-2) suministradas por el proveedor-fabricante del insumo certificado.

2.3.6. La entidad contratante podrá seleccionar la capacidad de kVA o kW de acuerdo a la necesidad eléctrica de los elementos a adquirir.

2.3.7. En caso de que la entidad contratante requiera de una rampa de acceso para cada carpa en el mismo material del piso duro, esta deberá establecerlo.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Carpa y estructura metálica.

Carpa. Debe ser de forma rectangular con ventanas en sus costados y puertas en la parte frontal y trasera según los tipos de carpa descritos más adelante, la tela principal debe ser en poliéster de alta resistencia en ambos sentidos largo y ancho, con recubrimiento de PVC por ambos lados de la misma evitando el paso de fluidos, debe tener tratamientos para evitar la aparición de moho, el paso de rayos UV, retardante al fuego, humedad salina, tener un peso de 550 gr/m^2 ± 50 gr/m^2, soportar vientos superiores a 100 Km/h, en caso de deflagración la tela no debe generar goteo ni gases tóxicos y la tela debe tener firma de infrarrojo.

Los puntos de enganche de la tela deben soportar 140 kg mínimo de peso muerto los sistemas de tensión (cuerdas, cintas, broches de sujeción, anillos de enganche), deben resistir carga mínima de peso muerto de 140 Kg.

El sistema de sellado de la tela principal: el sistema de sellado y unión de tela deba ser por medio de soldadura eléctrica de alta frecuencia o cualquier sellado que no emplee costuras.

Debe contar con ductos de admisión, para el sistema de climatización ubicados de forma táctica en las paredes laterales de la carpa, de acuerdo al diseño de cada fabricante que permitan la instalación de las mangas de distribución y difusión de aire hacia el interior con sistema de ajuste para evitar pérdidas de temperatura y un acceso para el sistema eléctrico.

Costuras. En caso de emplear costuras para cintas de gancho y lazo y cremalleras estas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, exentas de torcidos, resto de material, alta resistencia a la rotura y no debe permitir filtraciones ni goteos.

Cremalleras. En caso de emplear cremallera para puertas y ventanas esta debe abrirse y cerrarse fácilmente sin trabarse al ser operadas normalmente y debe tener doble paleta o paleta sencilla con giro de 180°, alta resistencia al rasgado y

la rotura, no debe permitir filtraciones ni goteos y debe quedar herméticamente sellada la carpa.

Cinta de lazo y gancho. Debe ser a tono con la tela principal o de color negro, material de alta resistencia a la rotura y desgarre, debe estar perfectamente adherida al material principal, no debe permitir el paso de agua y debe presentar buen agarre.

Cuerdas. Deben ser en polipropileno trenzado de 5 pliegues recubiertas en poliéster u otro material de iguales o superiores características técnicas

Baldosas. Deben ser PVC de alta densidad las cuales deben cubrir la totalidad del área interna de la carpa, con sistema de entrelazamiento, superficie antideslizante, color gris o negro, retardante al fuego, resistente a productos químicos y derivados del petróleo, no debe ser conductora de electricidad, fácil de limpiar o lavar con agua a presión y debe soportar una carga de mínimo 1200 N/m^2 con un peso máximo de 7 Kg/ m^2.

Debe incluir sistema de almacenamiento táctico que permita su fácil transporte, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.

Sistema de intercomunicación entre carpas. En caso de unir dos (02) o más carpas debe garantizar un cierre hermético que no per mita el paso de arena, luz y filtraciones de agua, por medio de una solapa extendida y aseguramiento por medio de cinta de laso y gancho.

Cada carpa debe tener un equipo de reparación de tela.

Estructura metálica. Debe de ser en aluminio 6061 aeronáutico o 6060-T5 grado naval, los perfiles fijos deben estar unidos con soldadura eléctrica de alta frecuencia y los perfiles móviles deben ser ensamblados de manera fácil y rápida, debe tener sistemas de nivelación en su base y de tensión para la tela de la carpa, pintura polvo epoxi color negro debe tener certificación de resistencia a oxidación salina.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

Lo anterior debe quedar soportado mediante declaraciones de conformidad por parte del fabricante de la materia prima como lo establece el numeral 5.1.

3.1.2. Tipo 1 Operativa. Debe tener capacidad de alojamiento de 24 a 30 personas, 12 a 15 literas dobles tácticas desarmables con su respectiva maleta o equipo de transporte, con un área de 50 $m^2 \pm 5$ m^2, dos (2) puertas tipo solapa y/o batientes con sistema de apertura y cierre con el fin de evitar la pérdida de temperatura al interior de la carpa, mínimo dos (2) ventanas a cada lado de las carpa las cuales deben permitir una buena ventilación e iluminación, sistema de enganche para instalar la red eléctrica y luminaria, ductos de admisión para el sistema de climatización y cableado eléctrico. Debe contar con la tela antideslizante del mismo material de la carpa ubicada en el piso de la misma, en forma de cubeta que garantice el no ingreso de agua, con sistema de sujeción a la estructura de la carpa por medio de cinta de laso y gancho.

Debe cumplir con las dimensiones internas descritas en la tabla 1. Dimensiones, tipo 1 operativa (Ver figura ilustrativa 1). La verificación de este requisito debe hacerse con lo establecido en el numeral 5.1.

Tabla 1. Dimensiones, tipo 1 operativa.

Descripción	Cota	Dimensiones en metros (m)	Tolerancias en metros (m)
Largo	A	7	± 1
Ancho	B	6	± 1
Alto	C	2,6	± 0,5

3.1.3 Tipo 2 Táctica. Debe contar con capacidad de alojamiento de cuarenta (40) a cuarenta y seis (46) personas, 20 a 23 literas dobles desarmables con su respectiva maleta o equipo de transporte, con un área de 75 $m^2 \pm 5$ m^2, dos (2) puertas tipo solapa y/o batientes con sistema de apertura y cierre con el fin de evitar la pérdida de temperatura al interior de la carpa, mínimo cuatro (4) ventanas a cada lado de las carpa las cuales deben permitir una buena ventilación e iluminación, sistema de enganche para instalar la red eléctrica y luminaria, ductos de admisión para el sistema de climatización y cableado eléctrico. Debe contar con la tela antideslizante del mismo material de la carpa ubicada en el piso de la

misma, en forma de cubeta que garantice el no ingreso de agua, con sistema de sujeción a la estructura de la carpa por medio de cinta de laso y gancho.

Debe cumplir con las dimensiones internas descritas en la tabla 2.

Tabla 2. Dimensiones, tipo 2 táctica.

Descripción	Cota	Dimensiones en metros (m)	Tolerancias en metros (m)
Largo	A	12	± 1
Ancho	B	6	± 1
Alto	C	2,6	± 0,5

3.1.3 Literas. Deben ser dobles, estructura metálica de ensamblaje rápido y sencillo que no necesite herramienta, con un peso de soporte minino de 450 Kg, debe ajustarse al cuerpo para una superficie cómoda al dormir, el material textil de la litera debe ser impermeable y de buena resistencia, con dos organizadores laterales para guardar objetos personales y debe incluir sistema de almacenamiento que permita su fácil transporte en cual debe tener resistente al agua, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.

Debe cumplir con las dimensiones descritas en la tabla 3. Dimensiones de litera. (Ver figura ilustrativa 2). La verificación de este requisito debe hacerse con lo establecido en el numeral 5.1.

Tabla 3. Dimensiones de litera.

Descripción	Cota	Dimensiones en cm	Tolerancias en cm
Largo	D	208	± 5
Ancho	E	82.5	± 5
Alto (litera doble)	F	92 cm	± 5
Descripción			**Kg.**
Peso máximo			37

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

3.1.4 Duchas y sanitarios. Debe tener una (1) carpa adicional y estructura metálica, con las mismas especificaciones técnicas que la carpa tipo 1. Táctica, en su composición físico química y demás estándares.

Debe contar con capacidad de instalar mínimo 4 cabinas para duchas y mínimo 4 cabinas para sanitarios en su interior, con un área común (pasillo) debe llevar suelo plegable de acuerdo a las especificaciones del suelo duro como lo describe el numeral 3.1.1.

Un (1) extractor de olores con la capacidad de integrarse a la carpa. Debe conectarse a la red eléctrica (110 Voltios) del campamento, cable de longitud suficiente para conexión a caja de distribución, tener un tubo de escape lo suficientemente largo para que el aire del interior del baño salga al exterior de la carpa por medio de los ductos con que viene la carpa, rejilla de protección de las aspas y un sistema de sujeción en pie o para colgar a la estructura de la carpa.

Debe incluir sistema de almacenamiento táctico que permita su fácil transporte, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.

3.1.4.1. Duchas. Debe tener la capacidad de mínimo cuatro (4) cabinas individuales separadas por medio de tela en lona recubierta en PVC con las mismas características de la carpa. Cada cabina tendrá las siguientes medidas: 100 cm ancho mínimo, 160 cm largo mínimo y 200 cm alto mínimo. Llevará puerta con cierre en cremallera, bolsillo con tapa para almacenamiento de ropa en la pared lateral con diseño que impida el ingreso de agua. Suelo de drenaje antideslizante que cubra la superficie de cada cabina de la ducha.

Cada cabina debe contar con una manguera expandible en espiral en PVC de alta densidad mínimo de 2 metros con llave de agua con sistema de palanca de presión y sistema de gancho para ser colgada y debe contar con los accesorios y grifería para el funcionamiento.

Una manguera expandible en espiral en PVC de alta densidad mínimo de 2 metros con llave de agua con sistema de palanca de presión y sistema de gancho para ser colgada y debe contar con los accesorios y grifería para el funcionamiento.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

Debe tener dos (2) bombas de sumidero/succión, aguas grises. Con las siguientes especificaciones: Bomba eléctrica, grado de protección IP68, adecuada para residuos de agua en superficies planas. Carcasa de la bomba en polipropileno/polietileno. Estructura del motor en acero laminado. Peso máximo de 10 Kg. Acople universal.

3.1.4.2. **Sanitarios.** Debe tener como mínimo cuatro (4) cabinas individuales separadas por medio de tela de lona recubierta en PVC, con las mimas dimensiones de las cabinas de las duchas, los cuales irán instalados con las duchas bajo la misma carpa. Debe tener una puerta con cierre en cremallera, suelo de acuerdo a las especificaciones del suelo duro para la carpa de alojamiento que cubra la superficie de cada cabina de los baños.

Cada cabina debe tener 01 sanitario seco, fabricado en PVC rígido de alta densidad y resistente, con un peso 18 kg ± 0,5 Kg cada sanitario.

Los residuos orgánicos se depositarán en bolsas con sistema de cierre por accionamiento mecánico y/o automático para evitar contacto con material orgánico. Cada sanitario debe incluir bolsas biodegradables para residuos (mínimo mil bolsas por cada sanitario).

El sistema debe ser totalmente funcional, debe incluir sistema de almacenamiento táctico rígido que permita su fácil transporte, resistente a golpes, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido cantidad y volumen.

3.1.5. Lavamanos. Debe ser portátil individuales o completos de mínimo cuatro (4) puestos, plegable y ligero. Material de fabricación polietileno de alta densidad con protección UV, cada uno con su respectivo grifo, sistema de accionador mecánico o automático, dos (2) salidas de agua reforzadas para el desagüe con conector para manguera, debe incluir al menos 20 metros de manguera de mínimo 1 in que conecte a la trampa de grasas, de llevar en sus extremos acoples de sujeción y desconexión rápida.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

Debe contar con conexión de suministro para agua limpia de 1 in, panel de polietileno con protección UV porta espejos y 8 espejos y sistema de conexión con mínimo 4 tomas de corriente con protección IP68. Debe tener base plegable de fácil maniobra que permita reducir su volumen para fácil transporte, debe incluir empalmes y mangueras flexibles recubrimiento de PVC mínimo de 0,5 in y máximo de 2,5 in.

Debe incluir sistema de almacenamiento táctico rígido que permita su fácil transporte, totalmente sellada, resistente a golpes, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido cantidad y volumen.

3.1.6. Sistema de distribución de agua. Debe tener un (01) depósito mínimo, flexible para agua limpia y un depósito flexible para aguas residuales, con capacidad mínima de 3.000 litros cada uno, mínimo 01 motobomba de abastecimiento con sistema automático de presión, con un caudal de mínimo 100 litros/minuto., sistemas de distribución de mangueras que identifiquen el tipo de agua que transporta y trampa de grasas, el sistema de distribución de agua debe contar con un sistema de empaque táctico de fácil transporte.

Nota: en caso de requerir más de una motobomba la entidad contratante deberá especificarlo en el pliego de condiciones según su necesidad (se requiere individual para duchas, lavamanos y cocina)

Debe proporcionar agua mínima para 100 personas para el sistema de duchas, lavamanos y cocina, el sistema debe incluir:

- Un depósito flexible para agua limpia con capacidad mínima de 3.000 litros.
- Un depósito flexible para las aguas residuales (grises) con capacidad mínima de 3.000 litros.
- Mínimo una motobomba (ver nota) de abastecimiento para aumento de presión, apta para aplicaciones de agua potable. Tipo de bomba multi-etapa horizontal de aspiración normal para alcanzar potencia hidráulica elevada, componentes resistentes a la corrosión (carcasa de la bomba en acero inoxidable), protección IP55. Máxima presión de trabajo: 8 bar, Máxima presión de entrada: 4 bar.
- Alimentación eléctrica monofásica o trifásica, con dos orificios uno para llenado de 1 in (25 mm) y otro para vaciado de la bomba 1 in (25 mm), acoples y demás

elementos y herramientas para su buen desempeño para bombeo o alimentación de agua potable para lavamanos, cocina y duchas, control de presión electrónico incorporado, enchufe hembra 16 amperios, kit de empalmes y mangueras flexibles.

- Debe contar con un interceptor (trampa) de grasas, sistema de filtrado por decantación de materiales y/o similares de agua gris antes del ingreso al depósito flexible, con el fin de garantizar que el agua que retorne al medio ambiente sea de características no contaminantes, el cual debe estar en la capacidad de remover grasas, aceites y solidos sedimentables. Fabricada en acero inoxidable, con un peso (vacía) máximo de 12 Kg, bajo los criterios de diseño establecidos en la Normatividad del Reglamento del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS R330/17
-

Debe incluir sistema de almacenamiento táctico rígido que permita su fácil transporte, totalmente sellada, resistente a golpes, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.

3.1.7 Planta purificadora de agua. Es una bomba de agua eléctrica o solar híbrida, debe purificar, por proceso de ósmosis inversa (RO) que permita la remoción de suciedad, limadura, arena, bacterias, patógenos, quistes, virus y sólidos totales disueltos en el agua y desalinizar. Debe Purificar mínimo 50 galones / hora (76 litros) de agua, debe contar con generador de energía y debe estar contenido en una caja con ruedas que se pueda mover fácilmente.

Debe ser portátil en 1 o 2 cajas rígidas con ruedas, del tamaño de una maleta, que pueden ser transportados en un vehículo estándar o incluso registrar como equipaje en un vuelo.

El purificador de agua y el banco de baterías pueden alimentarse de fuentes solares y/o de fuentes externas integradas, como de un generador de energía de viento o de un vehículo, lo que proporciona flexibilidad y confiabilidad. Puede funcionar con energía solar, baterías, fácil de configurar, utilizar y totalmente operativo en menos de 15 minutos. Debe tener procesos de purificación de agua de ósmosis inversa (RO) que permita la remoción de suciedad, limadura, arena, bacterias, patógenos, quistes, virus y sólidos totales disueltos en el agua, filtración de ósmosis inversa y desalinización en proceso de 4 etapas.

Debe traer como mínimo los siguientes tipos de Filtros:

- Filtro de residuos de policarbonato reutilizable.
- Filtro de malla de acero inoxidable.
- Filtro de medios para eliminar la turbidez y reducir el tamaño de partícula a 5 micras o menos.
- Membranas de desalinización para eliminar bacterias, virus y sólidos disueltos tales como sales.

3.1.8 Sistema eléctrico.

3.1.8.1 Generador eléctrico. Un generador con regulación de voltaje, potencia simultánea monofásica y trifásica, panel de alimentación cubierto, interruptor selector de voltaje o placa de reconexión de voltaje, las partes internas de cada generador deben estar montadas sobre un marco de acero el cual debe evitar vibraciones mecánicas.
Debe tener un sistema automático de apagado de seguridad, la carcasa debe ser en acero resistente a la intemperie, paneles de instrumentos iluminados, entre 20 a 40 KVA y 127/ 220 voltios. Con un peso de 650 ± 10 kg (con tanque de combustible vacío), motor diésel, inyección directa, mínimo 4 cilindros en línea, 4 tiempos con sistema de refrigeración, regulador de velocidad mecánico, tipo de combustible ACPM, sistema eléctrico 12 voltios más 01 batería de 12 voltios / 45 ah, depósito de combustible mínimo 13 galones.

Debe contar con un sistema de transporte que permita su movilidad en trayectos cortos, debe contar con sistema de anclaje táctico o tráiler al vehículo que asegure la planta evitando daños involuntarios por su transporte.

3.1.8.2 Kit de distribución eléctrica. La distribución eléctrica debe estar protegida por un módulo GFCI que permite la fase abierta, neutral e inversa. En todo caso el Kit debe contar con los elementos y accesorios necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del campamento, el kit está compuesto por los siguientes elementos:

- Un (1) Distribuidor de energía móvil, caja con sistema de fusibles de seguridad, con carcasa de polietileno, clase de protección II (doble aislamiento),

extremadamente robusta, resistente a la intemperie y al envejecimiento, ligero, diseño hermético, asas de transporte integradas, con protectores para enchufes, luces indicadoras de encendido, cada tomacorriente trifásico debe estar equipado con tres interruptores automáticos unipolares de la potencia adecuada (16A 5p 400V / 32A 5p 400V / 63A 5p 400V), esto significa que, si falla una fase, toda la red no fallara. Nueve (9) enchufes de 16 A CA 250V. Red: 208/120V. Carga conectada: 44KVA. Disipación térmica a 20°C: 126W.

- Cables de alimentación, deben ser tres (3) cables de mínimo 25 metros cada uno, encauchetados, de tres (3) hilos para uso en exteriores, debe contar con todos los adaptadores o acoples para el correcto funcionamiento del sistema.

3.1.8.3 Kit de distribución eléctrica de suministro eléctrico. La distribución eléctrica debe estar protegida por un módulo GFCI que permite la fase abierta, neutral e inversa. En todo caso el Kit debe contar con los elementos y accesorios necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del campamento, el kit está compuesto por los siguientes elementos:

• Una (1) Caja de suministro eléctrico, caja con sistema de fusibles de seguridad, con carcasa de metálica, clase de protección II, extremadamente robusta, resistente a la intemperie y al envejecimiento, ligero, diseño hermético, asas de transporte integradas, con protectores para enchufes, luces indicadoras de encendido, cada tomacorriente trifásico o monofásico debe estar equipado con las protecciones adecuadas. siete (7) enchufes de, un (1) toma de 30A trifásico para las unidades de climatización y seis (6) tomas de 20A GFCI Duplex multipropósito para sistema de potabilización, carga de luces perimétricas y conexión al sistema interno de carpas.

• Cable de alimentación de 50A/230 V (15.24 metros) para conectar desde la caja de distribución de alta potencia hasta Caja de suministro eléctrico

• Cable de alimentación de 20A/120 V (15.24 metros) para conectar desde la Caja de suministro eléctrico hasta los diferentes componentes como planta de potabilizadora, carpas y otros elementos que se requieran en el campo.

• El sistema debe ser totalmente funcional, debe incluir sistema de almacenamiento táctico rígido que permita su fácil transporte, resistente a golpes, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso,

contenido cantidad y volumen. El sistema de contar con máximo una caja rígida de polipropileno rotomoldeado (De incluir todos los elementos descritos) Dimensiones máximas externas: 95 x 64 x 62 Cm Dimensiones máximas Internas: 87 x 58 x 57 Cm.

3.1.8.4. Kit de iluminación y distribución eléctrica interna. Los kits de iluminación y distribución están compuestos por lámparas y/o cadena de bombillos led y tomas corrientes dobles 120V/15A GFCI. Uno por cada carpa, con las siguientes especificaciones:

- Lámparas panel tipo LED con, color de Luz Blanca, vida útil de la fuente de luz superior a 20.000 horas, protección IP54, cable, cada lámpara deber tener integrada una clavija de corriente extra 15A/125V o configurar conexiones en cadena y cada lámpara debe contar con un sistema de enganche o elementos que le permitan ser colgadas al interior de la carpa, un (1) interruptor para iluminación.

- Mínimo 8 Toma corrientes distribuido a lo largo de cada pared lateral de la carpa, deberán contar con un (1) sistema de parada de emergencia interno, enchufes 110V-15A.

Nota aclaratoria: Cada una de las carpas de alojamiento debe contar con dieciséis (16) tomacorriente, y sistema de iluminación. Para la carpa de duchas y sanitarios deben tener sistema de iluminación.

3.1.8.5 Elementos complementarios para la iluminación del campamento.

Iluminación perimetral que proporcione luz led en todas las direcciones o 360°, se requiere que esta luz proporcione tres tipos de luces con un lente difusor deslizante.

- Luz perimétrica - plegable paneles de luz led y lente difusora de diapositivas para 120 ° luz de inundación
- Proyector: paneles de luz led desplegables y lente difusora deslizante hacia abajo para una luz led enfocada a 12 °
- Luz led para áreas de iluminación 360°

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

Debe ser resistente para cualquier trabajo. Todo tipo de clima e intemperie: esta herramienta de iluminación completamente sumergible se puede usar bajo el agua (hasta 3 metros.

En todo caso el sistema eléctrico debe contar con los elementos y accesorios necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del campamento y debe incluir sistema de almacenamiento táctico rígido que permita su fácil transporte, totalmente sellada, resistente a golpes, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido cantidad y volumen.

3.1.9. Sistema de climatización. Debe ser un equipo de climatización con la funcionalidad de aire acondicionado y calefacción integrado en un solo equipo.

Unidad de dispositivo móvil, fabricado íntegramente en aluminio, con conductos de aire aislantes flexibles que distribuyen el aire en la carpa, con carro o ruedas de transporte, el diseño debe ser reforzado para uso en cualquier tipo de terreno y con soporte lateral de ductos.

Debe proporcionar mínimo 40.000 BTU de enfriamiento y mínimo 40.000 BTU de calefacción con caudal nominal de aire tratado de mínimo 2.200 metros cúbicos por hora y máximo 3.300 metros cúbicos por horas, debe llevar caja de filtración de acuerdo a normatividad EPA, el color debe ser establecido por la entidad contratante.

Para uso al aire libre con fuente de alimentación 208V / monofásico / 60Hz. Un termostato con extensión mínima de 10 metros de cable, dos mangas o ductos de distribución de aire plegable o expandible de al menos 5 metros por 415 mm ± 115 mm cada una, con puertos de conexión del sistema de climatización a las carpas (01 para cada carpa alojamiento) y peso máximo 270 kg.

3.1.10. Cocina móvil

Una (1) cocina móvil cubierta con techo, capacidad de atención para 100 personas, la cual debe de constar de:

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

2 cilindros para gas propano con capacidad de 100 libras cada uno, llenos al momento de la entrega, estufa con 2 quemadores de gas propano con rejillas mínimo 25 x 25 y un quemador grande con rejillas mínimo 40 x 40 con controles independientes, superficie del mueble en acero inoxidable tipo 304 calibre 18, el mueble cerrado con cajones tipo gabinete en la parte inferior, plancha en platina de hierro con salpicaderas y manijas, calentamiento por medio de quemadores tubulares de alto rendimiento con controles independientes, mueble con superficie en acero inoxidable 304 calibre 18, bandeja recoge grasas extraíble, mueble cerrado con diseño de gabinetes en la parte inferior, freidor de alto rendimiento 24 litros en acero inoxidable, con termostato y válvula de gas de control accionada por un termostato y con quemadores tipo túnel.

Mueble "baño maría" para dos azafates en acero inoxidable 304 calibre 18 con controles independientes de temperatura, debe Incluir 4 azafates tamaño medio con tapa fabricado en acero inoxidable tipo 304 calibre 18 (capacidad 9 litros), campana extractora independiente en acero inoxidable tipo 430 mínimo calibre 20, con filtros extraíbles tipo laberinto y mínimo 2 motores de extracción mínimo 14 pulgadas.

Refrigerador 110 voltios, tecnología no frost de mínimo 200 litros tipo torre, mueble interior fabricado en acero inoxidable tipo 304 calibre 18, mueble exterior fabricado en acero inoxidable tipo 430 calibre 18, puertas y entrepaños en acero inoxidable 304 calibre 18, debe contar con aislamiento térmico con poliuretano de alta calidad, refrigerador en la parte inferior y congelador en la parte superior. Con medidas de 60 cms ± 3 cm de ancho y de alto 183 cms ± 3 cm y de fondo 60 cms ± 3 cm.

Debe tener un mesón de trabajo superficie en acero inoxidable tipo 304 calibre 18, medidas de 135 cm ± 10 cm de ancho y de alto 79 cm ± 10 cm y de fondo 60 cm ± 10 cm con y un mueble cerrado con cajones tipo gabinete en la parte inferior.

Mueble tipo lavaplatos fabricado en acero inoxidable tipo 304 calibre 18 Con medidas de 65 cm ± 5 cm de ancho y de alto 90 cm ± 5 cm y de fondo 70 cm ± 5 cm y con un mueble cerrado con cajones tipo gabinete en la parte inferior.

Cajones tipo gaveta y repisas para almacenamiento de menaje.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

Nota: en caso de requerirse una cocina tipo remolque, debe estar instalada sobre un chasis con tubería estructural unidad mediante soldadura, con lanza de arrastre, conector eléctrico 7 vías y sistema eléctrico de luces traseras tipo LED

Utensilios de cocina

- Dos mantenedores calientes (contenedores isotérmicos), incluir 4 azafates medios con tapa fabricado en acero inoxidable tipo 304 calibre 18 15cm (capacidad 9 Litros).

- 100 platos hondos, 100 platos llanos, 100 jarros, 100 cucharas, 100 cuchillos y 100 tenedores de en acero inoxidable y en tamaño estándar.

Utensilios para servir y preparar:

- Ollas en aluminio de 10, 20 y 30 litros todas con manijas y asas de transporte y tapa del mismo material.
- Calderos en aluminio de 24, 26 y 44 centímetros con manijas o asas de sujeción laterales y tapa del mismo material.
- 02 pailas en aluminio de 5 litros, con manijas o asas de sujeción laterales.
- 01 olleta chocolatera industrial en aluminio de 5 litros con manija o asa lateral de sujeción.
- 01 olla a presión de 10 litros, cuerpo y tapa en aluminio, pesa de regulación, válvula de seguridad metálica (retorna automáticamente a su posición de sellado cuando la presión ha sido evacuada), válvula de seguridad en caucho (se debe sellar manualmente cuando se haya evacuado toda la presión interna de la olla), sistema autoajustable permite abrir y cerrar la olla con mayor facilidad garantizando un cierre totalmente hermético, mango y asa de sujeción.
- 01 set de cuchillos en acero inoxidable, mango en polímero, de 15, 20 y 30 centímetros.
- 01 rallador multipropósito en acero inoxidable de 25 cm.
- 01 cucharon sopero de 40 cm en acero inoxidable.
- 01 cuchara de 20 cm en acero inoxidable.
- Cucharas para freír de 20 y 50 cm en acero inoxidable.
- 01 tabla para picado plástica de 20 x 30 centímetros.

- Tenedores de 20 y 50 cm en acero inoxidable.
- 01 abrelatas en acero inoxidable.
- 01 molinillo en madera de 40 cm.
- Licuadora industrial de mesa, con un vaso en acero inoxidable, cubierta y base en acero inoxidable con capacidad del vaso de 10/12 litros máximo, motor 1.5 hp / 1.1 kW, voltaje 100/220 V revoluciones por minuto 3.450 RPM peso de 25 kg / 55 lb Aproximado.
- Horno microondas uso industrial. Fabricado en acero inoxidable, pantalla LED, controles de panel táctil, tiempos de cocción graduables, múltiple nivel de potencia y capacidad: mínimo 20 Litros, Voltaje: 110V Dimensiones: Peso: no superior a 15 kilogramos

3.1.11. Comedor.

- Carpas para exteriores plegables tipo camping, estructura metálica, con terminación en pintura electroestática, deben dar cobertura total a las mesas y sillas cuando estén instaladas 10 mesas y 60 sillas, para un total de 60 personas ubicadas en las mesas, Debe incluir sistema de almacenamiento que permita su fácil transporte, totalmente sellada, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido cantidad y volumen.

- Diez (10) mesas, plegables con superficie en polietileno de alta densidad, estructura metálica, con terminación en pintura electroestática, doble pasador para asegurar cuando sea plegada, manija para fácil transporte, resistentes a los rayos UV y a las manchas, los soportes de los pies fabricados en caucho para protección del suelo. Con capacidad para seis (6) personas para un Total de sesenta (60) puestos.

- Sesenta (60) sillas, deben ser plegables, en polipropileno con marco en acero, que soporte como mínimo 100 kg, las patas deben tener soporte de caucho para protección y de color negro.

- Extintores de 10 Lb multipropósito, con vigencia de recarga de un año, distribuidos así; uno por cada carpa de alojamiento y otro para mantener junto a la cocina. Deben cumplir con lo estipulado en la NTC 2885 "extintores portátiles para incendios".

- Un (1) Botiquín de primeros auxilios Tipo A, de acuerdo a resolución 0705 de 2007 la cual establece una obligatoriedad de tener un botiquín de primeros auxilios en lugares donde se desarrolle cualquier tipo de actividad. Con los siguientes elementos (ver tabla 4):

Tabla 4 Botiquín

Elementos para botiquín tipo A		
Elementos	**unidades**	**cantidad**
Gasas limpias paquete	paquete x 20	1
Esparadrapo de tela rollo	unidad	1
Bajalenguas	paquete x 20	1
Guantes de látex para examen	caja x 100	1
Venda elástica 2 x 5 yardas	unidad	1
Venda elástica 3 x 5 yardas	unidad	1
Venda elástica 5 x 5 yardas	unidad	1
Vendas de algodón 3 x 5 yardas	unidad	1
Vendas de algodón 3 x 5 yardas	unidad	1
yodopovidona (jabon quirúrgico)	frasco x 120 ml	1
Solución salina 500 cc	unidad	2
Termómetro digital o mercurio	unidad	1
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	unidad	1

3.1.12. Kit de bioseguridad

Diez (10) Overoles con solapa sellable sobre cremallera, elástico en capucha, puños, cintura y calcetines integrados. Certificado según la norma para la protección de agentes biológicos / infecciosos, incluida la protección contra la sangre y los fluidos corporales.

Tres (3) Respiradores de cara completa con lente panorámico extra amplio que permite tener un excelente campo de visión, peso ultra-ligero para un confort superior, película protectora resistente a ralladuras. Incluye filtros multigas.

Guantes en Nitrilo, caja x 100 unidades, 13 in de largo, sin forro y puño recto.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

3.1.13. Declaración de conformidad por el fabricante. El fabricante del insumo requerido debe presentar declaración de la conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con lo descrito en el presente documento y con la norma NTC- ISO/IEC 17050-1, soportando lo manifestado en informes de laboratorios los cuales deben ser reconocidos y acreditados en la norma ISO/IEC 17025:2017.

Tela principal:

- Tratamientos, debidamente certificados por laboratorio acreditado en la norma técnica ISO/IEC 17025:2017 para aparición de moho, el paso de rayos UV, humedad salina, retardante al fuego M2 y 100% impermeable.

- La tela debe soportar vientos superiores a 100 Km/h según ATEC TOP 10-2-175 o NF ISO 5912 y en caso de deflagración la tela no debe generar goteo ni gases tóxicos.

- Certificación por laboratorio con parámetros de norma NFPA 701 o similares tela ignifuga.

- La tela debe tener firma de infrarrojo, de acuerdo a las exigencias de la opacidad enunciadas en la norma MIL- PRF-44103D.

- Resistencia a la tracción de 2300N sobre 2200N/5cm, según norma EN ISO1421 EN ISO 1421, Euroclase EN 13501-1 cumpliendo con la clasificación B-S2,D0 o similar.

- Test de fuga de luz de acuerdo con la norma ATEC TOP documento 10-2-175 o similar.

- Ensayos de corrosión en atmósferas artificiales. Ensayos de niebla salina.

- Certificación del producto carpa, estructura metálica, piso, aislamiento térmico, kit de estacas, puertas, ventanas, kit de reparación, bolsas de empaque y cajas de transporte, por OTAN.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

Debe cumplir con especificaciones OTAN certificadas para código NNO se utiliza el Sistema OTAN de Catalogación (SOC), mediante el cual se trata de garantizar que un mismo artículo sea conocido, dentro del ámbito de la logística de las naciones usuarias del sistema por una misma y única denominación y un único Número OTAN de Catálogo (NOC).

Estructura metálica:

- Revestimiento de pintura polvo epoxi color negro, debe tener certificación de resistencia a oxidación salina mínima de 165 horas.

Piso:

- Deben ser PVC de alta densidad, superficie antideslizante, retardante al fuego, resistente a productos químicos y derivados del petróleo, no es conductora de electricidad, fácil de limpiar o lavar con agua a presión y soporta una carga de mínimo 1200 N/m^2 con un peso máximo de 7 Kg/ m^2.

Depósito de agua flexible:

- Resistencia de desgarro mínimo de 500N según norma DIN 53.363 y/o su equivalente a la norma americana., resistencia a la ruptura mínimo 4000N/5cm.

Planta purificadora:

- El equipo de la planta purificadora de agua debe ser respetuoso con el medio ambiente, silencioso y libre de contaminación.

Generador eléctrico:

- El generador eléctrico debe tener un nivel de ruido máximo 65 decibeles equipo cabinado, con un consumo de combustible stand by al 100% 1,50 galones por hora y stand by al 75% 1,13 galones por hora.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

Reflector:

- El reflector debe tener una vida útil de 50.000 horas, con mínimo 18.000 LM y resistente al agua IP65.

Sistema eléctrico:

- El componente eléctrico deberá cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de la norma RETIE.

Instalación de gas:

- La instalación de gas de la cocina móvil debe cumplir con la NTC 2505 "instalaciones para suministro de gas combustible destinadas para uso doméstico y comercial", en su última versión.
-

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

El material principal (tela) de la carpa debe cumplir con lo solicitado en la tabla 5.

Tabla 5. Material principal

CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	ENSAYO
Composición Poliéster en %	100	NTC 1213
Peso, gr/m^2	550 ± 50	NTC 3583
Resistencia al rasgado, Newton Urdimbre, mínimo Trama, mínimo	 200 200	NTC 3583
Espesor, mínimo	0,63 ± 0,05	NTC 3583

La estructura del campamento debe ser de acuerdo a la tabla 6

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

Tabla 6 Requisitos de la estructura.

CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	ENSAYO
Composición Aluminio 6061 aeronáutico o 6060 naval, %	100	NTC 2409

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque.

Todos los componentes del campamento (carpa, estructura, piso, sistema eléctrico, entre otras) deben ser empacados completamente en lona recubierta en PVC, con amarre tipo reata eslinga y seguro tenso y mínimo cuatro agarraderas y debe incluir sistema de almacenamiento táctico rígido que permita su fácil transporte, resistente a golpes, con manijas de transporte. El sistema de contar con máximo dos cajas rígida de polipropileno que no exceda dos (2) m^3 para los elementos textiles (carpa, piso de vinil y aislamiento térmico) estructurales, sistema de sujeción y/o anclaje para piso duro y blando, sistema de distribución eléctrico e iluminación.

La caja de almacenamiento debe tener un diseño adecuado para ser levantado y transportado. Las bisagras y asas de la caja de transporte deberán estar fabricadas en material resistente a la corrosión y estar empotradas en la caja para protegerla durante la manipulación y el transporte. Las inserciones para los accesorios (asas, pestillos, cerraduras, bisagras, etc).

La caja de transporte deberá estar equipada con una válvula de liberación de presión automática hermética, para su uso cuando se viaje en avión. La caja debe ser hermética con un diseño de juntas perimetrales empotradas de goma en la parte superior e inferior.

3.3.2 Rotulado.

Cada empaque debe contar con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen del elemento en su interior.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Los campamentos y accesorios adquiridos por Policía Nacional deben ser inspeccionados al 100%.

Cuando la inspección del campamento no cumpla con los requisitos generales y de empaque y rotulado indicado en la presente norma, este se debe rechazar el contratista debe reemplazar los elementos que presenten incumplimiento en un tiempo no mayor a 30 días calendario.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

La toma de muestras de la materia prima se debe realizar de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004 (actualización vigente).

4.2.1 Muestreo para evaluar requisitos específicos en producto terminado. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla No. 7 este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC–ISO 2859-1 (actualización vigente).

Tabla No. 7 Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35.000 o mas	20	5	6

Nota 3: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859 -1 (actualización vigente).

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las condiciones generales debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia o la presente especificación técnica. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en general.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1213 textiles. Análisis cualitativo de fibras. Actualización vigente.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA TELA VINÍLICA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 Cauchos o plásticos. Telas recubiertas y películas. Métodos de ensayo.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

5.4 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL METAL

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2409 Metales no ferrosos. Barras, varillas, alambres, perfiles y tubos extruidos de aluminio y aleaciones de aluminio.

5.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC-ISO/IEC 17050-1 y NTC-ISO/IEC 17050-2, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las presentes normas, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la Oficina de Normas Técnicas Ministerio de Defensa o al organismo correspondiente.

GTMD-0004	Guía Técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa actualización vigente.
NTC/ISO 2859-1	Primera Actualización. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
NTC/ISO-IEC 17050-1	Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales.
NTC/ISO-IEC 17050-2	Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: Documentación de apoyo.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

ASTM E1621	(Standard Practice for Analysis of Metals, Ores, and Related Materials by Spectrophotometry) que equivale a la técnica de espectrometría de rayos X.
ASTM E60	(Standard Practice for Analysis of Metals Ores, and Related Materials by Spectrophotometry) que equivale a la técnica de espectrofotometría.
UNE-EN 15063-1	(Copper and cooper alloys – Dtermination of main constituens and impurities by wabelength dispersive X ray fluorescence spectrometry (XRF) Part 1: Guidelines to the method.
NTC 1213	Textiles. Análisis cualitativo de fibras. Actualización vigente.
NTC 3583	Cauchos o plásticos. Telas recubiertas y películas. Métodos de ensayo
NTC 2409	Metales no ferrosos. Barras, varillas, alambres, perfiles y tubos extruidos de aluminio y aleaciones de aluminio.

Nota 4. Para la aplicación de las normas antes mencionadas, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

6.2 ANTECEDENTES

Oficio No. GS-2021-021817-DIRAF de fecha 02 de julio de 2021, en el cual se solicita realizar un comité para la definición de la ficha técnica campamentos móviles.

Oficio No. GS-2021-029566-DISEC de fecha 13 de agosto de 2021, en la cual se informa sobre la prueba de campo realizada.

CAMPAMENTOS MOVILES
ET–PN–305 (2021-10-20)

ANEXOS

Las figuras únicamente a manera de referencia para verificación de dimensiones.

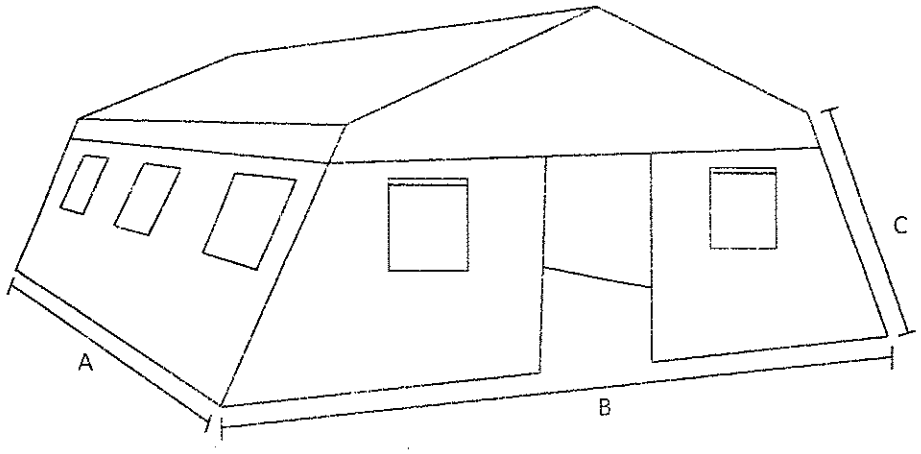


Figura ilustrativa 1. Dimensiones carpa móvil

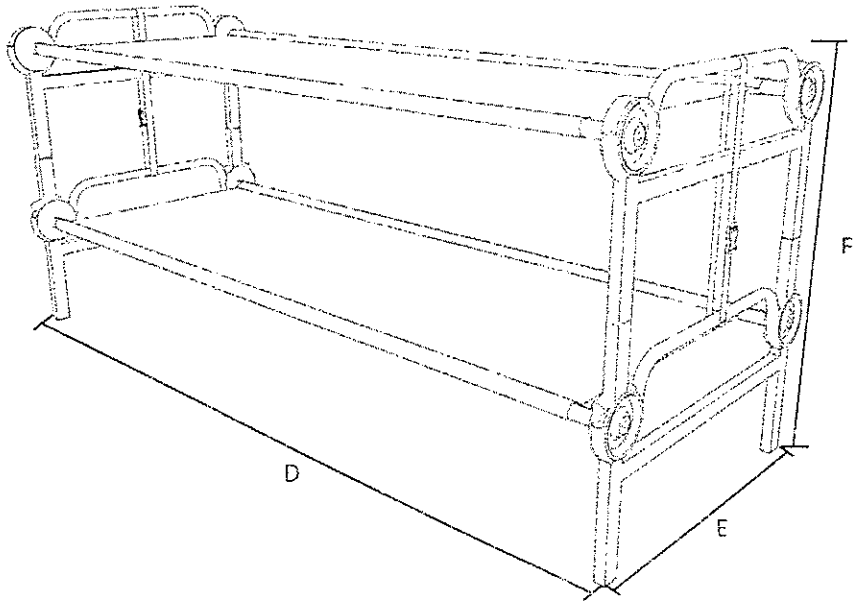


Figura ilustrativa 2. Dimensiones litera

PROPUESTA COMERCIAL

TITAN SOLUCIONES LOGÍSTICAS SAS
NIT. 901.072.273-0

Consecutivo:	T25-296
Fecha:	19 de mayo de 2026
Cliente:	DIRECCIÓN ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
NIT:	800.141.379-2
Contacto:	My. Jonathan Enrique Camargo Hernández
Cargo:	
Dirección:	Aeropuerto Internacional El Dorado entrada 6 CATAM
Tel.:	3143622711
Correo:	jonathan.camargo1022@correo.policia.gov.co

NIT. 901.072.273-0

Contacto:	**JUAN FELIPE VELASQUEZ DUQUE** **LUISA FERNANDA QUINTERO LOZANO**
Correo:	gerencia@titansolucioneslogisticas.com comercial@titansolucioneslogisticas.com
Celular:	**(+57) 3125921287** **(+57) 3002270241**
Dirección:	**Cra. 78 #45E-12. Medellín, Antioquia**

Producto 1:	**CARPA DE DESPLIEGUE RÁPIDO SMDR72 TIPO I CON SOBRECARPA**
Fotografía:	**Esta foto es solamente una referencia para mayor claridad de la propuesta**

CARPA DE DESPLIEGUE RÁPIDO SMDR72 TIPO I CON SOBRECARPA
Carpa de despliegue rápido tipo SMDR72 Tipo I con sobrecarpa, diseñada para operación táctica y logística en condiciones climáticas exigentes, conformada por los siguientes componentes y especificaciones técnicas:

Configuración General
- Dimensiones aproximadas:
Ancho: 6,0 m
Largo: 12,0 m
Altura máxima: 2,90 m ± 0,05 m
- Diseño rectangular con puertas frontal y posterior y ventanas laterales.
- Fabricada en piezas independientes para facilitar el empaque, transporte e instalación.
Cubierta y Cerramientos
- Cubierta principal externa tipo dos aguas fabricada en lona vinílica impermeable, con válvulas y ductos de ventilación.
- Dos cortinas frontal y posterior fabricadas en lona vinílica, cada una con:
- Puerta enrollable para acceso.
- Dos ventanas laterales elaboradas en malla industrial microperforada tipo mosquitero.
- Cubierta externa enrollable para protección de ventanas.
- Dos cortinas laterales fabricadas en lona vinílica con ventanas en malla microperforada y cubreventanas externos.
- Sobrecarpa compuesta por cubierta y estructura independiente, sin cortinas perimetrales.

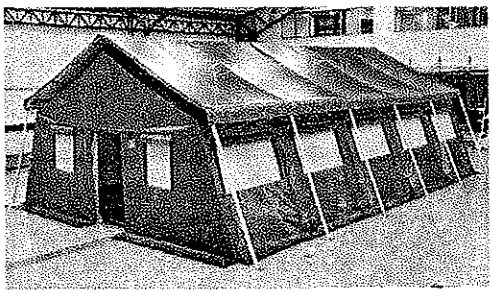
Material de la Tela
- Lona vinílica fabricada en material textil sintético compuesto por:
- Tejido interno en fibra de poliéster de alta tenacidad.
- Recubrimiento en PVC por ambas caras.
- Material con alta resistencia al rasgado, ruptura y desgaste.
- Impermeable y sellado mediante soldadura eléctrica de alta frecuencia, evitando filtraciones y goteos.
- Tratamiento antifúngico para evitar aparición de moho.
- Protección contra rayos UV y humedad salina.
- Material retardante al fuego.
- Ductos de admisión compatibles con sistemas de climatización e intercomunicación entre carpas.

Estructura
- Fabricada en aluminio.
- Sistema de ensamblaje mediante acoples con pin de balín resortado que garantiza firmeza estructural, rápida instalación y seguridad operativa.
- Resistencia mínima a ráfagas de viento de hasta 60 km/h.
- Resistencia térmica en rangos de temperatura entre 8°C y 50°C.

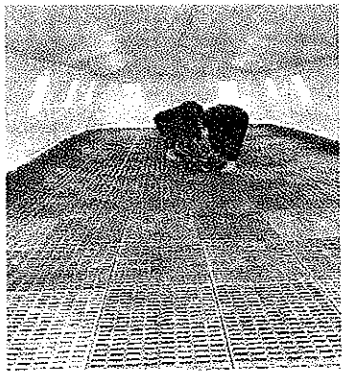
Acabados y Accesorios
- Color exterior: Verde OTAN.
- Color interior: Gris claro.
- Personalización con escudo o identificación de la unidad solicitante.
- Incluye estuches o sistema de almacenamiento táctico para transporte, con manijas y placa de identificación indicando peso, contenido, cantidad y volumen.
- Incluye kit de reparación de tela.
- Costuras uniformes y continuas para cintas de gancho y lazo y cremalleras, libres de hilos sueltos o deformaciones.
- Costuras de alta resistencia, sin permitir filtraciones de agua.
- Cremalleras de alta resistencia al rasgado y ruptura, con doble paleta o paleta sencilla con giro de 180°, permitiendo apertura y cierre suave y hermético.
- Cintas de gancho y lazo en color negro, de alta adherencia y resistencia al desgarre, perfectamente fijadas al material principal.

Elementos Complementarios
- Piso modulares en PVC de alta densidad para cubrir la totalidad del área interna de la carpa.









Producto 3:	CARPA DE DESPLIEGUE RÁPIDO SMDR72 TIPO I CON SOBRECARPA		
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO 3	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
CARPA DE DESPLIEGUE RÁPIDO SMDR72 TIPO I CON SOBRECARPAINCLUYE: Estructura en aluminio, sobrecarpa, piso blando, piso en lona (PVC) y kit de mantenimiento bàsico; segùn especificaciòn tècnica. **Medidas:** Ancho 6,0 m x longitud 12,0 m x alto de paral 2,0 m	1	**$ 98.600.000**	**$ 98.600.000**
SUBTOTAL			**$ 98.600.000,00**
IVA			**$ 18.734.000,00**
VALOR TOTAL			**$ 117.334.000,00**

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago	A convenir
Garantía	12 meses, por defectos de fabricación o de material.
Forma de entrega	Luego de la firma del acta de inicio correspondiente se entregará: - 90 días calendario: carpas
Lugar de entrega	N/A
Validez de la oferta	30 días
Tiempo de despacho	90 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio

Tiempo de instalación	30 días calendario, contados a partir de que los elementos lleguen al sitio de destino, incluyendo la capacitación al personal que será el responsable de su uso
Servicios adicionales incluidos	
Servicios adicionales no incluidos	

ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

Salvo que las partes acuerden condiciones diferentes por escrito a las establecidas en ésta propuesta comercial, la aceptación de ésta y/o emisión de compra por parte del cliente, constituye el reconocimiento de éste último y que tanto los términos como las condiciones de éste documento son los únicos aplicables a dicha orden de compra y son aquellos bajo los cuales el cliente realiza la oferta de compra contenida en dicha orden.

TITÁN SOLUCIONES LOGÍSTICAS

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT 900.714.733-1

Bogotá D.C, ABRIL 20 DE 2026

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO CONTRATOS

Cotización # 11364

REF. "ADQUISICION DE CARPAS TACTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCOTICOS".

De acuerdo a su solicitud tenemos el gusto de cotizar el siguiente producto:

ITEM 1

Fabricación, suministro y entrega (Bogotá D.C) de (01) carpa tipo despliegue rápido de 12m de largo x 6m de ancho, altura pata de sostenimiento 1.90m. punto más alto 2.60m, totalmente cubierta. Con las siguientes especificaciones:

- Debe ser de forma rectangular con ventanas en sus costados y puertas en la parte frontal y trasera.
- la tela principal debe ser en poliéster de alta resistencia en ambos sentidos largo y ancho, con recubrimiento de PVC por ambos lados de la misma evitando el paso de fluidos.
- Debe tener tratamientos para evitar la aparición de moho, el paso de rayos UV.
- Retardante al fuego, humedad salina.
- Peso de 550 gr/m2 ± 50 gr/m2, soportar vientos superiores a 100 Km/h.
- En caso de deflagración la tela no debe generar goteo ni gases tóxicos y la tela debe tener firma de infrarrojo.
- Los puntos de enganche de la tela deben soportar 140 kg mínimo de peso muerto los sistemas de tensión (cuerdas, cintas, broches de sujeción, anillos de enganche), deben resistir carga mínima de peso muerto de 140 Kg..
- El sistema de sellado de la tela principal: el sistema de sellado y unión de tela deba ser por medio de soldadura eléctrica de alta frecuencia o cualquier sellado que no emplee costuras.
- Debe contar con ductos de admisión, para el sistema de climatización ubicados de forma táctica en las paredes laterales de la carpa, de acuerdo al diseño de cada fabricante que permitan la instalación de las mangas de distribución y difusión de aire hacia el interior con sistema de ajuste para evitar pérdidas de temperatura y un acceso para el sistema eléctrico.
- Costuras. En caso de emplear costuras para cintas de gancho y lazo y cremalleras estas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, exentas de torcidos, resto de material, alta resistencia a la rotura y no debe permitir filtraciones ni goteos.

- Cremalleras. En caso de emplear cremallera para puertas y ventanas esta debe abrirse y cerrarse fácilmente sin trabarse al ser operadas normalmente y debe tener doble paleta o paleta sencilla con giro de 180o, alta resistencia al rasgado y la rotura, no debe permitir filtraciones ni goteos y debe quedar herméticamente sellada la carpa.
- Cinta de lazo y gancho. Debe ser a tono con la tela principal o de color negro, material de alta resistencia a la rotura y desgarre, debe estar perfectamente adherida al material principal, no debe permitir el paso de agua y debe presentar buen agarre.
- Cuerdas. Deben ser en polipropileno trenzado de 5 pliegues recubiertas en poliéster u otro material de iguales o superiores características técnicas.
- Baldosas. Deben ser PVC de alta densidad las cuales deben cubrir la totalidad del área interna de la carpa, con sistema de entrelazamiento, superficie antideslizante, color gris o negro, retardante al fuego, resistente a productos químicos y derivados del petróleo, no debe ser conductora de electricidad, fácil de limpiar o lavar con agua a presión y debe soportar una carga de mínimo 1200 N/m2 con un peso máximo de 7 Kg/ m2.
- Debe incluir sistema de almacenamiento táctico que permita su fácil transporte, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.
- Sistema de intercomunicación entre carpas. En caso de unir dos (02) o más carpas debe garantizar un cierre hermético que no per mita el paso de arena, luz y filtraciones de agua, por medio de una solapa extendida y aseguramiento por medio de cinta de laso y gancho.
- Cada carpa debe tener un equipo de reparación de tela.
- Estructura metálica. Debe de ser en aluminio 6061 aeronáutico o 6060-T5 grado naval, los perfiles fijos deben estar unidos con soldadura eléctrica de alta frecuencia y los perfiles móviles deben ser ensamblados de manera fácil y rápida, debe tener sistemas de nivelación en su base y de tensión para la tela de la carpa, pintura polvo epoxi color negro debe tener certificación de resistencia a oxidación salina. Lo anterior debe quedar soportado mediante declaraciones de conformidad por parte del fabricante de la materia prima.
- Debe contar con capacidad de alojamiento de cuarenta (40) a cuarenta y seis (46) personas, 20 a 23 literas dobles desarmables con su respectiva maleta o equipo de transporte, con un área de 75 m2 ± 5 m2, dos (2) puertas tipo solapa y/o batientes con sistema de apertura y cierre con el fin de evitar la pérdida de temperatura al interior de la carpa, mínimo cuatro (4) ventanas a cada lado de las carpa las cuales deben permitir una buena ventilación e iluminación, sistema de enganche para instalar la red eléctrica y luminaria, ductos de admisión para el sistema de climatización y cableado eléctrico. Debe contar con la tela antideslizante del mismo material de la carpa ubicada en el piso de la misma, en forma de cubeta que garantice el no ingreso de agua, con sistema de sujeción a la estructura de la carpa por medio de cinta de laso y gancho.
- Debe contar con la tela antideslizante del mismo material de la carpa ubicada en el piso de la misma, en forma de cubeta que garantice el no ingreso de agua, con sistema de sujeción a la estructura de la carpa por medio de cinta de laso y gancho.

- Debe cumplir con las dimensiones internas descritas en la tabla 1

DESCRIPCIÓN	COTA	DIMENSIONES EN METROS (m)	TOLERANCIA EN METROS (m)
LARGO	A	12	± 1
ANCHO	B	6	± 1
ALTO	C	2,6	± 0,5

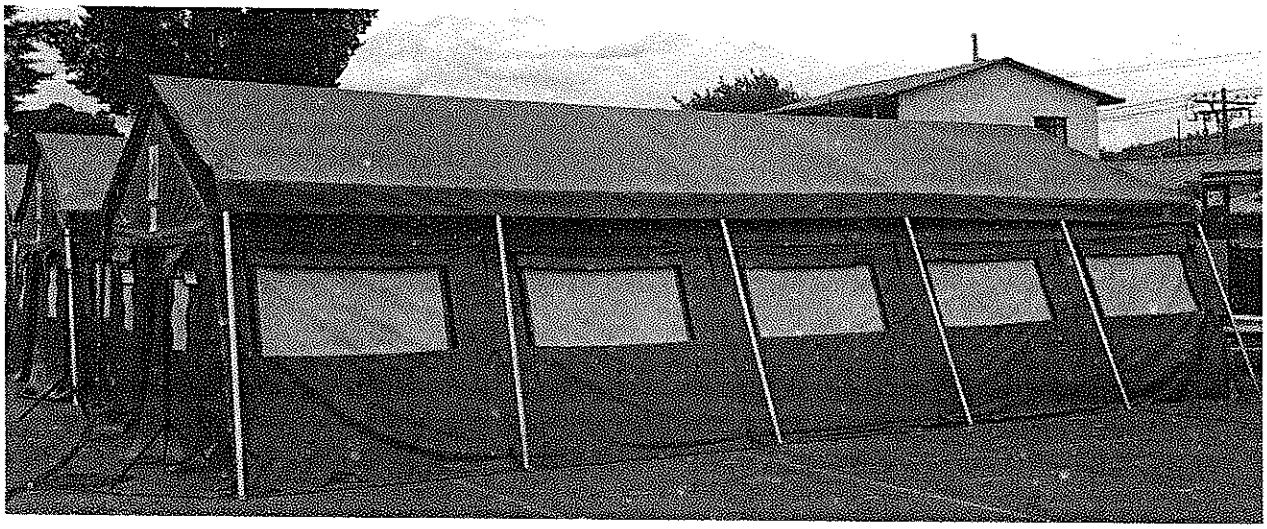


IMAGEN DE REFERENCIA

ESPECIFICACION DE COSTOS:

CANT.	DESCRIPCION ITEM 1	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
01	CARPAS TACTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO DE 12M x 6M	$ 93.600.000	$ 17.784.000	$ 111.384.000

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT 900.714.733-1

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: UNICO PAGO NO MAYOR A 70 DIAS
SISTEMA DE PAGO: Transferencia Bancaria (Banco Davivienda)
TIEMPO DE ENTREGA: 25 días hábiles a partir de orden de compra y/o contrato (si aplica)
VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO
ENTREGA: Bogotá D.C
GARANTIA: 12 meses por defectos de fabricación

Cordialmente:

Grupo Macias
Grupo Empresarial Macias S.A.S
NIT 900.714.733 - 1

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

De: DIRAN ARINT-PCT <diran.arint-pct@policia.gov.co>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 8:19
Para: ventas@carpasferrari.com <ventas@carpasferrari.com>; carpasferrari@hotmail.com <carpasferrari@hotmail.com>; inversionessobrella@gmail.com <inversionessobrella@gmail.com>
Cc: OSCAR JAVIER DIAZ BARON <oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.arint-pct@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Bogotá, 24 de marzo de 2026

Correo electrónico No. 484 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se*

requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co, a más tardar el día 25/03/2026, a las 19:00 hrs; de igual manera en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se encuentra habilitada la solicitud de cotización SC 0113 – 2026, con fecha y hora de cierre el día 30/03/2026

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañia Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilícitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información reservada o confidencial cuya divulgación no autorizada está penada por la ley. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción tomada con respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.arint-pct@policia.gov.co**

De: DIRAN ARINT-PCT
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2026 5:11 p. m.
Para: 'servicliente@carpasfulldecolombia.com' <servicliente@carpasfulldecolombia.com>
CC: 'servicliente@carpasfulldecolombia.com' <servicliente@carpasfulldecolombia.com>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Bogotá, 24 de marzo de 2026

Correo electrónico No. 487 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co, a más tardar el día 27/03/2026, a las 19:00 hrs; de igual manera en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se encuentra habilitada la solicitud de cotización SC 0113 – 2026, con fecha y hora de cierre el día 30/03/2026

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilícitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con la exclusiva finalidad de servir de herramienta de trabajo. Quien lo reciba sin ser el destinatario debe borrarlo de inmediato. Queda prohibida cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación sin autorización previa. Cualquier opinión, información, conocimiento o comentario que no tenga relación con el servicio y las funciones de la Institución será responsabilidad exclusiva de quien lo emite.

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.arint-pct@policia.gov.co**

De: DIRAN ARINT-PCT
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2026 5:13 p. m.
Para: 'sanmogue@carpasmiami.com' <sanmogue@carpasmiami.com>
CC: 'sanmogue@carpasmiami.com' <sanmogue@carpasmiami.com>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Bogotá, 24 de marzo de 2026

Correo electrónico No. 488 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co, a más tardar el día 27/03/2026, a las 19:00 hrs; de igual manera en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se encuentra habilitada la solicitud de cotización SC 0113 – 2026, con fecha y hora de cierre el día 30/03/2026

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilícitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.arint-pct@policia.gov.co**

De: DIRAN ARINT-PCT
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2026 5:15 p. m.
Para: 'ventas@carpassolaire.com.co' <ventas@carpassolaire.com.co>
CC: 'ventas@carpassolaire.com.co' <ventas@carpassolaire.com.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Bogotá, 24 de marzo de 2026

Correo electrónico No. 489 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co, a más tardar el día 27/03/2026, a las 19:00 hrs; de igual manera en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se encuentra habilitada la solicitud de cotización SC 0113 – 2026, con fecha y hora de cierre el día 30/03/2026

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilícitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.arint-pct@policia.gov.co**

DIRAN ARINT-PCT

De: DIRAN ARINT-PCT
Enviado el: viernes, 17 de abril de 2026 9:57 a.m.
Para: 'Luz.bravo@easy.com.co'
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA
Datos adjuntos: SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf

Importancia: Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Correo electrónico Nro. 561 /ARINT - PECAT

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Correo electrónico No. 561 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilícitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con la autorización para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, divulgación, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de su envío es ilegal.

Elaborado por:

DE CONOCIMIENTO Y TRAMITES PERTINENTES

DIRAN ARINT-PCT

De: DIRAN ARINT-PCT
Enviado el: viernes, 17 de abril de 2026 10:08 a.m.
Para: 'americarpas@gmail.com'; 'comercial@americancarpas.com'
CC: 'oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co'
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA
Datos adjuntos: SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf

Importancia: Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Correo electrónico No. 562 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilicitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son exclusivos para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier anexo contenido en este mensaje y/o archivo adjunto, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado por: Oscar diaz

DIRAN ARINT-PCT

De:	DIRAN ARINT-PCT
Enviado el:	viernes, 17 de abril de 2026 10:16 a.m.
Para:	'carpasmacias@gmail.com'
CC:	'oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co'
Asunto:	SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA
Datos adjuntos:	SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf
Importancia:	Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Correo electrónico Nro. 563 /ARINT - PECAT

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Correo electrónico No. 563 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilícitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con la autorización para el uso de la entidad y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier equivocación, favor notificar al remitente, borrar el mensaje así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original es ilegal.

Elaborado por: IJ Oscar Diaz

DIRAN ARINT-PCT

De:	DIRAN ARINT-PCT
Enviado el:	viernes, 17 de abril de 2026 10:20 a.m.
Para:	'carpasjj2@gmail.com'
CC:	'oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co'
Asunto:	SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA
Datos adjuntos:	SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf
Importancia:	Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Correo electrónico Nro. 564 /ARINT - PECAT

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Correo electrónico No. 564 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcoticos de
Intervención de Cultivos Ilicitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información reservada o clasificada. Si usted no es el destinatario autorizado, le informamos que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, transmisión, diseminación o uso con este propósito por cualquier persona o entidad diferente al interesado, así como la recuperación por terceros, está prohibido. Si recibió este mensaje por error, por favor contacte inmediatamente al remitente y elimine el material de su sistema.

Elaborado por:

DIRAN ARINT-PCT

De:	DIRAN ARINT-PCT
Enviado el:	viernes, 17 de abril de 2026 10:27 a.m.
Para:	'ventas@unicarpas.com'
CC:	'oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co'
Asunto:	SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA
Datos adjuntos:	SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf
Importancia:	Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Correo electrónico Nro. 565 /ARINT - PECAT

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Correo electrónico No. 565 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilicitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial cuya fuga de carácter público se encuentra prohibida. Si no es el destinatario previsto de la misma, cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de este mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personal o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal

Elaborado por: IJ Oscar Diaz

DIRAN ARINT-PCT

De: DIRAN ARINT-PCT
Enviado el: viernes, 17 de abril de 2026 10:32 a.m.
Para: 'carpassolairesas@gmail.com'
CC: 'oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co'
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA
Datos adjuntos: SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf

Importancia: Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Correo electrónico Nro. 566 /ARINT - PECAT

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Correo electrónico No. 566 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilícitos
Contacto: 3143622713
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con exclusividad para el uso de destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público, si usted no es el destinatario intencional de la misma, por cualquier razón, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Igualmente, cualquier intervención, alteración o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personal o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado por: IJ Oscar Diaz

DIRAN ARINT-PCT

De:	DIRAN ARINT-PCT
Enviado el:	viernes, 17 de abril de 2026 10:41 a.m.
Para:	'gerencia@titansolucioneslogisticas.com'; 'comercial@titansolucioneslogisticas.com'
CC:	'oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co'
Asunto:	RV: SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA
Datos adjuntos:	SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf
Importancia:	Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Correo electrónico Nro. 567 /ARINT - PECAT

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Correo electrónico No. 567 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañia Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos ilícitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con advertencia legal de uso exclusivo para el destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, transmisión, divulgación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado por: IJ Oscar Diaz

DIRAN ARINT-PCT

De:	DIRAN ARINT-PCT
Enviado el:	lunes, 20 de abril de 2026 1:58 p.m.
Para:	'infocubrintech@gmail.com'
CC:	'oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co'
Asunto:	Solicitud cotización carpas
Datos adjuntos:	SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf
Importancia:	Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Correo electrónico No. 577 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co, para cualquier requerimiento al abonado telefónico 3114554467 Oscar Díaz

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañia Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilicitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con [illegible] de uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso indebido, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o cualquier otra acción que se tome con respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado por: Oscar diaz

DIRAN ARINT-PCT

De:	DIRAN ARINT-PCT
Enviado el:	miércoles, 22 de abril de 2026 11:07 a.m.
Para:	mtamayo@carpasikl.com
CC:	oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co
Asunto:	Solicitud cotización carpas
Datos adjuntos:	SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf
Importancia:	Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Correo electrónico No. 580 / ARINT - PECAT

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co, para cualquier requerimiento al abonado telefónico 3114554467 Oscar Díaz

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcóticos de
Intervención de Cultivos Ilicitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con fines exclusivamente policiales y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, interceptación, divulgación, uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personal o entidades diferentes al propósito original de su remisión es ilegal.

Elaborado por: Oscar diaz

DIRAN ARINT-PCT

De:	DIRAN ARINT-PCT
Enviado el:	viernes, 24 de abril de 2026 10:44 a.m.
Para:	'jroman@deployedlogix.com'
Asunto:	RV: SOLICITUD COTIZACIÓN CARPA
Datos adjuntos:	SOLICITUD DE COTIZACION CARPAS SC 0113 2026.doc; SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE CARPAS SC 0113 2026.pdf
Importancia:	Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Correo electrónico Nro. 581 /ARINT - PECAT

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Dios y Patria, cordial Saludo

Asunto: Solicitud de cotización

Teniendo en cuenta, que la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se encuentra adelantando estudios previos para realizar proceso contractual que permita la satisfacción de la necesidad para la ***"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"****, de manera atenta me permito enviar anexo al presente correo, la solicitud de cotización, dando a conocer las especificaciones técnicas y los lugares donde se requieren los servicios, con el fin de establecer los precios del sector.*

De estar interesados, presentar la cotización al correo electrónico diran.arint-pct@policia.gov.co para cualquier inquietud podrán tomar contacto con Oscar Diaz al abonado celular 3114554467

Atentamente,

Mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante compañía Antinarcoticos de
Intervención de Cultivos Ilicitos
Contacto: 3143622711
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la Policía Nacional de Colombia y está dirigido solo a las personas a las que va dirigido. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido y sancionado legalmente. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y elimine el mensaje original y sus anexos de forma inmediata.

Elaborado por: IJ Oscar Diaz

GS-2026-062624-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO GESTION PARA LA INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARINT-GRUCI - 20.1

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Jefe Nacional de Administración de Recursos (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización para continuar proceso contractual

Con el fin de continuar con el proceso de estructuración del estudio previo cuyo objeto es la "ADQUISICION DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PESONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCÓTICOS", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar a quien corresponda, se informe a esta dependencia, si aplicando la Especificación Técnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-305 "CAMPAMANTOS MOVILES", en la especificación de la estructura metálica, podemos adquirirla en hierro, lo anterior teniendo en cuenta que la misma figura en aluminio 6061 aeronáutico o 6060-T5 grado naval y las empresas nacionales que nos cotizaron del sector que trabajan sobre este tipo de elementos, no se comprometen a elaborar la estructura en aluminio por las dimensiones y que la misma no soportaría el peso de la carpa.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jonathan Enrique Camargo Hernandez
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos
Cédula: 80833277
Titulo: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos No. 11
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jonathan.camargo1022@correo.policia.gov.co
22/04/2026 2:00:27 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran.arint-gru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-013748-DILOF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

CEA.3.0-07
16-CCD-003
2764154715

SULOF-GUCAL - 29.25

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

Señor mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNANDEZ
Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos
Dirección de Antinarcóticos
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2026-062624-DIRAN

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual solicita "*autorización para continuar proceso contractual*", respetuosamente me permito informar a mi mayor que, de acuerdo con los lineamientos del Instructivo Nro. 001/DILOF-PLANE-70 del 12/05/2025 "*lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional*", en la hoja 1 anexo No.4 donde establece que:

> *"Los dueños de la necesidad, supervisores de contratos, convenios, y/u órdenes de compra, no podrán hacer adiciones o modificaciones técnicas, de diseño, o confección de los documentos técnicos (de acuerdo a la Resolución 8912 del Ministerio de Defensa Nacional, Articulo 13 Obligatoriedad, o resolución vigente), así mismo deberán velar por el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en los documentos normativos amparados para cada elemento. De requerirse la actualización o creación de una norma (NTMD) o especificación técnica (ET-PN), esta deberá ser presentada con antelación y la debida justificación de frecuencia, costo y volumen, al señor(a) Director(a) Logístico(a) y Financiero(a), quién estudiará la viabilidad"*

Por lo anterior, se debe cumplir con los requisitos establecidos en la Especificación Técnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-305 "CAMPAMANTOS MOVILES".

Atentamente,
...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeison Daniel Zambrano Silva
Grado: Capitan
Cargo: Responsable Tecnico De Laboratorio
Cédula: 1032434639
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: jd.zambran00001@correo.policia.gov.co
30/04/2026 12:09:53 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-066064-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO GESTION PARA LA INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARINT-GRUCI - 20.1

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

Señor teniente coronel
OSCAR LEONARDO ROJAS ZULETA
Comandante Coordinación Regional Transitoria Villagarzón

Señor teniente coronel
HERBERT MANUEL EDGARDO FIGUEROA BONILLA
Comandante Coordinación Regional Transitoria Barrancabermeja

Señor Mayor
MICHAEL ARTURO HERRERA GOMEZ
Comandante Coordinación Regional Transitoria Caucasia

Asunto: solicitud necesidad adquisición de carpas tácticas

En atención al proceso contractual que se esta llevando por parte del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"**, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a los señores Oficiales Comandantes de Coordinación Regional Transitoria, informar a esta dependencia si en cada una de sus unidades existe la necesidad de este tipo de elemento y de ser viable si cuentan con el espacio para ser instalada.

De lo anterior, me permito enviar la especificación técnica **ET–PN–305 (2021-10-20)** donde se indica las características de la misma, es de anotar que solo se quiere adquirir la carpa tipo 2 táctica.

Para efector de coordinación se podra tomar contacto con el señor intendente jefe Oscar Javier Diaz Barón, ubicable al abonado celular 3114554467 y/o correo electrónico oscar.diaz6482@correo.policia.gov.co.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jonathan Enrique Camargo Hernandez
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos
Cédula: 80833277
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos No. 11
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jonathan.camargo1022@correo.policia.gov.co
28/04/2026 3:25:14 p. m.

Anexo: si

Avenida El Dorado Entrada No. 6 CATAM
Teléfono: 3103299499
diran.arint-gru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

ARINT-GRUCI - 20.1

Barrancabermeja, 01 de mayo de 2026

Señor mayor
JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNANDEZ
Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos
Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada Nro. 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: solicitud carpas CRT Barrancabermeja

Dando alcance al comunicado oficial No. GS-2026-066064-DIRAN de fecha 28/04/2026 "*solicitud necesidad adquisición de carpas tácticas* "; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor oficial, estudie la viabilidad de autorizar, realizar las gestiones administrativas y coordinaciones pertinentes para la adquisición de seis (06) carpas tácticas de despliegue rápido para el personal del área de intervención de cultivos ilícitos con el fin de fortalecer las labores administrativas y operativas que se desarrollan en la Coordinación Regional Transitoria de Barrancabermeja- Santander, la cual, en la actualidad carece de mencionados elementos logísticos.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Herbert Manuel Edgardo Figueroa Bonilla
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operaciones De Intervencion De Cultivos Ilicitos
Cédula: 74377853
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Gestion Para La Intervencion De Cultivos Ilicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: herbert.figueroa@correo.policia.gov.co
1/05/2026 10:53:15 a. m.

Anexo: no

Coordinación Regional Transitoria Barrancabermeja
Teléfono: 3173344545
diran.arint-aguachica@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-068225-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCÓTICOS INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2764240125

ARINT-CANCI - 20.1

Villagarzón, 01 de mayo de 2026

Señor mayor
JHONATAN ENRIQUE CAMARGO HERNANDEZ
Comandante Equipos PECAT
Aeropuerto Internacional El Dorado, Entrada 6 CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud suministro de elementos logísticos

Dando alcance al comunicado oficial GS-2026-066064-DIRAN, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor, que la Coordinación Regional Transitoria Villagarzón – Putumayo requiere el suministro de dos (02) carpas tácticas, teniendo en cuenta la cantidad de Compañías Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos (CANCI) concentradas para el inicio de las operaciones sostenidas.

Lo anterior, debido a que la cantidad de personal adscrito a esta coordinación supera la capacidad actual de alojamiento disponible, razón por la cual se hace necesario contar con estos elementos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, bienestar y descanso del personal durante su permanencia en la base antinarcóticos Villagarzón, contribuyendo al adecuado desarrollo de las operaciones.

Así mismo, se requiere el suministro de camillas tácticas, con el fin de realizar la asignación al personal y optimizar las condiciones de alojamiento, garantizando el descanso adecuado conforme a los lineamientos institucionales.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Javier Gomez Liz
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos
Cédula: 1030607091
Titulo: Administrador Policial
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos No. 21
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: oscar.gomez1131@correo.policia.gov.co
1/05/2026 3:08:19 p. m.

Anexo: no

Km 52 vía Mocoa-Santa Ana-Vda. Canangucho
Teléfono: 3213948275
diran.arint-vgz@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

T4DCOT 254-2026

Bogotá D.C., 28 de enero de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
Bogotá, Colombia

Att.: Mayor JONATHAN ENRIQUE CAMARGO HERNÁNDEZ
Comandante Compañía de Intervención de Cultivos Ilícitos

Referencia: T4DCOT 254-2026 – Proceso SC 0069 2026 Solicitud cotización información de proveedores DIRAN

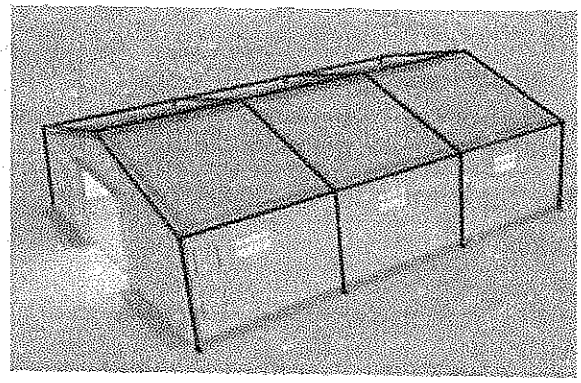
Respetados Señores,

En nuestra calidad de representantes autorizados en Colombia de NIXUS – ZEPELIN Ltd. (Eslovaquia/Unión Europea)), nos permitimos presentar la cotización para estudio de mercado, conforme al requerimiento emitido por esa Dirección, para los siguientes elementos:

1. EQUIPOS OFRECIDOS

1.1. CARPA TÁCTICA DE DESPLIEGUE RÁPIDO – NIXUS FOLD-60-90-3.0-EXO

Modelo ofrecido: **NIXUS FOLD-60-90-3.0-EXO**



La carpa ofrecida corresponde a la línea táctica de alta presión NIXUS FOLD, diseñada para operaciones militares, intervención de cultivos ilícitos, despliegue rápido y campamentos tácticos en condiciones extremas.

Componentes incluidos:

El equipo a entregar comprende un sistema modular completo para alojamiento temporal, conformado por los siguientes elementos:

- **Carpa plegable** (Foldable Tent – FOLD-60-90-3.0-EXO): Estructura principal de fácil despliegue y replegado, diseñada para un montaje rápido en operaciones de campo.
- **Piso interno 60–90** (Inserted Floor 60–90): Sistema de piso instalado al interior de la carpa que mejora el aislamiento, la comodidad y la protección frente a la humedad y el terreno.
- **Túnel de conexión entre dos carpas** (Connection Tunnel Between Two Tents): Elemento de enlace que permite la interconexión segura y protegida entre dos carpas, facilitando la movilidad y la ampliación del área operativa.
- **Toldo / parasol 60–90** (Sunshade 60–90): Accesorio diseñado para brindar protección solar adicional y generar áreas sombreadas externas.
- **Piso modular** (Modular Flooring): Sistema de piso desmontable que permite una instalación flexible y adaptable según la configuración del área y las necesidades operativas (dos unidades).
- **Camas tipo litera** (Bunk Beds): Mobiliario destinado al descanso del personal, optimizando el uso del espacio interior.
- **Caja de transporte y almacenamiento** (Transport & Storage Box): Contenedor diseñado para el transporte seguro y el almacenamiento organizado de los componentes del sistema.

1.2. CUMPLIMIENTO TÉCNICO

Ítem	Requerimiento DIRAN	NIXUS FOLD-60-90-3.0-EXO
1.1	Carpa rectangular, ventanas laterales, doble puerta	✓
1.2	Tela poliéster de alta resistencia + PVC doble cara	✓
1.3	Anti-UV, anti-moho	✓
1.4	FR + humedad salina	✓
1.5	550 g/m²; >100 km/h	✓
1.6	IR opcional; no goteo	✓
1.7	Tensores ≥ 140 kg	✓
1.8	HF weld	✓

1.9	Ductos A/C + eléctrico	✓
1.10	Costuras uniformes	✓
1.12	Cremalleras dobles FR	✓
1.13	Velcro táctico reforzado	✓
1.14	Cuerdas PP 5 pliegues	✓
1.15	Baldosas PVC antideslizantes	✓
1.16	Sistema de almacenamiento	✓
1.17	Interconexión hermética	✓
1.18	Kit de reparación	✓
1.19	Estructura metálica	✓
1.20	capacidad de alojamiento de 24 a 30 personas, 50 $m^2 \pm 5$	✓
1.21	Piso cubeta	✓
1.22	Dimensiones 7±2 x 6±2 x 2.6±1	✓
2.1-2.2	Literas dobles	✓

2. LUGAR DE ENTREGA

Los equipos requeridos serán entregados en la ciudad de Bogotá en la dirección que se indique para tal fin.

3. TIEMPO DE ENTREGA

Los equipos tienen un tiempo de entrega de seis (6) meses, contados a partir de la firma del contrato y aprobación de las licencias de exportación requeridas. Este tiempo podrá ser revisado y ajustado junto con la entidad, considerando los requerimientos y los espacios de producción disponibles en la planta de NIXUS.

4. OFERTA ECONÓMICA

Los siguientes valores son estimados para estudio de mercado y pueden variar.

4.1. Precios

1. NiCAM-16B (Vr. Unitario) de 1 a 60 unidades			
Concepto	**VALOR SIN IVA (COP)**	**IVA (COP) (19%)**	**Valor con IVA (COP)**
Equipo a entregar: carpa plegable modelo FOLD-60-90-3.0-EXO, piso interno 60–90, túnel de conexión entre carpas, parasol 60–90, piso modular (2 unidades), camas tipo litera y caja de transporte y almacenamiento.	$ 642.681.000	$ 122.109.390	$ 764.790.390

4.2. Oferta:

- Valores en pesos colombianos
- El precio anterior incluye todas las opciones listadas en la presente cotización
- Este valor incluye el impuesto a las ventas (IVA) o cualquier otro impuesto que establezca la ley colombiana y que aplique según el caso.
- En el evento de que la normatividad vigente cambie o los equipos objeto de la presente cotización sean beneficiados con la exención de IVA, se deberá quitar el valor correspondiente al precio anteriormente presentado
- Se entiende que cualquier otro costo adicional, que no esté expresamente mencionado o citado en esta cotización será responsabilidad del comprador.

4.3. Forma de Pago:

- 50% como anticipo a la firma del contrato
- 50% restante al finalizar la entrega a satisfacción.
- Este pago se deberá realizar mediante transferencia electrónica a la cuenta destinada para tal fin.

4.4. Validez de la Oferta:

La presente oferta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha.

Agradezco su atención, y cualquier información adicional será gustosamente suministrada.

Cordialmente,

(Original Firmado)
ALEJANDRO PEDRAZA A.
Gerente General
T4D S.A.S.

Villavicencio – Meta, 28 de enero e de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS

Asunto: ADQUISICION DE CARPAS TACTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCOTICOS.

REF. Cotización No 26028

Respetados señores:

De acuerdo con su solicitud presentamos la cotización formal para la Adquisición De Carpas tácticas De Despliegue Rápido Para El Personal Del Área De Intervención De Cultivos ilícitos De La dirección Antinarcóticos.

Atentamente,

Yezid Leandro Navas Lizarazo
CEO
PRODESATEN SAS
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

	ÍTEM	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir a los que debe someterse las carpas tácticas empleados por las unidades de la Dirección Antinarcóticos		X	
		1. CARPA		
	1.1	La carpa debe ser de forma rectangular con ventanas en sus costados y puertas en la parte frontal y trasera.	X	
	1.2	La tela principal debe ser en poliéster de alta resistencia en ambos sentidos largo y ancho, con recubrimiento de PVC por ambos lados de la misma evitando el paso de fluidos	X	
	1.3	Debe tener tratamientos para evitar la aparición de moho, el paso de rayos UV	X	
	1.4	Retardante al fuego, humedad salina	X	
	1.5	Peso de 550 gr/m2 ± 50 gr/m2, soportar vientos superiores a 100 Km/h	X	
	1.6	En caso de deflagración la tela no debe generar goteo ni gases tóxicos y la tela debe tener firma de infrarrojo.	X	
	1.7	Los puntos de enganche de la tela deben soportar 140 kg mínimo de peso muerto los sistemas de tensión (cuerdas, cintas, broches de sujeción, anillos de enganche), deben resistir carga mínima de peso muerto de 140 Kg.	X	
	1.8	El sistema de sellado de la tela principal: el sistema de sellado y unión de tela deba ser por medio de soldadura eléctrica de alta frecuencia o cualquier sellado que no emplee costuras.	X	
	1.9	Debe contar con ductos de admisión, para el sistema de climatización ubicados de forma táctica en las paredes laterales de la carpa, de acuerdo al diseño de cada fabricante que permitan la instalación de las mangas de distribución y difusión de aire hacia el interior con sistema de ajuste para evitar pérdidas de temperatura y un acceso para el sistema eléctrico.	X	
	1.10	**Costuras.** En caso de emplear costuras para cintas de gancho y lazo y cremalleras estas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, exentas de torcidos, resto de material, alta resistencia a la rotura y no debe permitir filtraciones ni goteos.	X	
	1.12	**Cremalleras.** En caso de emplear cremallera para puertas y ventanas esta debe abrirse y cerrarse fácilmente sin trabarse al ser operadas normalmente y debe tener doble paleta o paleta sencilla con giro de 180, alta resistencia al rasgado y la rotura, no debe permitir filtraciones ni goteos y debe quedar herméticamente sellada la carpa.	X	

	1.13	**Cinta de lazo y gancho.** Debe ser a tono con la tela principal o de color negro, material de alta resistencia a la rotura y desgarre, debe estar perfectamente adherida al material principal, no debe permitir el paso de agua y debe presentar buen agarre.	X	
	1.14	**Cuerdas.** Deben ser en polipropileno trenzado de 5 pliegues recubiertas en poliéster u otro material de iguales o superiores características técnicas	X	
	1.15	**Baldosas.** Deben ser PVC de alta densidad las cuales deben cubrir la totalidad del área interna de la carpa, con sistema de entrelazamiento, superficie antideslizante, color gris o negro, retardante al fuego, resistente a productos químicos y derivados del petróleo, no debe ser conductora de electricidad, fácil de limpiar o lavar con agua a presión y debe soportar una carga de mínimo 1200 N/m2 con un peso máximo de 7 Kg/ m2	X	
	1.16	Debe incluir sistema de almacenamiento táctico que permita su fácil transporte, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.	X	
	1.17	Sistema de intercomunicación entre carpas. En caso de unir dos (02) o más carpas debe garantizar un cierre hermético que no per mita el paso de arena, luz y filtraciones de agua, por medio de una solapa extendida y aseguramiento por medio de cinta de laso y gancho.	X	
	1.18	Cada carpa debe tener un equipo de reparación de tela.	X	
	1.19	**Estructura metálica.** Debe de ser en en acero galvanizado, aluminio 6061 aeronáutico o 6060-T5 grado naval, los perfiles fijos deben estar unidos con soldadura eléctrica de alta frecuencia y los perfiles móviles deben ser ensamblados de manera fácil y rápida, debe tener sistemas de nivelación en su base y de tensión para la tela de la carpa, pintura polvo epoxi color negro debe tener certificación de resistencia a oxidación salina.	X	
	1.20	Debe tener capacidad de alojamiento de 24 a 30 personas, 12 a 15 literas dobles tácticas desarmables con su respectiva maleta o equipo de transporte, con un área de 50 m2 ± 5 m2, dos (2) puertas tipo solapa y/o batientes con sistema de apertura y cierre con el fin de evitar la pérdida de temperatura al interior de la carpa, mínimo dos (2) ventanas a cada lado de las carpa las cuales deben permitir una buena ventilación e iluminación, sistema de enganche para instalar la red eléctrica y luminaria, ductos de admisión para el sistema de climatización y cableado eléctrico.	X	
	1.21	Debe contar con la tela antideslizante del mismo material de la carpa ubicada en el piso de la misma, en forma de cubeta que garantice el no ingreso de agua, con sistema de sujeción a la estructura de la carpa por medio de cinta de laso y gancho.	X	

<table>
<tr><td></td><td>1.22</td><td>Debe cumplir con las dimensiones internas descritas en la tabla 1.

<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>DIMENSION EN METROS</th><th>TOLERANCIA EN METROS</th></tr><tr><td>LARGO</td><td>7</td><td>± 2</td></tr><tr><td>ANCHO</td><td>6</td><td>± 2</td></tr><tr><td>ALTO</td><td>2,6</td><td>± 1</td></tr></table>
Tabla 1. Dimensiones</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">2. LITERAS</td></tr>
<tr><td></td><td>2.1</td><td>Literas. Deben ser dobles, estructura metálica de ensamblaje rápido y sencillo que no necesite herramienta, con un peso de soporte minino de 450 Kg, debe ajustarse al cuerpo para una superficie cómoda al dormir, el material textil de la litera debe ser impermeable y de buena resistencia, con dos organizadores laterales para guardar objetos personales y debe incluir sistema de almacenamiento que permita su fácil transporte en cual debe tener resistente al agua, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>2.2</td><td>Debe cumplir con las dimensiones descritas en la tabla
<table><tr><th>Descripción</th><th>Cota</th><th>Dimensiones en cm</th><th>Tolerancias en cm</th></tr><tr><td>Largo</td><td>D</td><td>208</td><td>± 5</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>E</td><td>82.5</td><td>± 5</td></tr><tr><td>Alto (litera doble)</td><td>F</td><td>92 cm</td><td>± 5</td></tr><tr><td colspan="2">Descripción</td><td colspan="2">Kg.</td></tr><tr><td colspan="2">Peso máximo</td><td colspan="2">37</td></tr></table>
Tabla 2. Dimensiones</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td colspan="2">PLAZO</td><td colspan="2">El plazo de ejecución se contará a partir de la aprobación de la Garantía Única y por seis (06) meses.</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN</td><td colspan="4">Las cotizaciones deben ser enviadas a través del portal SECOP II, de acuerdo a los plazos establecidos en mencionada plataforma.</td></tr>
</table>

CONDICIONES COMERCIALES

LUGAR DE ENTREGA
Bogotá DC

PRECIO

ITEM	EQUIPO	UND	COSTO UNIDAD ANTES DE IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
			ITEM 1 CARPA			
1.1	Carpa TMS54 - 4 puertas, Verde OTAN	1	$ 175.589.219	$ 175.589.219	$ 33.361.952	$ 208.951.171
1.2	Suelo duro	1	$ 53.229.628	$ 53.229.628	$ 10.113.629	$ 63.343.258
1.4	Cajas de almacenaje y transporte para tela TMS	1	$ 18.385.174	$ 18.385.174	$ 3.493.183	$ 21.878.357
1.5	Cajas de almacenaje y transporte para estructura TMS	1	$ 21.282.437	$ 21.282.437	$ 4.043.663	$ 25.326.100
					TOTAL, ITEM 1	**$ 319.498.886**
			ITEM 2 LITERAS			
2	Literas dobles	1	$ 4.746.585	$ 4.746.585	$ 901.851	**$ 5.648.436**
					TOTAL, PROYECTO	**$ 325.147.321,54**

FORMA DE PAGO
50% anticipado con la orden de compra y 50% contra entrega.

TIEMPO DE ENTREGA:
Seis (06) meses

VALIDEZ DE LA OFERTA:
90 días calendario

Agradecemos su interés en nuestros productos y servicios.

YEZID LEANDRO NAVAS LIZARAZO
Representante Legal
PRODESATEN SAS
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

ADICIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARPAS

EQUIPOS ADICIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARPAS						
ITEM	EQUIPO	UND	COSTO UNIDAD ANTES DE IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Red térmica TMS54, color único en las dos caras	1	$ 42.326.440	$ 42.326.440	$ 8.042.024	$ 50.368.464
2	Kit de electricidad 3 neones para TMS54	1	$ 14.852.458	$ 14.852.458	$ 2.821.967	$ 17.674.425
3	Marcaje 2 caras logo + escritura	1	$ 6.319.186	$ 6.319.186	$ 1.200.645	$ 7.519.832
4	Forro interior velum	1	$ 54.933.346	$ 54.933.346	$ 10.437.336	$ 65.370.681
5	Equipo de climatización (1 mangas de distribución + 1 manga de difusión + calefacción) 40,000btu	1	$ 212.549.291	$ 212.549.291	$ 40.384.365	$ 252.933.657
6	Lámpara de pie Lumaphore 640 W con trípode + caja de transporte	1	$ 38.235.434	$ 38.235.434	$ 7.264.732	$ 45.500.167
7	Generador eléctrico 20KVA con tráiler	1	$ 53.565.558	$ 53.565.558	$ 10.177.456	$ 63.743.014
8	Caja de distribución secundaria 32A 3 arranques mono 0 + cadena 32A	1	$ 23.178.173	$ 23.178.173	$ 4.403.853	$ 27.582.026
9	Rallonge 32A 3P +N+T PRISE ET FICHE STANDARD US/NEMA25ML 4G4	1	$ 15.022.908	$ 15.022.908	$ 2.854.353	$ 17.877.261
10	Rallonge 15A 1P +N+T PRISE ET FICHE STANDARD US/NEMA 10ML 3G1,5 HO7RNF	1	$ 4.890.746	$ 4.890.746	$ 929.242	$ 5.819.988
11	Regleta 3 enchufes IP54/16A/230V 220V 60 Hz	5	$ 1.040.337	$ 5.201.687	$ 988.321	$ 6.190.008
					TOTAL, ADICIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARPAS	$ 560.579.523,02

Nota: Los valores de los equipos adicionales para el funcionamiento de las carpas son de manera informativa.

Cordialmente

YEZID LEANDRO NAVAS LIZARAZO
Representante Legal
PRODESATEN SAS
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

CONDICIONES COMERCIALES

LUGAR DE ENTREGA
Bogotá DC

PRECIO

ITEM	EQUIPO	UND	COSTO UNIDAD ANTES DE IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ITEM CARPA						
1.1	Carpa TMS54 - 4 puertas, Verde OTAN	1	$ 175.589.219	$ 175.589.219	$ 33.361.952	$ 208.951.171
1.2	Cajas de almacenaje y transporte para tela TMS	1	$ 18.385.174	$ 18.385.174	$ 3.493.183	$ 21.878.357
1.3	Cajas de almacenaje y transporte para estructura TMS	1	$ 21.282.437	$ 21.282.437	$ 4.043.663	$ 25.326.100
					TOTAL	$ 256.155.628

FORMA DE PAGO
50% anticipado con la orden de compra y 50% contra entrega.

TIEMPO DE ENTREGA:
Seis (06) meses

VALIDEZ DE LA OFERTA:
90 días calendario

Agradecemos su interés en nuestros productos y servicios.

YEZID LEANDRO NAVAS LIZARAZO
Representante Legal
PRODESATEN SAS
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

		paleta o paleta sencilla con giro de 180, alta resistencia al rasgado y la rotura, no debe permitir filtraciones ni goteos y debe quedar herméticamente sellada la carpa.			
	1.13	**Cinta de lazo y gancho.** Debe ser a tono con la tela principal o de color negro, material de alta resistencia a la rotura y desgarre, debe estar perfectamente adherida al material principal, no debe permitir el paso de agua y debe presentar buen agarre.	X		
	1.14	**Cuerdas.** Deben ser en polipropileno trenzado de 5 pliegues recubiertas en poliéster u otro material de iguales o superiores características técnicas	X		
	1.15	Debe incluir sistema de almacenamiento táctico que permita su fácil transporte, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.	X		
	1.16	Sistema de intercomunicación entre carpas. En caso de unir dos (02) o más carpas debe garantizar un cierre hermético que no per mita el paso de arena, luz y filtraciones de agua, por medio de una solapa extendida y aseguramiento por medio de cinta de laso y gancho.	X		
	1.17	Cada carpa debe tener un equipo de reparación de tela.	X		
	1.18	**Estructura metálica.** Debe de ser en en acero galvanizado, o aluminio 6061 aeronáutico o 6060-T5 grado naval, los perfiles fijos deben estar unidos con soldadura eléctrica de alta frecuencia o con sistema de acoples mediante pin de balín acero resortado para garantizar su firmeza estructural y la seguridad del personal que utilice la carpa, los perfiles móviles deben ser ensamblados de manera fácil y rápida, debe tener sistemas de nivelación en su base y de tensión para la tela de la carpa, pintura polvo epoxi color negro debe tener certificación de resistencia a oxidación salina.	X		
	1.19	Piso interior fabricado en lona vinílica recubierta con PVC. El piso debe fijarse mecánicamente a las cuatro cortinas perimetrales de la carpa mediante reata de Nylon que permita unir las hebillas dispuestas en las cortinas. Incluirán reatas de Nylon que permitirán unirse a las columnas intermedias de la estructura para brindar estabilidad y fijación mecánica.	X		
	1.20	Debe cumplir con las dimensiones internas descritas en la tabla 1.	X		

DESCRIPCION	DIMENSION EN METROS	TOLERANCIA EN METROS
LARGO	10	± 1
ANCHO	6	± 1
ALTO	2,9	+/- 0,05 m

Tabla 1. Dimensiones

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							245.000.000,00
1	49121503	ADQUISICION DE CARPAS TACTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PERSONAL DEL AREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCOTICOS	1,00	UN	60.000.000,00	245.000.000,00	245.000.000,00

Villavicencio – Meta, 05 de marzo de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS

Asunto: ADQUISICION DE CARPAS TACTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCOTICOS

REF. Cotización No 26042

Respetados señores:

De acuerdo con su solicitud presentamos la cotización formal para la adquisición de carpas tácticas de despliegue rápido para el personal del área de intervención de cultivos ilícitos de la dirección antinarcóticos.

Atentamente,

Yezid Leandro Navas Lizarazo
CEO
PRODESATEN SAS
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

ÍTEM		CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
		Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir a los que debe someterse las carpas tácticas empleados por las unidades de la Dirección Antinarcóticos	X		
		1. CARPA			
1.1		La carpa debe ser de forma rectangular con ventanas en sus costados y puertas en la parte frontal y trasera.	X		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.2	Lona vinílica de material textil sintético, conformado por un tejido interno en fibra de poliéster de alta tenacidad, que le confiere las propiedades de resistencia al rasgado y ruptura, con un recubrimiento externo en resina de PVC por ambos lados, que le confieren las propiedades de impermeabilidad, sellada por alta frecuencia.	X		
	1.3	Debe tener tratamientos para evitar la aparición de moho, el paso de rayos UV	X		
	1.4	Retardante al fuego, humedad salina	X		
	1.5	Peso de 550 gr/m2 ± 50 gr/m2, Resistencia a ráfagas de viento mínimo de 60 km/h Resistencia a temperaturas entre 08"C a 50°C Color externo verde OTAN Color lado interno: gris claro Incluye estuches de transporte	X		
	1.6	En caso de deflagración la tela no debe generar goteo ni gases tóxicos y la tela debe tener firma de infrarrojo.	X		
	1.7	Los puntos de enganche de la tela deben soportar 140 kg mínimo de peso muerto los sistemas de tensión (cuerdas, cintas, broches de sujeción, anillos de enganche), deben resistir carga mínima de peso muerto de 140 Kg.	X		
	1.8	El sistema de sellado de la tela principal: el sistema de sellado y unión de tela deba ser por medio de soldadura eléctrica de alta frecuencia o cualquier sellado que no emplee costuras.	X		
	1.9	Debe contar con ductos de admisión, para el sistema de climatización ubicados de forma táctica en las paredes laterales de la carpa, de acuerdo al diseño de cada fabricante que permitan la instalación de las mangas de distribución y difusión de aire hacia el interior con sistema de ajuste para evitar pérdidas de temperatura y un acceso para el sistema eléctrico.	X		
	1.10	**Costuras**. En caso de emplear costuras para cintas de gancho y lazo y cremalleras estas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, exentas de torcidos, resto de material, alta resistencia a la rotura y no debe permitir filtraciones ni goteos.	X		
	1.12	**Cremalleras.** En caso de emplear cremallera para puertas y ventanas esta debe abrirse y cerrarse fácilmente sin trabarse al ser operadas normalmente y debe tener doble	X		

		paleta o paleta sencilla con giro de 180, alta resistencia al rasgado y la rotura, no debe permitir filtraciones ni goteos y debe quedar herméticamente sellada la carpa.			
	1.13	**Cinta de lazo y gancho.** Debe ser a tono con la tela principal o de color negro, material de alta resistencia a la rotura y desgarre, debe estar perfectamente adherida al material principal, no debe permitir el paso de agua y debe presentar buen agarre.	X		
	1.14	**Cuerdas.** Deben ser en polipropileno trenzado de 5 pliegues recubiertas en poliéster u otro material de iguales o superiores características técnicas	X		
	1.15	Debe incluir sistema de almacenamiento táctico que permita su fácil transporte, con manijas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.	X		
	1.16	Sistema de intercomunicación entre carpas. En caso de unir dos (02) o más carpas debe garantizar un cierre hermético que no per mita el paso de arena, luz y filtraciones de agua, por medio de una solapa extendida y aseguramiento por medio de cinta de laso y gancho.	X		
	1.17	Cada carpa debe tener un equipo de reparación de tela.	X		
	1.18	**Estructura metálica.** Debe de ser en en acero galvanizado, o aluminio 6061 aeronáutico o 6060-T5 grado naval, los perfiles fijos deben estar unidos con soldadura eléctrica de alta frecuencia o con sistema de acoples mediante pin de balín acero resortado para garantizar su firmeza estructural y la seguridad del personal que utilice la carpa, los perfiles móviles deben ser ensamblados de manera fácil y rápida, debe tener sistemas de nivelación en su base y de tensión para la tela de la carpa, pintura polvo epoxi color negro debe tener certificación de resistencia a oxidación salina.	X		
	1.19	Piso interior fabricado en lona vinílica recubierta con PVC. El piso debe fijarse mecánicamente a las cuatro cortinas perimetrales de la carpa mediante reata de Nylon que permita unir las hebillas dispuestas en las cortinas. Incluirán reatas de Nylon que permitirán unirse a las columnas intermedias de la estructura para brindar estabilidad y fijación mecánica.	X		
	1.20	Debe cumplir con las dimensiones internas descritas en la tabla 1.	X		

DESCRIPCION	DIMENSION EN METROS	TOLERANCIA EN METROS
LARGO	10	± 1
ANCHO	6	± 1
ALTO	2,9	+/- 0,05 m

Tabla 1. Dimensiones

1 Sobre único

Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

60.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49121503	ADQUISICION DE CARPAS TACTICAS DE DESPLIEGUE RAPIDO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS DE LA DIRECCION ANTINARCOTICOS	1,00	UN	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00

CARPAS MIAMI

MÁS QUE CARPAS

Cotización

CARPAS MIAMI S.A.S
Nit. 900.405.901-5

N° cotización: **15499**
Fecha: lunes, 30 de marzo de 2026
Asesor: Sandra Mora

Empresa: **MINISTERIO DEFENSA NACIONAL** Nit:
Nombre: **MAYOR JONATHAN CAMARGO**
E-mail: diran.arint-pct@policia.gov.co
Ciudad: Bogotá Telefonos: 3143622711

Cant	Producto		Descripción	Valor unidad	Valor total
1	CARPA DESPLIEGUE RAPIDO 12X6X2,6 MTS	1	Debe ser de forma rectangular con ventanas en sus costados y puertas en la parte frontal y trasera.	$ 38.880.000	$ 38.880.000,00
		2	la tela principal debe ser en poliéster de alta resistencia en ambos sentidos largo y ancho, con recubrimiento de PVC por ambos lados de la misma evitando el paso de fluidos.		
		3	Debe tener tratamientos para evitar la aparición de moho, el paso de rayos UV		
		4	Retardante al fuego, humedad celine		
		5	Peso de 550 grim2 ± 50 grim2, soportar vientos superiores a 100 Km/h		
		6	En caso de deflagración la tela no debe generar gotco ni gases tóxicos y la tela debe tener firma de inflamejo.		
		7	Los puntos de enganche de la tela deben soportar 140 kg mínimo de peso muerto los sistemas de tensión (cuerdas, cintas, bridhes de sujeción, anillos de enganche), deben resistir carga mínima de peso muerto de 140 Kg.		
		8	El sistema de sellado de la tela principal, el sistema de sellado y unión de tela deba ser por medio de soldadura eléctrica de alta frecuencia o cualquier sellado que no emplee costuras.		
		9	Debe contar con ductos de admisión, para el sistema de climatización ubicados de forma técnica en las paredes laterales de la carpa, de acuerdo al diseño de cada fabricante que permitan la instalación de las mangas de distribución y difusión de aire hacia el interior con sistema de ajuste para evitar pérdidas de temperatura y un acceso para el sistema eléctrico.		
		10	Costuras. En caso de emplear costuras para cintas de gancho y lazo y cremalleras estas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de prolubcrancias, aspereza, arrastre de forrados, resto de material, alta resistencia a la rotura y no debe permitir filtraciones ni goteo.		
		11	Cremalleras. En caso de emplear cremallera para puertas y ventanas este debe abrirse y cerrarse fácilmente sin trabarse al ser operados normalmente y debe tener doble paleta o paleta sencilla con giro de 180o, alta resistencia al rasgado y la rotura, no debe permitir filtraciones ni goteo y debe quedar herméticamente sellado la carpa.		
		12	Cinta de lazo y gancho. Debe ser o tono con la tela principal o de color negro, material de alta resistencia a la rotura y desgarre, debe estar perfectamente adherida al material principal, no debe permitir el paso de agua y debe presentar buen agarre.		
		13	Cuerdas. Deben ser en polipropileno trenzado de 5 pliegues recubiertas en poliéster o otro material de iguales o superiores características técnicas.		
		14	Boldosas. Deben ser PVC de alta densidad las cuales deben cubrir la totalidad del área interna de la carpa, con sistema de entrelazamiento, superficie antideslizante, color gris o negro, retardante al fuego, resistente a productos químicos y derivados del petróleo, no debe ser conductora de electricidad, fácil de limpiar o lavar con agua a presión y debe soportar una carga de mínimo 1200 N/m2 con un peso máximo de 7 Kg/ m2.		
		15	Debe incluir sistema de almacenamiento táctico que permita su fácil transporte, con mangas de transporte, con una placa de rotulado especificando peso, contenido, cantidad y volumen.		
		16	Sistema de intercomunicación entre carpas. En caso de unir dos (02) o más carpas debe garantizar un cierre hermético que no permita el paso de arena, luz y filtraciones de agua, por medio de una solapa extendida y aseguramiento por medio de cinta de lazo y gancho		
		17	Cada carpa debe tener un equipo de reparación de tela.		
		18	Estructura metálica. Debe de ser en aluminio 6061 aeronáutico o 6060-T5 grado naval, los perfiles fijos deben estar unidos con soldadura eléctrica de alta frecuencia y los perfiles móviles deben ser ensamblados de manera fácil y rápida, debe tener sistemas de nivelación en su base y de tensión para la tela de la carpa, pintura polvo epoxi color negro debe tener certificación de resistencia a oxidación salina. Lo anterior debe quedar soportado mediante declaraciones de conformidad por parte del fabricante de la materia prima.		
		19	Debe contar con capacidad de alojamiento de cuarenta (40) a cuarenta y seis (46) personas, 20 a 23 literas dobles desarmables con su respectiva maleta o equipo de transporte, con un área de 75 m2 ± 5 m2, dos (2) puertas tipo solapa y/o batientes con sistema de apertura y cierre con el fin de evitar la perdida de temperatura al interior de la carpa, mínimo cuatro (4) ventanas a cada lado de las carpa las cuales deben permitir una buena ventilación e iluminación, sistema de enganche para instalar la red eléctrica y luminaria, ductos de admisión para el sistema de climatización y cableado eléctrico. Debe contar con la tela antideslizante del mismo material de la carpa ubicada en el piso de la misma, en forma de cubeta que garantice el no ingreso de agua, con sistema de sujeción a la estructura de la carpa por medio de cinta de lazo y gancho.		
		20	Debe contar con la tela antideslizante del mismo material de la carpa ubicada en el piso de la misma, en forma de cubeta que garantice el no ingreso de agua, con sistema de sujeción a la estructura de la carpa por medio de cinta de lazo y gancho.		
		21	Debe cumplir con las dimensiones internas descritas en la tabla 1.		

DESCRIPCIÓN	COTA	DIMENSIONES EN METROS (m)	TOLERANCIA EN METROS (m)
LARGO	A	12	± 1
ANCHO	B	6	± 1
ALTO	C	2,6	± 0,5

Terminos y condiciones				SUB TOTAL	$ 38.880.000
Validez de la propuesta:	90 dias	Forma de pago:	60% Anticipo 40% contraentrega	IVA 19%	$ 7.387.200
Tiempo de entrega:	40 dias	Garantia 1 año	Valores SIN IVA INCLUIDO	TOTAL	$ 46.267.200

Referencia de producto

Gracias por confiar en nosotros

Cordialmente.

Sandra Mora

CARPAS MIAMI SAS

COTIZACIÓN

Carpas Ferrari S.A.S
Le damos forma a sus ideas

N° DE COTIZACIÓN	**1991**
FECHA	18/03/2026
NIT:	901.310.190-1

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA:	POLICIA ANTINARCOTICOS
TELEFONO:	3114554467

CARPAS FERRARI SAS TIENE EL GUSTO DE COTIZARLE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	SUBTOTAL CON IVA
1	Carpa tipo hangar redondo de 12x6 totalmente cubierto. En lona Ares black out.	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	$ 2.470.000,00	$ 15.470.000,00
				$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -

NOTA: La estructura cotizada está diseñada para uso industrial, por lo cual no se fabrica en aluminio, ya que se requieren materiales de mayor resistencia como el hierro para garantizar estabilidad, durabilidad y seguridad.

Por esta razón, no se incluyen los ítems 14, 15, 17, 18 y 20, correspondientes racterísticas propias de estructuras retrractiles o de menor dimensión. No obstante, para el ítem 15 se podría contemplar un sistema de almacenamiento únicamente para la lona. En cuanto al ítem 17, se solicita amablemente especificar el tipo de equipo de reparación requerido para evaluar su posible inclusión en la propuesta. En estructuras industriales como la cotizada, no se utilizan estos elementos, ya que están diseñadas para instalaciones más robustas, de mayor tamaño y con condiciones de operación diferentes.

SUBTOTAL	TOTAL IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
$ 13.000.000,00	$ 2.470.000,00	$ 15.470.000,00

DESCRIPCION DEL MATERIAL USADO

CARPA	ESTRUCTURA

Fabricada en LONA ESPAÑA Y/O ARES BLACK OUT, 100% impermeable, diseñada para ofrecer alta resistencia a todo tipo de condiciones climáticas. Cuenta con refuerzos especiales en uniones y terminales, lo que garantiza mayor seguridad estructural, durabilidad y vida útil. El material es retardante al fuego, con protección antihongos y contra rayos UV, asegurando un desempeño óptimo tanto en uso exterior como interior. Las uniones se realizan mediante sellado de alta frecuencia, proporcionando acabados firmes, estéticos y totalmente herméticos.	Fabricada en tubería redonda agua negra de 2" calibre 14 para los arcos principales con celosías de refuerzo en tubería de 1" ½ calibre 18, correas en perfil de 4x8 calibre 16, vigas de amarre tipo cercha en tubería cuadrada de 1" ½ calibre 16 con punteras en Angulo de 1" ½ x 3 /16,columnas tipo torre 2 elementos en tubería cuadrada calibre 16, practidesarmable, todo debidamente pernada pintura electrostática.

CONDICIONES COMERCIALES

GARANTIA	1 año por fabricación
VALIDEZ DE LA OFERTA	60 dias calendario.
VIDA UTIL APROX	5 a 6 años.
FORMA DE PAGO	60% al inicio 40% contra entrega.
TIEMPO DE ENTREGA	A convenir.
NOTA	No instalación y transporte en Bogotá.

ventascarpasferrari11@gmail.com
3115358823
www.carpasferrari.com
3136482590

LE DAMOS FORMA A TUS IDEAS

Carpas Sombrella
CUBRIMOS SUS ESPACIOS

Bogotá, 24 marzo 2026
Señores: POLICIA ANTINARCOTICOS

Propuesta 050

Por medio de la presenté tenemos el gusto de cotizarle carpa modelo pabellón de las siguientes características.

ESTRUCTURA: Fabricada en tubo cuadrado de 11/2 para estructural principal o para curvas calibre 18, y de 2" calibre16 para parales o torres de sostenimiento estructural soportes en platina cuadrada de 3/16 como apoyos al piso para su estabilidad de 015 cms, cerchas en tubería de 11/2 calibre 18 soldadura de alta resistencia pintura electrostática.

CARPA. Confeccionada con la mejor técnica y calidad.

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES
LONA: Nacional sintética: de 550 gmsxm2 y 700 gmsx2 es un material 100% impermeable, resistente a todo tipo de intemperie, con sus respectivos anclajes para su seguridad. Colores firmes y modernos, no pierden su color, recubrimiento fungicida, uv anti hongos duración 6,9 años, térmica al calor y rayos solares **TERMO SELLADAS**	**Según muestra,** **(1 carpa pabellón)** **(1 carpa desarmable 1 solo módulo)** **Dimensiones 12.00 mts x 6.00 mts x 2.60 mts** **respetando modelo o especificaciones técnicas.**

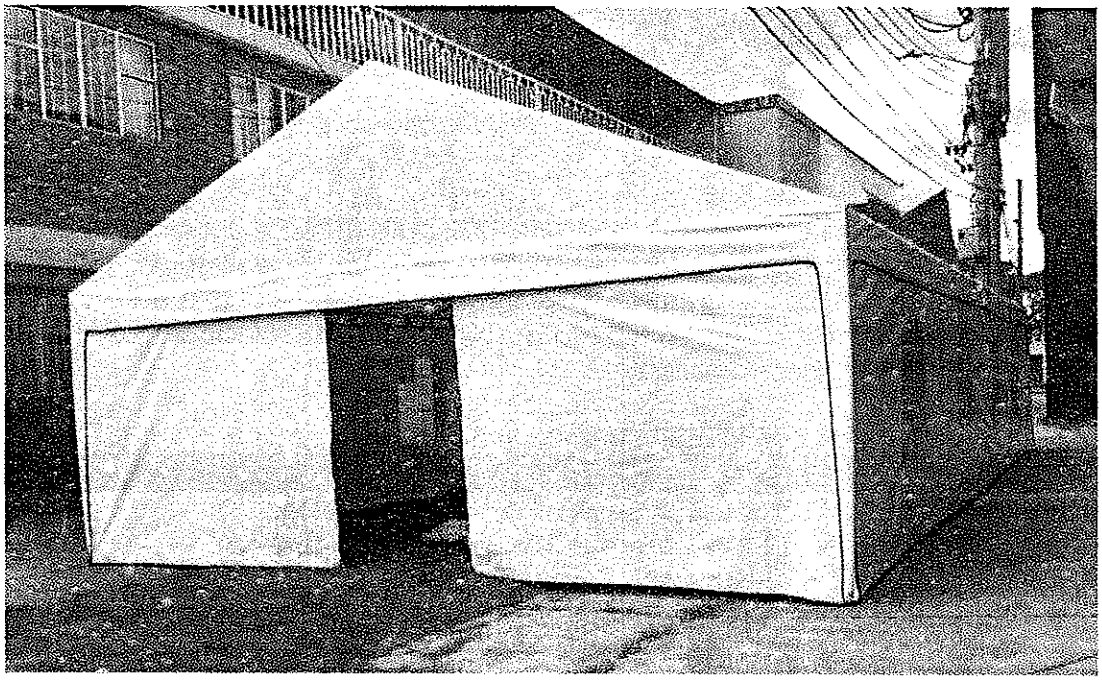
Forma de pago: 60% al iniciar y 40% a la entrega

Valor carpa estilo pabellón 12.00x6.00x2.60 mts
Durabilidad 9 años sintética importada ref. Power Flex 700.gms x m2 **sub total $ 21.600. 000.oo** **IVA $ 4.104. 000.oo** **TOTAL $ 25.704. 000.oo**

www.carpasombrella.com.co
3144026464 - 3223282044
inversionessombrella@gmail.com
Avenida Boyacá # 65a - 08

Carpas Sombrella
CUBRIMOS SUS ESPACIOS

Esta imagen es solamente una referencia



Tiempo de entrega: A convenir
Garantía: 12 meses por fabricación
Esperamos su orden para tener el gusto de servirles.

Atentamente,

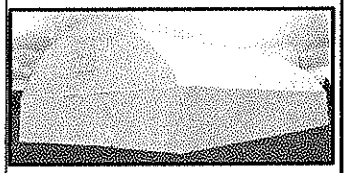
INVERSIONES SOMBRELLA SAS
NIT: 901264869-4

www.carpasombrella.com.co
3144026464 - 3223282044
inversionessombrella@gmail.com
Avenida Bovacá # 65a - 08

Cencosud Colombia S.A. Nit. No. 900.155.107-1

No. COT.	E-012-04-2026	FECHA	21-abr-26	EJECUTIVA ESTATAL	LUZ MARINA BRAVO C.

OFERTA ECONOMICA DIRECCION ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	UND	Vr Unitario Inc IVA	CANTD	VR TOTAL	FOTO DE REFERENCIA
1	CARPA TIPO HANGAR DE 12 X 6 MTS CON TAPA Y DOS LATERALES. LONA: Elaborada en lonas 100 % impermeables de larga duración con sus respectivas correas de alta resistencia para el amarre a la estructura, todo debidamente vulcanizado alta frecuencia con refuerzos en todos sus ángulos y puntos de tempie, Resistente a todo tipo de intemperie. ESTRUCTURA: fabricado y ensamblado sistema en tubería estructural, tratado en pintura al horno "electrostática" con soldadura mig. Los detalles de calibres y medidas estructurales se entregarán una vez aprobado el proyecto. **NO CUBRE OBRA CIVIL.**	UN	$ 27.060.000	1	$ 27.060.000	
			VR TOTAL INC IVA		**$ 27.060.000**	

FIRMA	

CONDICIONES	
TIEMPO ENTREGA	30 A 45 DIAS HABILES LUEGO DE RECIBIR LA O.C.
VIGENCIA	30 días calendario

SOLICITUD
#8.562

American Carpas 1 S.A.S
Excelencia & Cumplimiento

Bogotá 21 de abril del 2026.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
ESTIMADO SEÑORES:

AMERICAN CARPAS 1 S.A.S. es una empresa líder en el mercado de carpas, con más de 19 años de experiencia en la fabricación de carpas para todo tipo de cubrimientos.

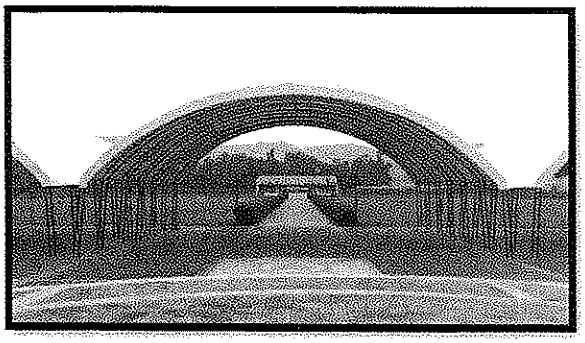
CARPA TIPO HANGAR

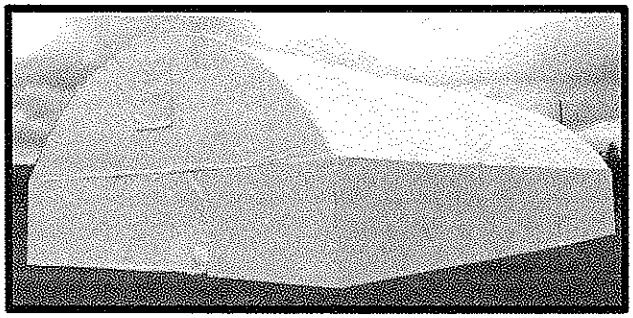
LONA: Elaborada en lonas 100 % impermeables de larga duración con sus respectivas correas de alta resistencia para el amarre a la estructura, todo debidamente vulcanizado alta frecuencia con refuerzos en todos sus ángulos y puntos de temple, Resistente a todo tipo de intemperie.

ESTRUCTURA: fabricado y ensamblado sistema en tubería estructural, tratado en pintura al horno "electrostática" con soldadura mig. Los detalles de calibres y medidas estructurales se entregarán una vez aprobado el proyecto.

DIMENSIONES	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
6.00 m frente x 12.00m fondo	Valor de carpa estilo hangar techo y estructura totalmente cubierta con ventanas en lona tráfico pesado c/u	**$17.050.000c/u**

NOTAS: *** A ESTOS VALORES SE LES DEBE ADICIONAR EL IVA DEL 19%**
***NO CUBRE OBRA CIVIL**





Validez de la oferta: 15 días calendario
Forma de pago: a 60 días una vez entregado.
Tiempo de entrega: A concretar
Garantía: 1 año por fabricación

CLAUDIA MOJICA
Ejecutiva comercial
Tel: 9070267
Cel: 314-441-9443- 313 3418039